



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

**“EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN  
PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS AL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
BAÑOS DE AGUA SANTA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA,  
PERÍODO 2018.”**

**Trabajo de Titulación**

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para obtener el grado académico de:

**INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

**AUTORA:**

**KARLA JEANETH FLORES GONZÁLEZ**

Riobamba – Ecuador

2020



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

**“EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN  
PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS AL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
BAÑOS DE AGUA SANTA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA,  
PERÍODO 2018.”**

**Trabajo de Titulación**

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para obtener el grado académico de:

**INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

**AUTORA: KARLA JEANETH FLORES GONZÁLEZ**

**DIRECTOR: ECON. LENIN AGUSTÍN CHAMBA BASTIDAS**

Riobamba – Ecuador

2020

**©2020, Karla Jeaneth Flores González**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Karla Jeaneth Flores González, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría, y que los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 27 de agosto de 2020

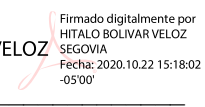
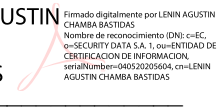



Srta. Karla Jeaneth Flores González

CC.: 180473892-8

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTADA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

El tribunal del trabajo de titulación certifica que: El trabajo de titulación: Tipo Proyecto de investigación, **EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERÍODO 2018.,** realizado por la señorita: Karla Jeaneth Flores González, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ing. Hitalo Bolívar Veloz Segovia <b>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</b>	 Firmado digitalmente por HITALO BOLIVAR VELOZ SEGOVIA Fecha: 2020.10.22 15:18:02 -05'00'	2020-08-27
Econ. Lenin Agustín Chamba Bastidas <b>DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN</b>	 Firmado digitalmente por LENIN AGUSTIN CHAMBA BASTIDAS Nombre de reconocimiento (DN): cn=EC, o=SECURITY DATA S.A. 1, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, serialNumber=00020205604, cn=LENIN AGUSTIN CHAMBA BASTIDAS	2020-08-27
Ing. Irma Yolanda Garrido Bayas <b>MIEMBRO DEL TRIBUNAL</b>	 Firmado digitalmente por IRMA YOLANDA GARRIDO BAYAS Fecha: 2020.10.26 14:04:21 -05'00'	2020-08-27

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de titulación se lo dedico a mis amados padres Freddy y Mónica, quienes con su esfuerzo, dedicación y sabiduría me han guiado para seguir estudiando y concentrarme en mi formación profesional.

A mi pequeña hermana María por ayudarme a cada día ser mejor y en general a toda mi familia por su apoyo incondicional.

Karla Jeaneth Flores González

## AGRADECIMIENTO

Agradezco en primero lugar a Dios y a la Virgen de Agua Santa por darme fortaleza a lo largo de mi carrera profesional.

A mis padres por su amor y apoyo incondicional para poder superar cada obstáculo que se me ha presentado en mi camino, a mi hermana por su cariño y palabras de aliento en cada momento de debilidad y a Santiago por su amor y aliento en todo momento.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa por permitirme realizar el Trabajo de Titulación y por la confianza depositada en mí.

A los docentes, de la Escuela de Contabilidad y Auditoría por impartir sus conocimientos con dedicación, a mis tutores Econ. Lenin Chamba y la Ing. Yolanda Garrido por su paciencia y apoyo para poder concluir con este trabajo.

Karla Jeaneth Flores González

## TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS .....	xiv
RESUMEN .....	xv
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCIÓN .....	1

## CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	2
1.1. Planteamiento del Problema.....	2
1.2. Formulación del Problema .....	3
1.3. Delimitación del problema.....	4
1.4. Objetivos .....	4
1.4.1. <i>Objetivo General</i> .....	4
1.4.2. <i>Objetivos Específicos</i> .....	4
1.5. Justificación .....	4
1.5.1. <i>Justificación Teórica</i> .....	4
1.5.2. <i>Justificación Metodológica</i> .....	5
1.5.3. <i>Justificación Académica</i> .....	5
1.5.4. <i>Justificación Práctica</i> .....	5
1.6. Antecedentes de Investigación .....	5



1.7.	<b>Fundamentación Teórica .....</b>	<b>6</b>
1.7.1.	<i>Definición de Auditoría .....</i>	<i>6</i>
1.7.2.	<i>Objetivos de la Auditoría .....</i>	<i>7</i>
1.7.3.	<i>Técnicas de auditoría.....</i>	<i>7</i>
1.7.4.	<i>Tipos de auditoría .....</i>	<i>8</i>
1.7.5.	<i>Clasificación de la Auditoría .....</i>	<i>8</i>
1.7.6.	<i>Auditoría Gubernamental.....</i>	<i>8</i>
1.7.7.	<i>Objetivos de la Auditoría Gubernamental.....</i>	<i>9</i>
1.7.8.	<i>Tipos de Auditoría Gubernamental.....</i>	<i>9</i>
1.7.9.	<i>Examen Especial.....</i>	<i>9</i>
1.7.10.	<i>Objetivos del Examen Especial.....</i>	<i>10</i>
1.7.11.	<i>Fases del Examen Especial .....</i>	<i>10</i>
1.7.12.	<i>Control Interno .....</i>	<i>12</i>
1.7.13.	<i>COSO I.....</i>	<i>13</i>
1.7.14.	<i>Componentes del COSO I.....</i>	<i>14</i>
1.7.15.	<i>Hallazgo .....</i>	<i>14</i>
1.7.16.	<i>Elementos del hallazgo .....</i>	<i>14</i>
1.7.17.	<i>Evidencia.....</i>	<i>15</i>
1.7.18.	<i>Normas Internacionales de Auditoría (NIA).....</i>	<i>15</i>
1.7.19.	<i>Informe Final.....</i>	<i>15</i>
1.7.20.	<i>Estructura del Informe .....</i>	<i>16</i>
1.7.21.	<i>Tipos de opinión.....</i>	<i>16</i>
1.7.22.	<i>Papeles de trabajo .....</i>	<i>17</i>

1.7.23.	<i>Archivo permanente</i> .....	17
1.7.24.	<i>Archivo corriente</i> .....	17
1.8.	<b>Idea a Defender</b> .....	22

## CAPÍTULO II

2.	<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	23
2.1.	<b>Enfoque de Investigación</b> .....	23
2.1.1.	<i>Cualitativo</i> .....	23
2.1.2.	<i>Cuantitativo</i> .....	23
2.2.	<b>Tipos de investigación</b> .....	23
2.2.1.	<i>Bibliográfico</i> .....	23
2.2.2.	<i>Investigación de Campo</i> .....	23
2.3.	<b>Método</b> .....	23
2.3.1.	<i>Método Deductivo</i> .....	23
2.3.2.	<i>Método Analítico</i> .....	23
2.4.	<b>Técnicas</b> .....	24
2.4.1.	<i>Observación</i> .....	24
2.4.2.	<i>Entrevista</i> .....	24
2.4.3.	<i>Cuestionarios</i> .....	24
2.5.	<b>Instrumentos</b> .....	24
2.5.1.	<i>Ficha de Observación</i> .....	24
2.5.2.	<i>Guía de entrevista</i> .....	24
2.5.3.	<i>Papeles de Trabajo</i> .....	24

<b>2.6.</b>	<b>Población y Muestra.....</b>	<b>24</b>
<b>2.6.1.</b>	<b><i>Población.....</i></b>	<b>24</b>
<b>2.6.2.</b>	<b><i>Muestra .....</i></b>	<b>25</b>
<b>2.7.</b>	<b>Análisis e Interpretación de Datos .....</b>	<b>25</b>

### **CAPITULO III**

<b>3.</b>	<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....</b>	<b>26</b>
<b>3.1.</b>	<b>Título: EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2018. ....</b>	<b>26</b>
<b>3.2.</b>	<b>Antecedentes .....</b>	<b>26</b>
<b>3.2.1.</b>	<b><i>Archivo Permanente .....</i></b>	<b>28</b>
<b>3.2.2.</b>	<b><i>Archivo Corriente.....</i></b>	<b>36</b>
	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>136</b>
	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>137</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
	<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1-2:</b> COSO I Componentes .....	14
<b>Tabla 1-3:</b> Resumen de nivel de Riesgo y Confianza .....	71
<b>Tabla 2-3:</b> Confianza y Riesgo Global .....	72
<b>Tabla 3-3:</b> Procesos realizados en el año 2018 .....	79
<b>Tabla 4-3:</b> Valor de los Procesos.....	79
<b>Tabla 5-3:</b> Proveedores de Ínfima Cuantía Bienes .....	80
<b>Tabla 6-3:</b> Proveedores Ínfima Cuantía Servicios .....	82
<b>Tabla 7-3:</b> Procesos Subasta Inversa Electrónica Bienes .....	84

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1-1:</b> Objetivos de la Auditoría .....	7
<b>Figura 2-1:</b> Tipos de Auditoría Gubernamental .....	9
<b>Figura 1-2:</b> Etapa Preparatoria .....	19
<b>Figura 2-2:</b> Etapa Precontractual.....	20
<b>Figura 3-2:</b> Etapa Contractual .....	21

**ÍNDICE DE GRÁFICOS**

**Gráfico 1-3:** Resultados encuestas Control Interno .....71  
**Gráfico 2-3:** Proveedores Ínfima Cuantía Bienes .....81  
**Gráfico 3-3:** Ínfima cuantía .....83  
**Gráfico 4-3:**Subasta Inversa Electrónica .....84

## ÍNDICE DE ANEXOS

**Anexo A:** Autorización para la realización del Examen Especial

**Anexo B:** Resultados de las encuestas realizadas

**Anexo C.-** Guía de entrevista

**Anexo D:** Evidencia Compra de escoba

**Anexo E:** Contratos al Sr. Darío Espín

**Anexo F:** Compras a la Sra. Alexandra Calle

**Anexo G:** Compras realizadas al Sr. Luis Silva

**Anexo H:** Contrato con el Sr. Fausto Espín

**Anexo I:** Declaración del proceso SIE-GADBAS-2018-009 desierto

**Anexo J:** Plan Anual de Contratación inicial del año 2018

## RESUMEN

El presente trabajo de titulación denominado Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, Período 2018; tiene como propósito evaluar la gestión administrativa del municipio y su cumplimiento de acuerdo con la normativa vigente. Para lo cual se utilizó técnicas como la observación para conocer la situación del municipio, entrevista que fue aplicada a los funcionarios del departamento de compras públicas, papales de trabajo adecuados para un examen especial, así como el COSO I con cuestionarios de control interno. Se realizó una evaluación a los procesos de ínfima cuantía, subasta inversa electrónica y menor cuantía que fueron los procesos realizados en el año 2018, donde obtuvimos los siguientes hallazgos significativos: falta de capacitación y evaluación al personal en materia de Contratación Pública tanto en leyes y normas, falta de identificación y mitigación de riesgos, una comunicación inexistente dentro del departamento, no se toma en cuenta los montos de contratación establecidas por los organismos de control para el año 2018. Por lo expuesto se recomienda a la máxima autoridad supervisar y controlar de forma periódica los procesos de contratación pública en específico ínfima cuantía y subasta inversa y cumplir con las conclusiones y recomendaciones dadas en el informe final, el cual tiene como propósito ayudar a tomar decisiones oportunas y eficientes que mejoren al municipio.

**PALABRAS CLAVE:** <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS> <EXAMEN ESPECIAL> <CONTRATACIÓN PÚBLICA> <CONTROL INTERNO> <COSO I> <PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN> <BAÑOS DE AGUA SANTA (CANTÓN)>



Firmado electrónicamente por:  
**HOLGER GERMAN  
RAMOS UVIDIA**

0356-DBRAI-UPT-2020

2020-10-12



## **ABSTRACT**

The present thesis work entitled: Special Examination of the Public Procurement Processes of Goods and Services to the Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, Province of Tungurahua, Period 2018 pretends to evaluate the administrative management of the municipality and its compliance in accordance with current regulations. To do this, a technique like the observation was used to know the real situation of the institution, an interview that was applied to the employees of the public procurement department, adequate work documents for a special examination, as well as the COSO I with internal control questionnaires. Evaluations were carried out to the processes of negligible amount, electronic reverse auction and minor amount that were the processes performed in 2018, where the following significant findings were obtained: lack of training and evaluation of personnel related to Public Procurement in both laws and regulations, lack of identification and mitigation of risks, non-existent communication within the department, the contracting amounts established by the control bodies during 2018 were not taken into account. Therefore, it is recommended that the highest authority periodically supervises and controls the public procurement processes specifically to small amounts and reverse auctions and follow the conclusions and recommendations established in the final report, which is intended to make timely and efficient decisions to improve the institution.

**KEYWORDS:** <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCE> <SPECIAL EXAMINATION> <PUBLIC PROCUREMENT> <INTERNAL CONTROL> <COSO I> <ANNUAL CONTRACTING PLAN> <BAÑOS DE AGUA SANTA (CANTON)>

## INTRODUCCIÓN

Se entiende como contratación pública a los procesos por los cuales las entidades que pertenecen al estado realizan adquisiciones, seleccionando a una persona ya sea jurídica o natural para que realice actividades esenciales como: prestación de servicios, adquisición de un bien o ejecución de una obra, que ayudara a concretar actividades ya establecidas en planes y proyectos, estos procesos deben ser ejecutados de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Es así que el presente trabajo de titulación apunta a realizar un Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios del GADM Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, Periodo 2018.

El cual comprende de tres capítulos detallados a continuación:

En primer lugar, en el **CAPÍTULO I: Marco Teórico Referencial**, se explica el problema de la investigación mediante un diagnóstico, su formulación y delimitación, se establecen los objetivos tanto general como específicos, así como las justificaciones pertinentes, cuenta también con un Marco Teórico, donde se establecen fundamentos teóricos dados por distintos autores sobre exámenes especiales y contratación pública.

A continuación, en el **CAPITULO II: Marco Metodológico**, se determina los métodos, técnicas e instrumentos a utilizarse en el proceso de investigación.

Por último, en el **CAPITULO III: Resultados y Discusión de los Resultados**, se ejecuta el Examen Especial, con un análisis de los procesos de contratación pública de bienes y servicios, empezando con el archivo permanente donde consta información general del municipio y el archivo corriente donde se establece: planificación, ejecución y comunicación de resultados. Al finalizar se emitirá un informe sobre los hallazgos encontrados que contendrá conclusiones y recomendaciones.

# CAPÍTULO I

## 1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

### 1.1. Planteamiento del Problema

La contratación pública es necesaria para el desarrollo de cualquier país, permite a las entidades públicas obtener recursos e insumos que son necesarios para lograr el normal funcionamiento de las actividades, proyectos y planes para beneficio de la ciudadanía.

En el mundo de acuerdo con González, J., (2016) sostiene que:

Las autoridades de los países no cumplen con normas ni con pilares fundamentales como es la eficiencia, no se evita los gastos improductivos, se desperdician recursos públicos tanto por la corrupción como por la ineficiencia en los trámites y gestiones que se realizan. En los países donde más desinformación existe en temas de contratación pública, mas es el riesgo de que la corrupción aumente.

En América, para Bezchinsky, G., (2015), en su artículo científico denominado: Introducir el punto de vista de los compradores públicos, manifiesta que:

Para poder establecer a las compras públicas como un instrumento de política e innovación se debe superar dificultades como la inexistencia de objetivos claros y precisos, ya que en América no se poseen proyectos públicos bien definidos. También se debe definir las atribuciones que tendrán las compras públicas, puesto que en los últimos años se han visto afectadas por objetivos que exceden sus competencias. Al realizar los exámenes a los procesos de compras públicas se presentan inconvenientes como su complejidad y que en la mayoría de los casos no son realizados de manera periódica.

En Ecuador según la Universidad Técnica Particular de Loja (2018) afirma que:

Los problemas más comunes que se dan en la contratación pública son por incumplimientos de los cronogramas lo que dificulta una ejecución correcta de los contratos, errores en los documentos en las etapas del precontrato y contrato final y la falta de una descripción apropiada de los presupuestos, lo que provoca una definición correcta de los mismos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Baños de Agua Santa se encuentra ubicado en las calles Thomas Halfnants y Vicente Rocafuerte en pleno centro de la ciudad, su funcionamiento legal comenzó en el 16 de diciembre de 1944 según Registro Oficial N.- 163.

El 31 de julio del 2012 cambia de denominación de Ilustre Municipio de Baños a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa. En el pasado realizar actividades para un mejor desarrollo del cantón no eran posibles, ya que no se contaba con la tecnología ni el conocimiento adecuado. En el tema de compras públicas los procesos demoraban o no se realizaban. En la actualidad el municipio posee tanto recursos humanos como económicos, para llevar a cabo la planificación, coordinación y ejecución del ordenamiento territorial del cantón. Entre sus servicios están la: prestación de servicios públicos, recaudación de impuestos, en los diferentes departamentos del municipio. Al GAD del cantón Baños de Agua Santa se le asignó USD 22.642.090,12 y según el Informe de Rendición de Cuentas (2019), del 100% del presupuesto solo se ejecutó 62,53% en el ejercicio económico 2018. Además, el presupuesto asignado se dividió en Gastos Corrientes USD 4.400.997,62 y Gastos de Inversión USD \$15.743.992,09.

Con la finalidad de efectuar un primer acercamiento a la problemática que se presenta en el GADM Baños de Agua Santa, utilizando las técnicas de observación y entrevista, se pudo establecer los siguientes problemas:

- Desconocimiento de la ley que ocasiona procesos desiertos o adjudicados de manera irregular.
- El gasto de inversión fue ejecutado en un 55% lo que hace visible la falta de gestión para poder ejecutar el presupuesto en su totalidad.
- En el Plan Anual de Contratación Inicial en el 2018 se asignó \$7.031.431,95 (siete millones treinta y un mil cuatrocientos treinta y uno con 95/100 dólares americanos) del cual se ejecutó \$3.851.199,71 (tres millones ochocientos cincuenta y un mil cientos noventa y nueve con 17/100 dólares americanos).
- En el cantón se ha registrado un Examen Especial al proceso de contratación por parte de la Contraloría General del Estado en el año 2018, al proyecto Termas de la Virgen, dejando a los demás proyectos significativos sin ninguna supervisión.

De lo expuesto se concluye que el problema de investigación se da por una administración pública ineficiente en donde los procesos de contratación no fueron realizados de acuerdo a lo establecido en la leyes y reglamentos del Sistema Nacional de Contratación Pública.

## **1.2. Formulación del Problema**

¿Cómo un examen especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios al GAD Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, período 2018 permitirá evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en la ejecución de los procesos de contratación pública de bienes y servicios?

### **1.3. Delimitación del problema**

**Campo:** Auditoría

**Área:** Examen Especial.

**Delimitación Espacial:** Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de bienes y servicios al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa.

**Delimitación Temporal:** 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

### **1.4. Objetivos**

#### ***1.4.1. Objetivo General***

- Realizar un Examen Especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios al GAD Municipal del cantón Baños de Agua Santa, mediante una evaluación a los procesos de contratación para medir su nivel de cumplimiento de acuerdo con la normativa vigente.

#### ***1.4.2. Objetivos Específicos***

- Realizar un marco teórico con información relevante sobre los procesos de compras públicas, leyes, fuentes bibliográficas, normas y guías para fundamentar la investigación.
- Diagnosticar los procesos de contratación pública que se efectúan en el GAD Municipal del cantón Baños de Agua Santa, mediante técnicas, métodos e instrumentos, para verificar su correcta ejecución
- Elaborar un informe con las debidas conclusiones y recomendaciones sobre los resultados obtenidos de la evaluación realizada a los procesos de contratación pública de bienes y servicios.

### **1.5. Justificación**

#### ***1.5.1. Justificación Teórica***

La investigación se estableció bajo enfoques científicos, utilizando referencias bibliográficas con información útil sobre la contratación pública, así como las leyes y normas las cuales guían a las instituciones del estado para los procesos de compras públicas con el propósito de lograr un informe detallado y objetivo.

### ***1.5.2. Justificación Metodológica***

La investigación se justificó desde el punto de vista metodológico, empleando los diferentes métodos como son: deductivo y analítico; las diferentes técnicas para lograr una mejor investigación como son: observación, entrevista y cuestionarios; y la utilización de instrumentos de investigación como las fichas de observación, guía de entrevista y los papeles de trabajo, que permitió recabar información relevante y objetiva del GAD Municipal Baños de Agua Santa, para realizar una evaluación a los procesos de contratación pública, esto ayudara a la institución a resolver los problemas que se presente.

### ***1.5.3. Justificación Académica***

Esta investigación permitió mostrar todos los conocimientos que fueron adquiridos a lo largo de la carrera universitaria, en las materias de Auditoría y Compras Públicas, puesto que se aplica las herramientas básicas para la elaboración de un informe de auditoría, así como la información necesaria de los procesos de contratación.

### ***1.5.4. Justificación Práctica***

Esta investigación es de carácter práctico ya que, al realizar un examen especial a cualquier institución, el objetivo principal es el mejorar el desempeño y la eficiencia, poniendo ha descubierto las debilidades y amenazas que existentes que perjudican la realización de las actividades, también el poner en práctica las leyes y reglamentos que rigen a los procesos de compras públicas para asegurar un adecuado endeudamiento y que el municipio trabaje de la mejor manera.

## **1.6. Antecedentes de Investigación**

Para la realización de este trabajo de titulación, las investigaciones hechas en el pasado sirven para obtener información y referencias relacionadas al tema y necesarias para la elaboración del presente trabajo, entre estas investigaciones encontramos:

Según Tonato, E., (2019) en su trabajo de titulación denominado: Examen Especial a los procesos de Adquisición de bienes, servicios y consultoría del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, periodo 2016-2017, realizado en la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, concluye que:

La entidad no presenta la documentación completa, al igual que las reformas en el Plan Anual de Contratación, falta de supervisión a los procesos, los procesos no se cumplen según los planificado; problemas que se dan por que los funcionarios no aplican adecuadamente la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y se recomienda a la máxima

autoridad supervisar constantemente el área, y así obtener un mejor control sobre el trabajo de los funcionarios. (p. xiii)

Para Damián, J., (2017) en su trabajo de titulación denominado: Examen Especial a los procesos de Contratación pública de bienes y servicios realizados bajo los procedimientos comunes y dinámicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, periodo 2014, realizado en la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, concluye que:

El personal no se encuentra totalmente capacitado, las medidas para identificar, calificar y mitigar los riesgos no se establecen, no cuenta con una comunicación oportuna y confiable, las disposiciones legales que se efectúan en la contratación pública no están siendo evaluadas, por lo que se recomienda, supervisar periódicamente al personal y revisiones a los procesos que se encuentran en el portal, y por último aplicar correctamente la norma legal sobre la contratación pública. (p. x)

Al analizar las existes investigaciones sobre los procesos de contratación se determina que al realizar un examen especial se evalúa aspectos de un área limitada y se puede conocer el nivel de cumplimiento del presupuesto y de la gestión administrativa. En la propuesta de auditoría esta la elaboración de un Archivo Permanente donde se presentarán toda la información legal que rige a la municipalidad para realizar los procesos de contratación pública de bienes y servicios.

## **1.7. Fundamentación Teórica**

### ***1.7.1. Definición de Auditoría***

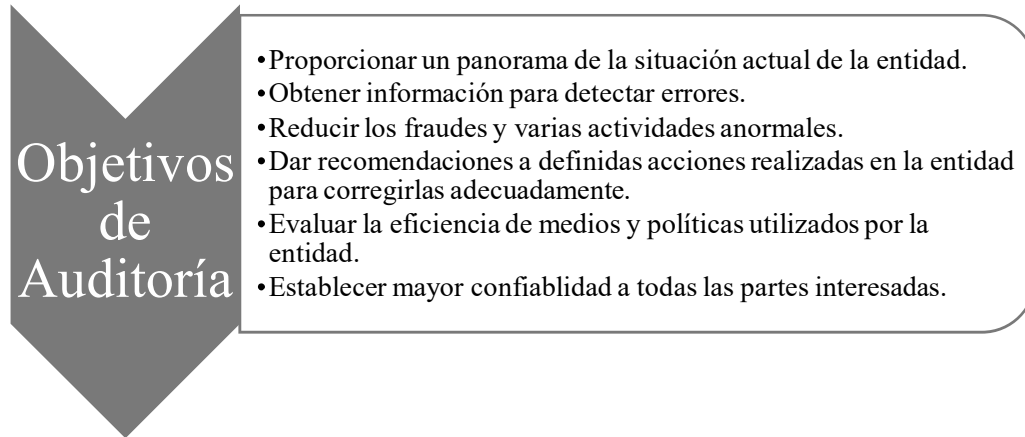
Para Caurin, J., (2017) la auditoría es: “un examen realizado a algún proceso, sector o mecanismo, para medir su rendimiento y realizar controles para tomar decisiones y mejorar los aspectos deficientes”.

En cambio, para Alcivar, F., Brito, M., y Guerrero, M., (2016) la “auditoría se define como un proceso sistemático para obtener y evaluar la razonabilidad, integridad y autenticidad de las estados financieros y actividades de una entidad realizadas por un profesional.”

Según Sandoval, H., (2012) la auditoría significa: “verificar que le información administrativa, operacional y financiera que se genera en las entidades sea oportuna, confiable y veraz. Con la auditoría los hechos y operaciones, son revisados para establecer que se den de una manera correcta y los recursos sean aprovechados de la mejor manera.

Dado los conceptos anteriores podemos decir que la auditoría es una inspección que se realiza a una entidad ya sea pública o privada, para poder medir su rendimiento y establecer si sus actividades o estados financieros son realizados de manera correcta y poder tomar decisiones.

### 1.7.2. *Objetivos de la Auditoría*



**Figura 1-1:** Objetivos de la Auditoría

**Fuente:** Fonseca, O. (2007)

**Realizado por:** Flores, K. (2020)

La auditoría proporciona información relevante e importante para la empresa, que es necesaria para la correcta toma de decisiones que encaminaran a un futuro mejor, la auditoría está enfocada a llevar a un nivel alto de calidad, eficiencia y eficacia a toda área, departamento o institución que esa siendo sometida a una auditoría.

### 1.7.3. *Técnicas de auditoría*

Según Alatsrita, G., (2019) las técnicas de auditoría son:

- **Estudio General:** que es la apreciación de las características de una empresa, puede ser las cuentas o las operaciones, para que por sus elementos más importantes se pueda elaborar las conclusiones.
- **Análisis:** se estudia los componentes de un todo. Está orientada a la verificación de los rubros o cuentas de los estados financieros.
- **Inspección:** verificación de los objetos materiales mediante una constatación física, se da en cuentas cuyos saldos son representativos económicamente.
- **Confirmación:** es la aclaración por parte del auditor externo, de la autenticidad de una anomalía y debe ser informada.
- **Investigación:** recabar toda la información necesaria por medio de entrevistas o cuestionarios con las personas que laboran en la empresa.



- **Declaraciones y certificaciones:** cuando las declaraciones deben quedar escritas y certificadas por las autoridades de la empresa.
- **Observación:** verificación de cómo se están realizando las actividades.

#### *1.7.4. Tipos de auditoría*

**Auditoría Interna:** Con esta auditoría podemos establecer un control y vigilancia a la entidad con personal que trabaja en ella, evaluando las actividades, información o procesos.

**Auditoría Externa:** Es la realizada por auditores independientes que no pertenecen a la institución que necesita la auditoría, se orienta a evaluar diversas especialidades para recoger información oportuna, veras y sistemática, de las diversas actividades realizadas.

#### *1.7.5. Clasificación de la Auditoría*

- **Auditoría operacional:** La auditoría operacional es promover la eficiencia de las operaciones siempre y cuando se dé una calidad en las operaciones, ya que se enfoca a la prestación de un mejor servicio.
- **Auditoría financiera:** Es el examen que se realiza los estados financieros, aplicando las normas de auditoría generalmente aceptadas, y es la revisión de las cuentas y su objetivo es obtener información relevante, es realizado por un profesional en contabilidad.
- **Auditoría informática:** Es el proceso revisión y examinación del sistema informático de cualquier dependencia, donde se establece el normal funcionamiento de las normas y procedimientos informáticos establecidos en la institución.
- **Auditoría tributaria:** Es la revisión de las obligaciones tributarias que tiene el sujeto pasivo con el estado.
- **Auditoría forense:** Esta auditoría procura evitar la corrupción, con respecto al área financiera. Toda la información recabada en esta auditoría es presentada ante un juez.
- **Auditoría de gestión:** Tiene como principios la eficiencia, efectividad y economía para evaluar el manejo de los recursos de las entidades, así como el desarrollo de las actividades desarrolladas por el personal.
- **Auditoría gubernamental:** Verificación de las actividades financieras, operaciones y administrativas en las instituciones públicas, así como el cumplimiento de las disposiciones legales a las que están regidas cada dependencia pública.

#### *1.7.6. Auditoría Gubernamental*

Para Tapia et al. (2016), una Auditoría Gubernamental es: “la herramienta por la cual la máxima autoridad controla los recursos públicos y que sean utilizados de una manera correcta con los principios de eficacia, eficiencia y economía” (p. 21).

En el artículo 24 de la (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2015), nos menciona que la Auditoría Gubernamental tendrá: “Planificación previa, su ejecución será de acuerdo a las normas y políticas de auditoría y se evalúa de acuerdo a las regulaciones de la ley”. (p. 13).

La Auditoría Gubernamental es un examen utilizado para la verificación y análisis de la administración pública, ya que esta debe ser ejecutada de manera efectiva, eficiente y con transparencia. Esta auditoría controla el manejo de los recursos públicos, el logro de los objetivos institucionales y la claridad de la información. También se encarga de las compras públicas, la relación con el personal y los insumos tecnológicos, materiales y ecológicos.

**1.7.7. Objetivos de la Auditoría Gubernamental**

- Examinar el uso correcto de los recursos públicos comprobando la ejecución de las normas, leyes y reglamentos.
- Determinar la razonabilidad de la información financiera.
- Determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos previstos y los resultados obtenidos en relación a los recursos asignados y al cumplimiento de los planes y programas aprobados en la entidad examinada.
- Recomendar medidas para promover mejoras en la gestión pública.
- Reforzar el Sistema de Control Interno en las instituciones.

**1.7.8. Tipos de Auditoría Gubernamental**

Para Fonseca, O. (2007), la Auditoría Gubernamental se divide en:

<b>AUDITORÍA FINANCIERA</b>	•Esta auditoría tiene como finalidad determinar la razonabilidad de la situación financiera y que las operaciones se realicen de acuerdo a la principios de contabilidad generalmente aceptados.
<b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	•Es un examen que se realiza para determinar y analizar el rendimiento de una institución con los principios de eficiencia, eficacia y economía.
<b>EXAMEN ESPECIAL</b>	•Representa un análisis al cumplimiento de disposiciones legales en cuestion de presupuesto o de gestión. Este análisis se lo realiza a una área limitada o a operaciones específicas.

**Figura 2-1:** Tipos de Auditoría Gubernamental

**Fuente:** Fonseca, O. (2007)

**Realizado por:** Flores, K. (2020)

**1.7.9. Examen Especial**

Según Fonseca, O. (2007), en su texto Auditoría Gubernamental moderna manifiesta que:

Un examen especial se lo realiza a un área limitada, para poder comprender, revisar y analizar de la mejor manera todas las actividades que realiza una entidad pública, y así verificar que los recursos públicos sean manejados de la mejor manera y cumpliendo con las disposiciones legales y las normativas dictadas por organismos regulatorios.

En la (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2015), Artículo 19 “Examen Especial” menciona:

Como parte de la auditoría gubernamental el examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones, recomendaciones. (p.10).

Un Examen Especial como un tipo de auditoría gubernamental, busca evaluar, verificar y estudiar las actividades de un segmento o área limitada, para comprobar que las operaciones se realicen de acuerdo a las normas y leyes, para que al concluir se formule el informe con los cometarios, conclusiones y recomendaciones que ayudaran a la institución en la toma de decisiones.

#### ***1.7.10. Objetivos del Examen Especial***

Para González, A. (2010), un examen especial tiene los siguientes objetivos:

Verificar el nivel de cumplimiento de las actividades realizadas en relación con la normativa legal y reglamentos, analizar el manejo financiero de los recursos utilizados por una institución durante un período en relación con la normativa legal y estudiar el grado de cumplimiento de la normativa legal en los procesos para contratación de obras, adquisición de bienes o servicios. (p. 277)

Los enfoques de un examen especial están orientados a evaluar las actividades de la entidad con el objeto de identificar los problemas en las operaciones, es decir, donde la institución presente cuellos de botella las cuales dificultan un correcto proceso para la contratación y el buen uso de la información entre departamentos.

#### ***1.7.11. Fases del Examen Especial***

González, A. (2010), menciona que para la realización de un examen especial:

Los profesionales deben seguir las fases establecidas en su orden y sincronía con: las operaciones que se ejecutan, objetivos a alcanzar y los resultados finales que serán de importancia para la entidad que está siendo examinada. Estas fases son:

1. Planificación

2. Ejecución
3. Comunicación de resultados.

## **1. Planificación**

La planificación en auditoría es el proceso donde se establece una estrategia para lograr un enfoque sobre la naturaleza y el alcance de los procedimientos de auditoría que se aplicaran. El auditor con el proceso de planificación lograra identificar áreas importantes y posibles problemas. Esta fase se subdivide en dos:

### **a) Planificación Preliminar**

La planificación preliminar inicia con la orden de trabajo, en donde se establece los datos generales de la institución, se da a conocer los profesionales que serán responsables de ejecutar el examen, se determina el objetivo general, así como el alcance y período del examen. La planificación preliminar nos ayuda a obtener información específica y relevante, ayudando así a identificar áreas específicas en riesgo, determinar objetivos claros de la auditoría y el interés, también se determinarán los criterios de auditoria para la elaboración del plan específico del examen como son: el memorándum de planificación y el programa de auditoría. En este tipo de auditoría la planificación preliminar se diferencia de la tradicional, en que se orienta a un área, actividad, asunto o programa específico, este examen se realiza en una institución cuando su Plan Operativo Institucional de la Contraloría General del Estado se ha ejecutado, cuando se presentan denuncias justificadas por parte de las autoridades de la institución respecto a irregularidades mostradas en varias actividades o en el momento que se han dado cambios en las políticas de planeación.

### **b) Planificación Especifica**

Esta planificación tiene como objetivo principal establecer y evaluar el control interno, así como también definir los procedimientos que se aplicarán en cada componente de la fase de ejecución con la ayuda de los programas pertinentes. Con la planificación especifica se plantea el final en relación al objetivo y alcance de la auditoria así también se determinan los resultados, los programas y metas establecidos en la institución que es auditada. En esta fase la estrategia se define completando el programa del examen y con la información que se obtuvo en la planificación preliminar se puede dar paso a la selección de información adicional que se requiera, también a una evaluación del control interno que será por componentes para poder formar los programas específicos y aplicar las pruebas sustantivas que serán aplicadas en la fase de ejecución y la elaboración de la matriz de riesgo con sus calificaciones.

## **2. Ejecución**

En esta fase se aplican los programas específicos que fueron escogidos para cada componente, en concordancia a los puntos críticos y los riesgos encontrados en la fase anterior, se verifican los resultados y se detallan los hallazgos encontrados. Se realizan pruebas para encontrar y reunir evidencia, la hoja de matriz de cada componente por los hallazgos encontrados, que serán reflejados en los comentarios, se debe detallar la estructura del informe final que será con relación a los papeles de trabajo, conclusiones, recomendaciones y resumen de los comentarios. Con la evidencia que se obtenga se dará una opinión que en los exámenes especiales es imparcial.

Según la Contraloría General del Estado en su Manual General (2003), la fase de ejecución es:

Donde se debe usar todos los procedimientos que se establecieron en los programas de auditoría, es aquí donde se definen los hallazgos con mayor importancia para las áreas relacionadas y los componentes críticos que definirán los atributos de condición, criterio, causa y efecto originaron los problemas identificados. Los denominados hallazgos son apoyados por los papeles de trabajo ya que ayudan a definir la evidencia y si esta es: suficiente, pertinente adecuada y competente, para que el auditor pueda expresar una opinión viable y mantenerla en el informe. (p. 11).

En esta segunda fase para poder realizarla con éxito se debe puntualizar en: evaluar la evidencia que debe ser de gran ayuda y fundamentada en información verídica, además se debe examinar la eficiencia, eficacia y economía con la que se utilizan los recursos.

## **3. Comunicación de Resultados**

En esta última fase del examen especial se da a conocer a las partes interesadas con un informe final los resultados encontrados, en el informe constará la opinión del auditor, las conclusiones y recomendaciones que ayudarán a la toma de decisiones y a realizar acciones correctivas que ayudarán a prevenir futuros problemas.

### ***1.7.12. Control Interno***

Según Mantilla, S. (2018), señala que:

La aplicación del control interno en las instituciones es de vital importancia por su utilidad en la optimización y prevención de fraudes y errores, con la ayuda de la cadena de valor agregando supervisión, evaluación, diseño, auditoría e implementación de medidas correctivas (p. 16).

Para Romero, J. (2012), el Control Interno “es una evaluación diseñada para proporcionar suficiente seguridad en lo que concierne al logro de objetivos, alcanzar la eficiencia y efectividad operacional, confianza en la información financiera y la aplicación y cumplimiento de leyes y regulaciones.”

El Control Interno ayuda al logro de los planes de una institución, salvaguardar sus activos y tener confiabilidad de los datos obtenidos para trabajar con eficiencia y eficacia.

Según la (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2015), artículo 9 el Control Interno es:

Un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución, que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales. Constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales, los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas adoptadas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas y, la corrección oportuna de las deficiencias de control. El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y tendrá como finalidad primordial crear las condiciones para el ejercicio del externo a cargo de la Contraloría General del Estado. (p. 5).

El Control Interno es un conjunto de normas, instrumentos, principios, procesos, fundamentos, procedimientos y técnicas de control, que al ser sistematizadas y conectadas constituyen un medio para conseguir que la función administrativa del estado sea integra, transparente y eficaz respaldando el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados.

### ***1.7.13. COSO I***

En el año de 1992 el comité denominado COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway) para dar una ayuda a las instituciones al momento de determinar y lograr sus objetivos así como desarrollar un mejor sistema de control interno, facilitó un modelo para poder comparar y evaluar los distintos sistemas y así poder guiar a las instituciones gubernamentales en las gestiones tanto ejecutivas como en los aspectos importantes de la organización que son: la ética profesional, control interno, el riesgo empresarial, la presentación de informes y el fraude. La aplicación del COSO I es apropiada para el sector público ya que con este informe se puede determinar deficiencias y errores y establecer acciones preventivas, dependiendo del caso que se presente.

Para Cuarezma, Y. (2014), el COSO I: “nos da una referencia para trabajar de forma completa en un Control Interno correlacionado con cinco elementos que son: Ambiente de control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Monitoreo.

Con la aplicación del COSO I se garantiza el cumplimiento de normas, leyes y regulaciones que permiten tener una confiabilidad en la información, también asegura que los funcionarios del estado puedan darse cuenta de las acciones y los resultados de las gestiones realizadas. En el Ecuador la normativa de control interno emitida por la Contraloría General del Estado establece que el COSO I es la base para que el control interno en el sector público funcione.

#### ***1.7.14. Componentes del COSO I***

Para Cuarezma, Y. (2014), el COSO I tiene los siguientes componentes:

**Tabla 1-2:** COSO I Componentes

<b>COMPONENTE</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
Ambiente de Control	Es la base del control interno ya que este componente proporciona estructura y disciplina además de considerar los valores éticos e integridad por parte del personal.
Evaluación de Riesgos	Establecer y analizar los riesgos importantes para el logro de los objetivos, se establece como el principio para definir los riesgos.
Actividades de Control	Técnicas y políticas que apoyan a la dirección administrativa a llevar a cabo sus actividades.
Información y Comunicación	Obtención e identificación de información oportuna para que los funcionarios cumplan con sus responsabilidades.
Seguimiento	Procedimiento que evaluá el desempeño y la efectividad del control interno en el transcurso del tiempo.

Fuente: Cuarezma (2014, pp. 17)

Realizado por: Flores, K. 2020

#### ***1.7.15. Hallazgo***

Para Marulanda, L. (2016) un hallazgo es: “la reunión de información que a criterio del auditor puede determinar circunstancias o hechos que son importantes e incurren en la gestión de una institución bajo una auditoría y deben ser notificados en el informe” (p. 7).

#### ***1.7.16. Elementos del hallazgo***

- **Condición:** o “lo que es”, es el párrafo donde el auditor explica la deficiencia encontrada.
- **Criterio:** o “lo que debe ser” es el párrafo en donde el auditor dicta la norma con la cual mide la condición.

- **Causa:** o “por qué ocurrió la condición” es el párrafo donde se aclara las razones por las cuales se determinó la condición.
- **Efecto:** o “la diferencia entre lo que es y debió ser” es el resultado potencial o real, cualitativo o cuantitativo de la condición encontrada.

#### ***1.7.17. Evidencia***

Según Arens, A. Elder, R. & Beasley, M. (2007) la evidencia es “cualquier tipo de información que necesita el auditor para decidir si la información auditada se manifiesta de acuerdo con las normas establecidas” (p. 162).

La información como estados financieros o documentos de responsabilidad pueden ser evidencia contundente y las entrevistas a empleados pueden ser considerados como evidencia menos contundente.

#### ***1.7.18. Normas Internacionales de Auditoría (NIA)***

NIA 800: El dictamen del auditor sobre compromisos de auditoría con propósito especial, de acuerdo con el (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), 2016), establece que:

Lo que un auditor independiente busca al aplicar esta NIA es obtener y dar relevancia a la auditoría, con información específica la cual es adecuada las consideraciones espaciales respecto a la aceptación de realizar un examen especial, la planificación y realización del examen y la formación de una opinión y el informe sobre los estados financieros.

A través de la referencia como estados financieros, la normativa indica los requerimientos del marco de información financiera aplicable que permiten determinar la presentación, estructura y el contenido de los estados financieros, así como lo que constituye un conjunto completo de estados financieros, el cual contiene información a ser revelada. (pp. 5-6)

Para el presente examen especial a los procedimientos de contratación pública, la NIA 800 permite las consideraciones especiales que se requieren para identificar los requerimientos de la información a ser revelada por el Portal Web del GAD Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.

#### ***1.7.19. Informe Final***

Según el (Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado, 2014), un informe es: “la redacción objetiva, constructiva, lógica e imparcial de los errores encontradas al término de una auditoría”. Así mismo Sánchez, A. (2019), explica que un informe es: “la expresión de un auditor



externo donde se redacta los resultados de la auditoría y plasma su opinión imparcial, clara y concisa con los respectivos hallazgos, conclusiones y recomendaciones”

La presentación de un informe final en todo tipo de entidades debe ser en un momento oportuno para que los funcionarios responsables encuentren información que sea valiosa, actual y útil y conocer lo que está sucediendo, además sirve para que las autoridades responsables tomen acciones correctivas y se logre corregir las deficiencias encontradas. Al redactar un informe este debe ser sencillo, claro y apegado al tema de la auditoría.

#### *1.7.20. Estructura del Informe*

Un informe está estructurado de la siguiente manera:

- Título
- Destinatario
- Párrafo de introducción
- Responsabilidades tanto del auditor como de la administración.
- Opinión del auditor
- Otras responsabilidades
- Firmas

#### *1.7.21. Tipos de opinión*

Al concluir con una auditoría se debe emitir un informe, cuyo objetivo es dar una opinión sobre lo auditado. Se encuentran varios tipos de opinión que son:

- **Sin salvedades u Opinión limpia:** es cuando se da una opinión favorable donde se manifiesta que todos los aspectos importantes de las áreas auditadas se encuentran en orden y agrupan los requisitos establecidos en las normativas y leyes.
- **Opinión con salvedades:** esta opinión es dada por el auditor cuando al término de su trabajo encuentra errores que son significativos, pero no generales.
- **Opinión negativa o adversa:** el auditor dará una opinión desfavorable cuando al aplicar su trabajo consiga evidencia para determinar que los errores son muy significativos y materiales. Cuando se acumula salvedades significativas se puede interpretar como una opinión desfavorable.
- **Opinión denegada o abstención:** el auditor se negará a dar su opinión cuando la evidencia que obtuvo no es adecuada o cuando la evidencia no es suficientemente clara la que podría tener errores significativos y materiales.

### ***1.7.22. Papeles de trabajo***

Según el Manual General de Auditoría Gubernamental (2003), de la Contraloría General del Estado, los Papeles de Trabajo son:

El conjunto de documentos elaborados y obtenidos por el auditor, que sirven para evidenciar en forma suficiente, competente y pertinente el trabajo realizado y respaldar opiniones, hallazgos, conclusiones y recomendaciones; así como también aquellos documentos que respaldan la información recibida de la entidad y elaborada por el auditor en el transcurso del examen hasta su finalización (p. 103).

Los papeles de trabajo son los documentos que se generan durante el desarrollo del examen especial, lo cual sirve de base para la redacción del Dictamen y al mismo tiempo constituyen respaldos para evidenciar el trabajo ejecutado.

### ***1.7.23. Archivo permanente***

Es el que abarca la toda la información que permite establecer un conocimiento actualizado, básico y permanente de todos los hechos y actividades de la institución que está siendo auditada. Esta información tiene más de un periodo de validez.

### ***1.7.24. Archivo corriente***

Contiene información que apoya al resultado de la auditoría, así como la extensión y evidencia de los procedimientos que se utilizaran. Abarca documentos como: programas de auditoría, cuestionarios de control y cédulas que ayudan para la elaboración del informe final.

### ***1.7.25. Contratación Pública***

Según la (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,2018), en su art. 6 numeral 5 define a la contratación pública como: “el total de los procedimientos en los que involucran la adquisición y arriendo de bienes, prestación de servicios o la ejecución de obras donde está incluido la consultoría.” (p. 4).

En el art. 7 de la (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2018), define al Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) como: “un conjunto de normas, mecanismos, principios relaciones y procedimientos destinadas a la administración, control y ejecución de las Contrataciones que se realizan por arte de las Entidades Contratantes.” (p. 6).

Y en su art. 10 de la (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2018), define al Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) como: “un organismo que posee autonomía administrativa, técnico regulatorio y personería jurídica propia. Su máxima autoridad será un representante delegado por el presidente de la Republica.” (p. 8).

### ***1.7.26. Tipos de Contratación Pública***

En el capítulo 2 de la (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2018), se encuentran los Procedimientos Dinámicos que se clasifican en:

- Compras por Catálogo Electrónico
- Subasta Inversa Electrónica

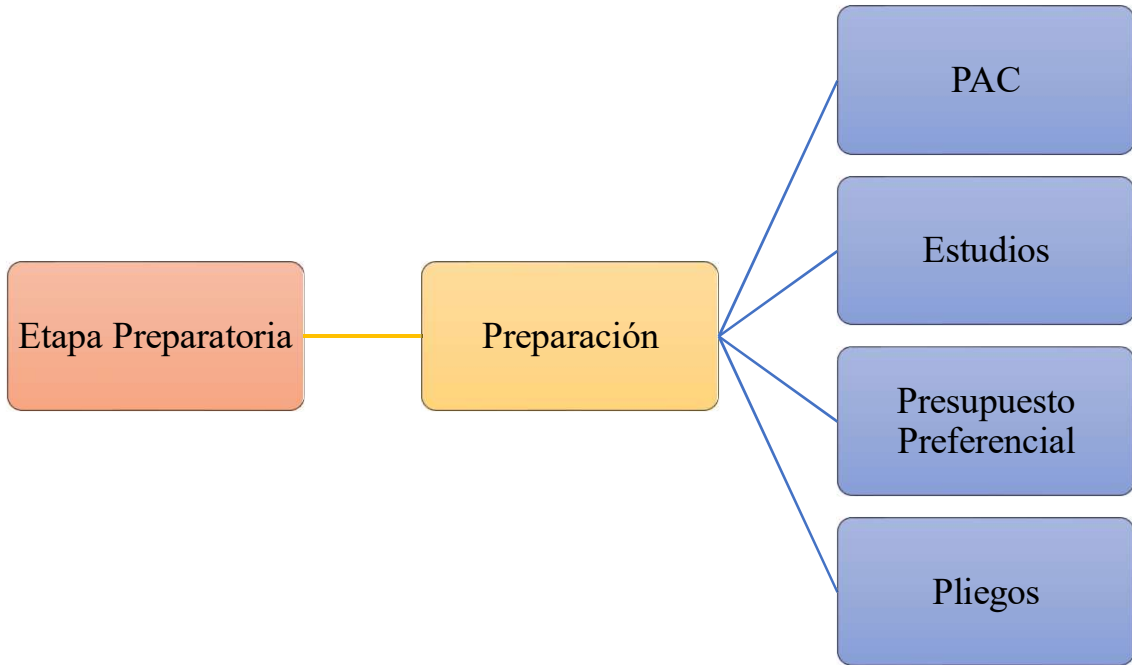
También encontramos los Procedimientos Comunes que se clasifican en:

- Ínfima Cuantía
- Cotización
- Licitación
- Menor Cuantía

### ***1.7.27. Etapas de la Contratación Pública***

#### **1. Etapa preparatoria**

En esta etapa se debe incluir la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones (PAC), los estudios de mercado elaborados, especificaciones técnicas, el presupuesto referencial con su respectiva certificación presupuestaria, pliegos, así como la comisión técnica y sus integrantes. Todos estos requerimientos son indispensables para la publicación de los procesos en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).



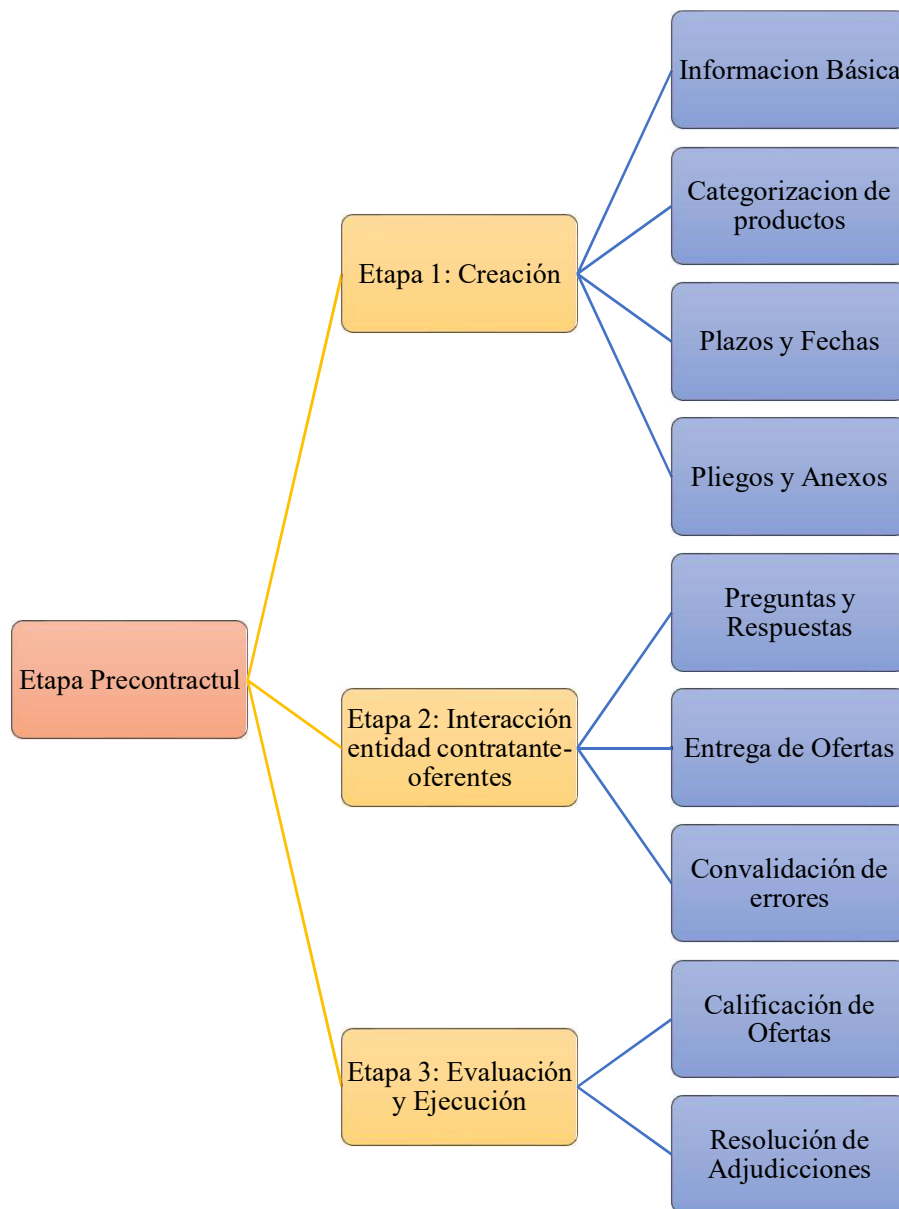
**Figura 1-2:** Etapa Preparatoria

Fuente:

Realizado por: Flores, K. 2020

## 2. Etapa precontractual

En esta etapa es importante iniciar con la publicación del proceso en el Portal Institucional del SERCOP y establecer las preguntas, respuestas y sus respectivas aclaraciones, las modificaciones hechas a los pliegos o las condiciones contractuales, también se verificará la convalidación de errores, cancelación de procesos, recepción, verificación, apertura y calificación de ofertas, así como el informe que proporcione la comisión técnica en fin todo lo que comprenda entre la convocatoria hasta la adjudicación o declaración de desierto del proceso de contratación pública.



**Figura 2-2:** Etapa Precontractual

Fuente:

Realizado por: Flores, K. 2020

### 3. Etapa contractual

En la etapa final se debe incluir las actuaciones en su totalidad para poder cumplir con el contrato que se suscribió: el registro en el Portal Institucional del SERCOP, la ejecución contractual, el registro de las entregas con sus actas, liquidación de contratos en cualquier forma que se haya celebrado y la finalización del proceso.



**Figura 3-2:** Etapa Contractual

Fuente:

Realizado por: Flores, K. 2020

#### 1.7.28. Definiciones

En el artículo 6 de la (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2018), encontramos las siguientes definiciones:

- **Adjudicación:** Es el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al ofertante seleccionado, surte efecto a partir de su notificación. (...)
- **Bienes y servicios normalizados:** El numeral 2 indica que es: objeto de contratación cuyas características o especificaciones técnicas se hallan homologados y catalogados. (p.4).
- **Mejor costo en bienes o servicios normalizados:** La Ley en el numeral 17 manifiesta que: son aquellas ofertas que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo. (p. 6).

- **Oferta habilitada:** Mediante la definición del numeral 20 se conoce que: es la oferta que cumpla con todos los requerimientos exigidos en los Pliegos Precontractuales.
- **Pliegos:** Mediante las definiciones que estipula esta ley en su párrafo 24, nos dice que los pliegos son documentos precontractuales elaborados y aprobados para cada procedimiento, que se sujetarán a los modelos establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
- **Portal Compras Públicas:** En el numeral 25 indica: ([www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)). Es el Sistema Informático Oficial de Contratación pública del Estado Ecuatoriano.
- **Presupuesto referencial:** El numeral 27, nos habla sobre el presupuesto referencial el cual estipula que es el monto del objeto de contratación determinado por la entidad contratante al inicio de un proceso precontractual.
- **Registro Único de Proveedores (RUP):** El párrafo 29, nos dice que el RUP es la base de datos de los proveedores de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, habilitados para participar en los procedimientos establecidos en esta Ley. Su administración está a cargo del Instituto Nacional de Contratación Pública y se lo requiere para poder contratar con las entidades contratantes. (p. 5).

### **1.8. Idea a Defender**

Un examen especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios al GAD Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, período 2018 permitirá evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en la ejecución de los procesos de contratación pública de bienes y servicios.

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO METODOLÓGICO

#### 2.1. Enfoque de Investigación

##### 2.1.1. *Cualitativo*

Mediante este procedimiento de recopilación de información, se podrá determinar el cumplimiento del marco legal para la contratación de bienes o prestación de servicios mediante los procesos de contratación pública, a la cual la municipalidad se encuentra sujeta.

##### 2.1.2. *Cuantitativo*

Al utilizar este enfoque se recolecta datos numéricos de los diferentes procesos de contratación pública, que permitirá determinar si la ejecución se lo realizó de acuerdo al presupuesto establecido.

#### 2.2. Tipos de investigación

##### 2.2.1. *Bibliográfico*

Se reunió información bibliográfica, para sustentar el marco teórico, lo que sirvió para la realización del examen especial en el GAD.

##### 2.2.2. *Investigación de Campo*

Se realizó la investigación en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, lugar donde se pudo acceder a toda la información necesaria.

#### 2.3. Método

##### 2.3.1. *Método Deductivo*

A través de este método de investigación se realizará el análisis de un universo de información sobre los procedimientos de contratación pública para la adquisición de bienes y prestación de servicios, de esta manera determinar condiciones particulares específicas.

##### 2.3.2. *Método Analítico*

Se analizaron todos los procesos de contratación pública de bienes y servicios, se investigó cada uno de ellos desde el principio cuando se planifica hasta la finalización del proceso, para establecer el cumplimiento de los procesos.



## **2.4. Técnicas**

### **2.4.1. Observación**

Mediante esta técnica se analizará esta información disponible sobre los procedimientos de contratación pública, que permite determinar el tipo de instrumentos que serán de ayuda.

### **2.4.2. Entrevista**

Se indagará a los funcionarios de la municipalidad, específicamente a la alcaldía, unidad de compras públicas, comisión técnica y la dirección financiera a fin de conocer si se da cumplimiento de la normativa legal.

### **2.4.3. Cuestionarios**

Se recopilará información objetiva mediante preguntas escritas claras y concisas dirigidas a los funcionarios a fin de que las conclusiones y recomendaciones de los hallazgos encontrados sirvan para una correcta ejecución de las obras públicas en el cantón.

## **2.5. Instrumentos**

### **2.5.1. Ficha de Observación**

Se observó las actividades del GAD Municipal Baños de Agua Santa en cuento a los procesos de contratación de bienes y servicios para establecer los procesos que se realizan.

### **2.5.2. Guía de entrevista**

Para obtener más información sobre el GAD Municipal Baños de Agua Santa se realizó una entrevista a al señor alcalde, sobre los procesos de contratación de bienes y servicios.

### **2.5.3. Papeles de Trabajo**

Son los necesarios para la ejecución del examen especial, ya que en las fases que se realizaron con estos papeles se pudo emitir una opinión.

## **2.6. Población y Muestra**

### **2.6.1. Población**

La población que se tomará en cuenta para el presente trabajo de investigación son los 6 funcionarios que laboran en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.

### **2.6.2. Muestra**

Debido al reducido tamaño de la población la muestra será el 100% de la población.

### **2.7. Análisis e Interpretación de Datos**

Al realizar las encuestas a los funcionarios del departamento de compras públicas del GADM Baños de Agua Santa, se puede obtener la siguiente información a cuál será de gran ayuda para obtener información sobre las actividades que se realizan:

- De las 4 personas que laboran en el departamento de compras públicas, el 50% no conoce la normativa interna con la cual trabaja el departamento.
- El 100% del personal no se encuentra familiarizado con la normativa interna con la cual se deberían regir las actividades que realizan.
- Por su desconocimiento y poca capacitación el 100% del personal admite que la normativa interna no ha sido actualizada con las últimas reformas emitidas por los organismos de control.
- El 100% del personal afirma que la persona encargada del departamento de compras públicas es competente para este puesto.
- El 75% del personal asegura que periódicamente se realizan exámenes especiales a los procesos que se realizan y el 25% desconoce si se realizan exámenes especiales.
- El 100% del personal asegura que los procesos de contratación pública son realizados de acuerdo a la normativa vigente emitida por los organismos de control.
- El 100% del personal asegura que los procesos son realizados dentro del presupuesto establecido.
- El 75% del personal asegura que los procesos de contratación son realizados a tiempo y de acuerdo como lo determina la normativa vigente.
- El 50% del personal asegura que al realizar sus actividades son supervisados y el otro 50% dice que no son supervisados.
- La contratación pública que se realiza en el departamento del GADM Baños de Agua Santa evaluada por su personal determina que el 50% la define como regular, el 25% buena y el 25% como muy buena.

Al evaluar los resultados obtenidos se determina la necesidad de realizar un examen especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, período 2018 para aplicar técnicas y procedimientos de auditoría para corregir errores en los procesos de contratación y en las actividades que el personal realiza.

## CAPITULO III

### 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

#### **3.1. Título: EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2018.**

#### **3.2. Antecedentes**

El presente examen especial se realizó a los procesos de contratación pública de bienes y servicios más relevantes del GADM del cantón Baños de Agua Santa, ya que se conoce que en la contratación pública es donde se encuentran los mayores errores y corrupción dentro de una institución del estado. Los procesos con mayor significado de acuerdo al Plan Anual de Contratación período 2018 (anexo K) son: Ínfima Cuantía y Subasta Inversa Electrónica, en este año se generaron numerosos procesos por lo que se seleccionó los de mayor impacto para obtener hallazgos suficientes y competentes. El departamento de compras públicas cumple una función primordial para el municipio y a pesar de todas las actividades que realizan los servidores públicos, se presentan varios problemas como procesos de contratación desiertos, procesos que no fueron realizados en los tiempos establecidos, procesos que no llegaron a su finalización, así como procesos que no son realizados de acuerdo a lo especificado en la ley. Es por eso que con la ayuda de un examen especial se podrán detectar, identificar y analizar errores específicos para darles una solución viable. El personal que trabaja en el municipio esta presto a atender a la ciudadanía que presente una duda a su departamento, cuenta con una oficina amplia donde se encuentra el director administrativo, el director del departamento de compras públicas y sus analistas que trabajan en conjunto con los demás departamentos de la municipalidad para lograr los objetivos establecidos.



<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>SUPERVISOR:</b>	Econ. Lenin Chamba
<b>JEFE DE EQUIPO:</b>	Ing. Yolanda Garrido
<b>AUDITOR JUNIOR</b>	Karla Flores González

### 3.2.1. Archivo Permanente



# ARCHIVO PERMANENTE

DATOS DE LA ENTIDAD	
<b>Institución:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa
<b>Dirección:</b>	Thomas Halfants y Vicente Rocafuerte
<b>Naturaleza del trabajo:</b>	Examen Especial
<b>Período:</b>	2018
<b>Página web:</b>	<a href="https://municipiobanos.gob.ec/banos/index.php/es/">https://municipiobanos.gob.ec/banos/index.php/es/</a>



**ÍNDICE DEL ARCHIVO PERMANENTE**

<b>N.</b>	<b>NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO</b>	<b>ÍNDICE</b>
<b>1</b>	<b>ARCHIVO PERMANENTE</b>	<b>AP</b>
<b>2</b>	<b>ÍNDICE DEL ARCHIVO PERMANENTE</b>	<b>AP/1</b>
<b>3</b>	Información general del GAD	<b>AP/IG</b>
<b>4</b>	Antecedentes de la institución	<b>AP/IG</b>
<b>5</b>	Misión	<b>AP/IG</b>
<b>6</b>	Visión	<b>AP/IG</b>
<b>7</b>	Objetivos	<b>AP/IG</b>
<b>8</b>	Valores	<b>AP/IG</b>
<b>9</b>	Logotipo	<b>AP/IG</b>
<b>10</b>	Ubicación geográfica	<b>AP/IG</b>
<b>11</b>	Organigrama estructural	<b>AP/IG</b>
<b>12</b>	Competencias	<b>AP/IG</b>
<b>13</b>	Base legal	<b>AP/IG</b>
<b>14</b>	<b>HOJA DE MARCAS</b>	<b>AP/M</b>
<b>15</b>	<b>HOJA DE REFERENCIAS</b>	<b>AP/R</b>

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 09/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



## INFORMACIÓN GENERAL DEL GAD MUNICIPAL BAÑOS DE AGUA SANTA

### 1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

La ciudad de Baños de Agua Santa según el Registro Oficial fue creada el 16 de diciembre de 1944. La máxima autoridad política y administrativa de Baños recae sobre el alcalde quien posee poderes ejecutivos, los señores concejales poseen el poder legislativo, y está administrada de forma autónoma al gobierno central. Esta bella ciudad de Baños de Agua Santa ubicada en la provincia de Tungurahua también conocida como la “estrella del Ecuador” es el destino para vacacionar de miles de turistas tanto nacionales como internacionales, según la municipalidad cada año un millón de personas de distintas nacionalidades visitan este gran destino turístico entre ellos españoles, estadounidenses, alemanes, italianos, chilenos, canadienses y argentinos. Aventura, descanso y diversión es lo que promete Baños de Agua Santa que se encuentra ubicado a 3 horas de Quito y 40 minutos de Ambato. Sus más de 14000 habitantes están orgullosos de vivir en este cantón al que han catalogado como un “Pedazo de Cielo” y la mayor fuente de ingresos es el turismo que cada año crece y hace de esta ciudad una de las visitas de todo el Ecuador.

### 2. MISIÓN

“Consolidar al cantón como un referente de turismo con un manejo técnico, para alcanzar un modelo de desarrollo sustentable que complemente y articule el turismo y la gestión ambiental mediante: un modelo Eco Turístico, participación de personas con capacidades especiales, promoción de participación ciudadana y una mejora de la imagen de la ciudad.”

### 3. VISIÓN

“Ser una ciudad de bienestar, primer destino turístico, religioso, ecológico y termal a nivel nacional, con proyección internacional; por sus servicios de excelencia y cultura de hospitalidad.”

### 4. NORMAS

- Trabajar con transparencia, calidad y eficiencia en la gestión municipal.
- Brindar los servicios básicos a la ciudadanía y a los turistas que nos visiten.
- Proteger el Patrimonio Cultural del Cantón.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 09/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



Flores & Asociados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**AP/IG**

**2/4**

## 5. VALORES

En el GAD Baños de Agua Santa los valores que predominan el trabajo son:

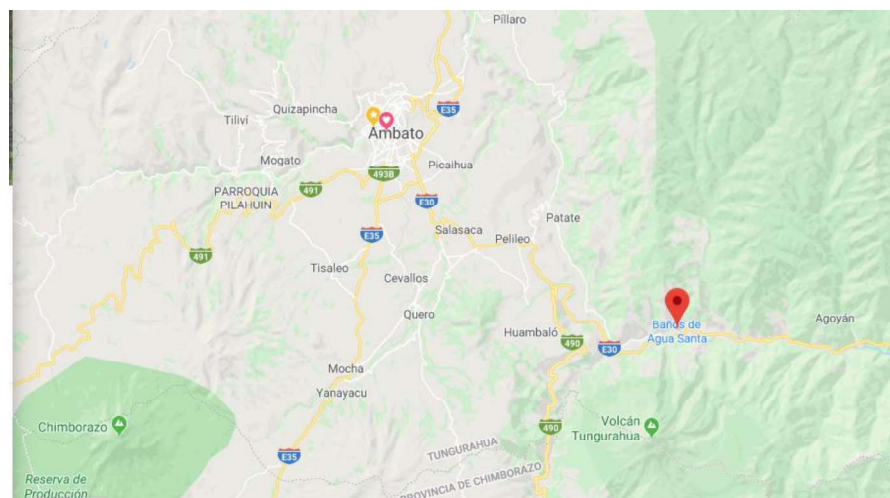
- Confidencialidad.
- Cooperación.
- Moralidad.
- Competencia.
- Cortesía.
- Honestidad.
- Respeto.
- Responsabilidad.
- Puntualidad.
- Práctica de la justicia.
- Lealtad.

## 6. LOGOTIPO



## 7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

### MACRO LOCALIZACIÓN



Elaborado por: **K.J.F.G**

Fecha: 09/01/2020

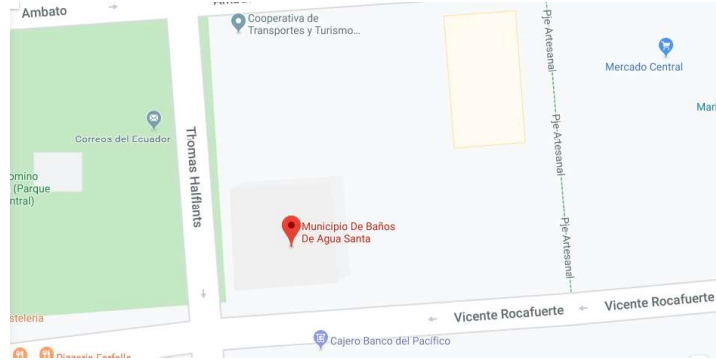
Revisado por: **LACB/IYGB**

Fecha:

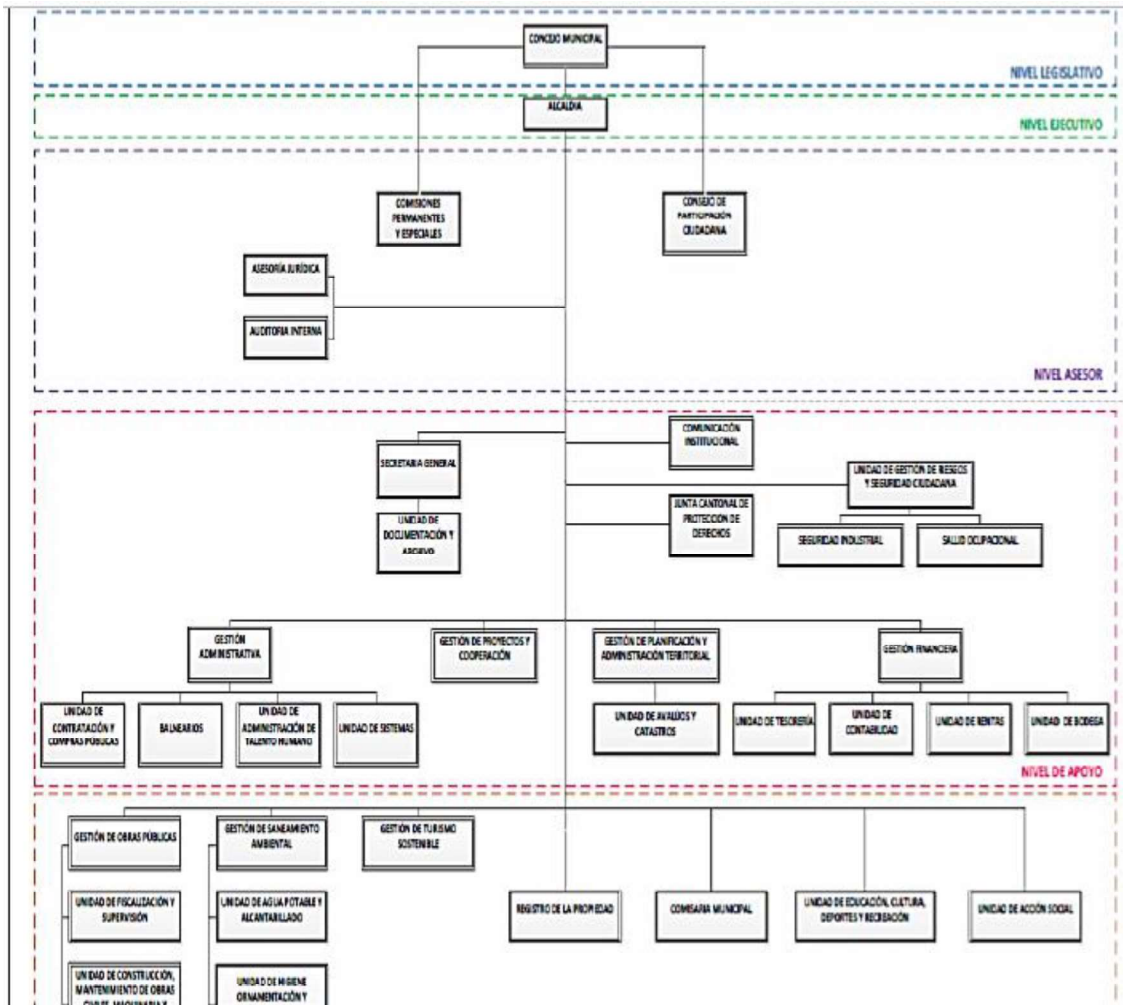




**MICRO LOCALIZACIÓN**




**8. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**



Fuente: GAD Baños de Agua Santa

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 09/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:

 <p>Flores &amp; Asociados</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA <b>ARCHIVO PERMANENTE</b> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</p>	<p><b>AP/IG</b> <b>4/4</b></p>
--	---	------------------------------------

## 9. COMPETENCIA

- Promover el desarrollo sustentable.
- Regular y controlar el uso del espacio público cantonal.
- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión.
- Promover los procesos de desarrollo económico local.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión.
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

## 10. BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralizado y Autonomía (COOTAD).
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNPC).
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP).
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP).
- Ordenanzas Municipales.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 09/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



**HOJA DE MARCAS**

<b>SIGNIFICADO</b>	<b>MARCA</b>
Hallazgo	@
Revisado	√
Diferencia	≠
Totalizado	Σ
Confianza	©
Riesgo	®
Si	•
No	X
Debilidad	i
Socializado	√
No aplica	N/A

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 09/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**AP/R**

**1/1**

**HOJA DE REFERENCIAS**

<b>SIGNIFICADO</b>	<b>REFERENCIA</b>
Lenin Agustín Chamba Bastidas	<b>LACB</b>
Irma Yolanda Garrido Bayas	<b>IYGB</b>
Karla Jeaneth Flores González	<b>KJFG</b>
Archivo Permanente	<b>AP</b>
Archivo Corriente	<b>AC</b>

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 09/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:

### 3.2.2. *Archivo Corriente*



# ARCHIVO CORRIENTE

**Entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa

**Dirección:** Thomas Halfants y Vicente Rocafuerte

**Naturaleza del trabajo:** Examen Especial

**Período:** 2018



### ÍNDICE DE ARCHIVO CORRIENTE


PAPEL DE TRABAJO	ÍNDICE
<b>FASE I: PLANIFICACIÓN</b>	
<b>Planificación Preliminar</b>	<b>PP</b>
Visita preliminar	<b>VP</b>
Propuesta de la auditoría	<b>PSA</b>
Carta de Aprobación de la propuesta de auditoría	<b>CAT</b>
Contrato de prestación de servicios profesionales	<b>CSP</b>
Orden de trabajo	<b>OTR</b>
Notificación de inicio	<b>NIO</b>
Análisis de Situación Interna	<b>ASI</b>
Memorando de planificación	<b>MPF</b>
Informe de visita preliminar	<b>IPR</b>
<b>Planificación Específica</b>	<b>PE</b>
Parámetros de calificación de nivel de riesgo y confianza	<b>NRC</b>
Evaluación de control interno	<b>ECI</b>
Resumen de Riesgo y Confianza	<b>RRC</b>
Informe de Control Interno	<b>ICI</b>
Selección de procesos a ser Examinados	<b>SEL</b>
Hoja de Procesos	<b>HP</b>
Hoja de Flujograma	<b>HF</b>
<b>FASE II: EJECUCIÓN</b>	<b>E</b>
Análisis a los Procesos Subasta Inversa Electrónica	<b>PSI</b>
Análisis a los Procesos Ínfima Cuantía	<b>PIC</b>
Indicadores de Gestión	<b>IGS</b>
Hoja de Hallazgo	<b>HH</b>
<b>FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>CR</b>
Cierre de la Auditoría	<b>CA</b>
Carta de Convocatoria a Lectura del Informe	<b>CLI</b>
Informe Final	<b>IF</b>

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 09/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:

# PLANIFICACIÓN PRELIMINAR



Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 09/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</b> <b>MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b> <b>PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>	<b>PP</b>  <b>1/1</b>

### **OBJETIVO GENERAL**

Obtener información preliminar sobre el GADM Baños de Agua Santa con la ayuda de papeles de trabajo para ejecutar la fase de planificación.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Adquirir suficiente información mediante la visita preliminar al departamento de Compras Públicas del GADM Baños de Agua Santa para poder seguir ejecutando el trabajo de auditoría.
- Establecer las formalidades de auditoría necesarias con la autorización del señor alcalde y el tutor del trabajo para poder ejecutar el Examen Especial a los procesos de contratación pública.

<b>NO.</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF/PT</b>	<b>ELAB. POR</b>	<b>FECHA</b>
<b>1</b>	Visita preliminar	<b>VP</b>	<b>KJFG</b>	<b>09/01/2020</b>
<b>2</b>	Elaboración de la Propuesta de Auditoría	<b>PSA</b>	<b>KJFG</b>	<b>09/01/2020</b>
<b>3</b>	Carta de Aprobación de la Propuesta	<b>CAT</b>	<b>KJFG</b>	<b>09/01/2020</b>
<b>4</b>	Contratado de Prestación de Servicios Profesionales	<b>CSP</b>	<b>KJFG</b>	<b>09/01/2020</b>
<b>5</b>	Orden de Trabajo de Auditoría	<b>OTR</b>	<b>KJFG</b>	<b>10/01/2020</b>
<b>6</b>	Notificación de Inicio	<b>NIO</b>	<b>KJFG</b>	<b>10/01/2020</b>
<b>7</b>	Análisis de la Situación Interna	<b>ASI</b>	<b>KJFG</b>	<b>10/01/2020</b>
<b>8</b>	Matriz de Correlación de Fortalezas y Debilidades	<b>MC</b>	<b>KJFG</b>	<b>10/01/2020</b>
<b>9</b>	Matriz de Prioridades	<b>MP</b>	<b>KJFG</b>	<b>10/01/2020</b>
<b>10</b>	Perfil Estratégico Interno	<b>PEI</b>	<b>KJFG</b>	<b>10/01/2020</b>
<b>11</b>	Memorando de Planificación	<b>MPF</b>	<b>KJFG</b>	<b>10/01/2020</b>
<b>12</b>	Información de Visita Preliminar	<b>IPR</b>	<b>KJFG</b>	<b>10/01/2020</b>

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 09/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>





Flores & Asociados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**VP**

**1/1**

**VISITA PRELIMINAR AL GAD BAÑOS DE AGUA SANTA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa es una institución pública cuyo fin es el prestar atención y servicio de calidad y calidez a toda la colectividad bañeña. A ingresar por primera vez al departamento de Compras Públicas del municipio se percibió un ambiente lleno de entusiasmo y compañerismo. Su director, Dr. Marcelo Logroño fue amable y cordial al contestar las preguntas planteadas en la entrevista (anexo C) al igual que los funcionarios en las encuestas (anexo B).

**Análisis de la situación actual del GADM Baños de Agua Santa:**

**Fortalezas:**

El GADM Baños de Agua Santa cuenta con las siguientes fortalezas.


- Su presupuesto es estable.
- Cuenta con normativa interna
- Personal comprometido.
- Cuenta con un Plan Anual de Contratación.

**Debilidades:**

Que afectan al desarrollo normal de actividades son:

- No se realizan capacitaciones.
- Los procesos de contratación pública de bienes y servicios no son supervisados.
- El Plan Anual de Contratación no cuenta con un seguimiento adecuado.
- El presupuesto establecido no cuenta con una supervisión.
- Las especificaciones en las descripciones no son establecidas con claridad.
- Los procesos no son realizados a tiempo.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 09/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:

 <p>Flores &amp; Asociados</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA PROPUESTA DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</p>	<p><b>PSA</b> <b>1/3</b></p>
--	--	----------------------------------

Baños de Agua Santa, 09 de enero de 2020

Dr.

Luis Silva Luna

**ALCALDE DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA**

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y por medio de la presente le tenemos el agrado de entregarle la propuesta de servicios del denominado Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de bienes y servicios que se realizara del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, esta propuesta de servicios fue diseñada para ejecutar todos los requerimientos y disposiciones legales que regulan tanto al GADM como a las Compras Públicas.

### **INFORMACIÓN GENERAL DE LA FIRMA AUDITORA**

#### **1. Antecedentes**

Flores & Asociados, es una firma Auditora que presta sus servicios desde el año 2010, cuenta con profesionales idóneos, que se encuentran en constante capacitación para prestar un servicio de calidad a sus clientes. Estamos ubicados en la Avenida Amazonas, callejón 123.

#### **2. Misión**

Proporcionar soluciones administrativas y contables a través del acompañamiento, eficiente, seguro y oportuno por medio del servicio de consultorías y auditoría a nuestros clientes para aumentar su gestión.

#### **3. Visión**

En el 2025 consolidarnos como una firma reconocida por brindar a nuestros clientes servicios profesionales en auditoría y consultorías que atribuyan al crecimiento de las instituciones.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 09/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



Flores & Asociados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
PROPUESTA DE AUDITORÍA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PSA

2/3

#### 4. Valores corporativos

- Honestidad
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Confidencialidad
- Excelencia

#### 5. Equipo de auditoría

EQUIPO DE AUDITORÍA	
CARGO	NOMBRE
Supervisor:	Econ. Lenin Chamba Bastidas
Jefe de Equipo:	Ing. Yolanda Garrido Bayas
Auditor Junior:	Karla Flores González

### Metodología del trabajo

#### 1. Objetivo

Evaluar la gestión en el departamento de Compras Públicas del GADM Baños de Agua Santa mediante un Examen Especial a los procesos periodo 2018, con la aplicación de técnicas y procedimientos propios de la auditoría, para verificar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

#### 2. Alcance

El Examen Especial que se realizará al GADM Baños de Agua Santa será en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

#### 3. Plazo

El plazo para la realización del examen es de 35 días laborables, hábiles desde la firma del contrato.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 09/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



Flores & Asociados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
PROPUESTA DE AUDITORÍA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**PSA**  
**3/3**


#### 4. Honorarios y formas de pago

FASES	TOTAL	PORCENTAJE
<b>Planificación</b>	\$700	30%
<b>Ejecución</b>	\$1200	52%
<b>Comunicación de resultados</b>	\$400	18%
<b>Total</b>	\$2300	100%

#### 5. Productos a entregar

Al terminar el examen especial el resultado a proporcionar será un informe que contendrá los resultados de la evaluación a los procesos de contratación pública de bienes y servicios con sus debidas conclusiones y recomendaciones .

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 09/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:

 <p>Flores &amp; Asociados</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA CARTA DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</p>	<p><b>CAT</b> <b>1/1</b></p>
--	---	----------------------------------

Baños de Agua Santa, 09 de enero de 2020

Econ.

Lenin Chamba Bastidas

**SUPERVISOR DE AUDITORÍA**

Presente. –

De nuestra consideración:

Mediante la presente le extendemos un cordial saludo y a la vez le informamos que se ha autorizado la realización del Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de bienes y servicios del GADM Baños de Agua Santa, período 2018, confiando en su discreción y buen trabajo ponemos a disposición al personal del departamento de Compras Públicas para la información que solicite y necesite.

Particular que comunico para los fines pertinentes y agradeciendo su atención.


Atentamente

*Luis Silva Luna*

Dr. Luis Silva

**ALCALDE DEL GADM BAÑOS DE AGUA SANTA**

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 09/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</b> <b>MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b> <b>PLANIFICACIÓN</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>	<b>CSP</b> <b>1/2</b>
--	---	--------------------------

## **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

En la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua a los 09 días del mes de enero del año 2020, se suscribe el presente contrato entre el Dr. Luis Silva Luna alcalde de la ciudad quien ahora tomara la denominación de “EL CONTRATISTA” y el Econ. Lenin Chamba Bastidas representante de la firma “Flores & Asociados” quien ahora tiene la denominación de “AUDITOR”, quienes celebran el Contrato Civil para la Prestación de Servicios Profesionales del tenor siguiente:

### **PRIMERA. – ANTECEDENTES**

El “CONTRATISTA” ha requerido los servicios de auditoría con lo que se llevara a cabo el Examen Especial a los procesos de contratación de bienes y servicios del GADM Baños de Agua Santa periodo 2018.

### **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO**

Por la presente el “AUDITOR” se ve obligado a llevar a cabo el Examen Especial a los procesos de contratación de bienes y servicios del GADM Baños de Agua Santa periodo 2018 y entregar un informe final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

### **TERCERA. - METODOLOGÍA DEL TRABAJO**

El Examen Especial se desarrollará conforme a las Normas Internacionales de Auditoría que el “AUDITOR” crea necesarias aplicar.

### **CUARTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES**


El “CONTRATISTA” está en la obligación de entregar y facilitar información, ayuda y recursos que le solicite el “AUDITOR” para realizar eficientemente el Examen Especial.

El “AUDITOR” este en la obligación de cumplir con lo estipulado en la Propuesta de Auditoría y seguir las Normas Internacionales de Auditoría en la realización del Examen Especial.

### **QUINTA. – HONORARIOS**

Mediante mutuo acuerdo las partes han acordado como honorarios profesionales un total de \$2300,00, para la realización del Examen Especial.

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 09/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>

 <p>Flores &amp; Asociados</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA PLANIFICACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</p>	<p><b>CSP</b> <b>2/2</b></p>
--	---	----------------------------------

**SEXTA. – PLAZO**

Para la realización del Examen Especial el “AUDITOR” se comprometerá a entregar un informe final en el transcurso de 35 días laborables y si se presentaran imprevistos aplazar el tiempo con 10 días laborables.

**SÉPTIMA. - DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**

FLORES & ASOCIADOS, declara como domicilio principal la Av. Amazonas callejón 123, para recibir la correspondencia y notificaciones en general.

**OCTAVA. – ACEPTACIÓN**

Las partes interesadas firman y suscriben sus rúbricas como señal de aceptación del contrato y los términos establecidos en el mismo.

Para constancia de todas las estipulaciones descritas en el presente contrato y para que sea reconocida judicialmente por las partes involucradas, se firma y suscribe en la ciudad de Baños de Agua Santa.

Baños de Agua Santa, 09 de enero de 2020

Luis Silva Luna

Dr. Luis Silva Luna

**ALCALDE DEL GADM BAÑOS DE AGUA SANTA**


Lenin Chamba Bastidas

Econ. Lenin Chamba Bastidas

**SUPERVISOR**

**FLORES & ASOCIADOS**

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 09/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA ORDEN DE TRABAJO DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>	<b>OTR 1/1</b>
--	---	--------------------

Baños de Agua Santa, 10 de enero de 2020

**Asunto:** Orden de Trabajo N. 01

Ingeniera

Yolanda Garrido Bayas

**JEFE DE EQUIPO DE FLORES & ASOCIADOS**

Presente. –

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo estipulado entre las partes interesadas en la realización del Examen Especial a los procesos de contratación de bienes y servicios del GADM Baños de Agua Santa período 2018, se establecen los siguientes objetivos a ser cumplidos:

- Verificar que se cumpla con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública mediante la aplicación de las técnicas y procedimientos de auditoría para establecer que los procesos se realicen de manera eficiente y eficaz.
- Evaluar la información entregada por el GADM Baños de Agua Santa para verificar si presenta las disposiciones legales establecidas en la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública 72.

Para la realización de este examen se tendrá un plazo de 35 días laborables que será contados desde la fecha de la firma del contrato y si se presentaran imprevistos se extenderá 10 días.

Atentamente,

Lenin Chamba Bastidas


Econ. Lenin Chamba Bastidas

**SUPERVISOR**

**FLORES & ASOCIADOS**

<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 10/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</p>	<p><b>NIO</b> <b>1/1</b></p>
--	--	----------------------------------

Baños de Agua Santa, 10 de enero de 2020

Doctor

Luis Silva Luna

**ALCALDE DEL GADM BAÑOS DE AGUA SANTA**

Presente. -

De mi consideración:

Cumpliendo con lo estipulado en la Orden de Trabajo N. 01 le comunico a usted como máxima autoridad del GADM Baños de Agua Santa que se dará inicio al Examen Especial los Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios, periodo 2018.

Esperando toda la predisposición del personal esperamos recabar toda la información necesaria.

Atentamente,

*Karla Flores*

Karla Flores

**AUDITORA JUNIOR**

**FLORES & ASOCIADOS**

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 10/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



Flores & Asociados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INTERNA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**VP**

**1/1**

**Análisis de la situación actual del GADM Baños de Agua Santa:**


**Fortalezas:**

- Su presupuesto es estable.
- Cuenta con normativa interna
- Personal comprometido.
- Cuenta con un Plan Anual de Contratación.

**Debilidades:**

- No se realizan capacitaciones.
- Los procesos de contratación pública de bienes y servicios no son supervisados.
- El Plan Anual de Contratación no cuenta con un seguimiento adecuado.
- El presupuesto establecido no cuenta con una supervisión.
- Las especificaciones en las descripciones no son establecidas con claridad.
- Los procesos no son realizados a tiempo.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 10/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</b> <b>MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b> <b>MATRIZ DE CORRELACIÓN DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>	<b>MC</b> <b>1/1</b>
---	---	-------------------------

Debilidades	D1. No se realizan capacitaciones.	D2. Los procesos de contratación no son supervisados.	D3. No se realiza un seguimiento al PAC.	D4. El presupuesto establecido no cuenta con una supervisión.	D5. Las descripciones no son establecidas con claridad.	D6. Los procesos no son realizados a tiempo.	Total	Porcentaje
<b>Fortalezas</b>								
<b>F1.</b> Presupuesto estable.	5	5	5	5	1	5	26	23,85%
<b>F2.</b> Cuenta con Normativa Interna.	3	5	5	5	5	4	27	24,78%
<b>F3.</b> Personal comprometido.	5	5	5	5	5	5	30	27,52%
<b>F4.</b> Cuenta con un PAC.	3	5	5	5	5	3	26	23,85%
<b>Total <math>\Sigma</math></b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>109</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>14,68%</b>	<b>18,35%</b>	<b>18,35%</b>	<b>18,35%</b>	<b>14,68%</b>	<b>15,68%</b>		

**Análisis:** Al concluir con la Matriz de Correlación FD, se puede observar que la mayor fortaleza del GADMBAS es que cuenta con personal comprometido 27,52% y una normativa interna 24,78%, por otro lado, sus debilidades son procesos de contratación sin supervisión, no se realizan seguimientos al PAC y el presupuesto establecido no es supervisado 18,35%, lo que ocasiona problemas para que las fortalezas se aprovechen al máximo y se haga frente a las debilidades.

Relación directa entre F y D = 5    Relación media entre F y D = 3    Relación nula entre F y D = 1

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 10/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
MATRIZ DE PRIORIDADES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**MP**  
**1/1**

**VARIABLES INTERNAS**

**FORTALEZAS**

<b>Σ</b>	<b>Código</b>	<b>Fortaleza</b>
<b>30</b>	<b>F3</b>	Personal comprometido.
<b>27</b>	<b>F2</b>	Cuenta con normativa interna
<b>26</b>	<b>F1</b>	Su presupuesto es estable.
<b>26</b>	<b>F4</b>	Cuenta con un Plan Anual de Contratación.

**DEBILIDADES**

<b>Σ</b>	<b>Código</b>	<b>Fortaleza</b>
<b>20</b>	<b>D2</b>	Los procesos de contratación pública de bienes y servicios no son supervisados.
<b>20</b>	<b>D3</b>	El Plan Anual de Contratación no cuenta con un seguimiento adecuado.
<b>20</b>	<b>D4</b>	El presupuesto establecido no cuenta con una supervisión.
<b>17</b>	<b>D6</b>	Los procesos no son realizados a tiempo.
<b>16</b>	<b>D5</b>	Las especificaciones en las descripciones no son establecidas con claridad.
<b>16</b>	<b>D1</b>	No se realizan capacitaciones.

**Análisis:** Al realizar la Matriz de Prioridades concluimos que, de las variables internas existen 4 que ayudan al GADMBAS a alcanzar sus metas y objetivos y las más relevante con una puntuación de 30 es: el GADMBAS cuenta con personal comprometido con la municipalidad y en la realización de las actividades, por otro lado existen 6 debilidades que perjudican el normal funcionamiento del municipio y las más relevantes son: los procesos de contratación pública de bienes y servicios no son supervisados, el PAC no cuenta con un seguimiento adecuado y el presupuesto no cuenta con una supervisión con un puntaje de 20.

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 10/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**PEI**  
**1/1**

Variables Internas		Clasificación/Impacto			
		Fortaleza		Debilidad	
		Gran Fortaleza	Fortaleza	Gran Debilidad	Debilidad
<b>F3</b>	Personal comprometido.	●			
<b>F2</b>	Cuenta con normativa interna	●			
<b>F1</b>	Su presupuesto es estable.		●		
<b>F4</b>	Cuenta con un Plan Anual de Contratación.		●		
<b>D2</b>	Los procesos de contratación pública de bienes y servicios no son supervisados.			●	
<b>D3</b>	El Plan Anual de Contratación no cuenta con un seguimiento adecuado.			●	
<b>D4</b>	El presupuesto establecido no cuenta con una supervisión.			●	
<b>D6</b>	Los procesos no son realizados a tiempo.			●	
<b>D5</b>	Las especificaciones en las descripciones no son establecidas con claridad.				●
<b>D1</b>	No se realizan capacitaciones.				●
<b>Total Σ</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
<b>Porcentaje</b>		<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>40%</b>	<b>20%</b>

**Análisis:** Del Perfil Estratégico Interno se puede concluir que existen dos grandes fortalezas con un 20%: personal comprometido y que se cuenta con una normativa interna, a su vez existen cuatro grandes debilidades con un 40%: los procesos de contratación pública de bienes y servicios no son supervisados, el PAC no cuenta con un seguimiento adecuado, el presupuesto establecido no cuenta con una supervisión y los procesos no se realizan a tiempo.

<b>Elaborado por:</b> K.J.F.G	<b>Fecha:</b> 10/01/2020
<b>Revisado por:</b> LACB/IYGB	<b>Fecha:</b>

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</p>	<p><b>MPF</b> <b>1/4</b></p>
--	---	----------------------------------

Baños de Agua Santa, 10 de enero de 2020

**ENTIDAD:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL BAÑOS DE AGUA SANTA

**NATURALEZA DEL TRABAJO:** EXAMEN ESPECIAL

**PERIODO:** 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**RESPONSABLE:** KARLA FLORES

### 1. MOTIVO DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con la Orden de Trabajo N. 01 se realizará el Examen especial a los procesos de compras públicas de bienes y servicios del GADM Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, Período 2018.

### 2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

#### Objetivo General

Evaluar los procesos de contratación pública del GADM Baños de Agua Santa con la aplicación de técnicas y procesos de auditoría para verificar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Contratación Pública.

#### Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de la Ley en los procesos de Contratación Pública con la aplicación cuestionarios para establecer si se aplican las condiciones y montos adecuados.
- Comprobar que la información y los procesos de contratación pública y hayan sido subidos al portal de compras públicas de una manera correcta.
- Al concluir con el Examen Especial emitir un informe final que ayudara a la toma de decisiones.

### 3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La realización del Examen Especial está comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 10/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**MPF**  
**2/4**

#### 4. TIEMPO ESTIMADO

El tiempo estimado para la realización del Examen Especial es de 35 días laborables a partir de la fecha que se firmó el contrato de prestación de servicios.

#### 5. RECURSOS NECESARIOS

##### Humanos

EQUIPO DE AUDITORÍA	
CARGO	NOMBRE
Supervisor	Econ. Lenin Chamba Bastidas
Jefe de equipo	Ing. Yolanda Garrido Bayas
Auditor junior	Karla Flores González

##### Materiales

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	Carpetas	\$ 1,00	\$ 5,00
5	Archivadores	\$ 3,00	\$ 15,00
40	Escáner	\$ 0,20	\$ 8,00
200	Copias	\$ 0,02	\$ 4,00
300	Impresiones	\$ 0,10	\$ 3,00
VALOR TOTAL			\$ 35,00

#### 6. METODOLOGÍA

Para establecer las bases de la aplicación del Examen Especial el auditor aplicara de acuerdo a su criterio las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 10/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**MPF**  
**3/4**

**7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

N	ACTIVIDAD	RESP	MESES							
			ENERO				FEBRERO			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
<b>FASE I: PLANIFICACIÓN</b>										
<b>PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b>										
1	Visita Preliminar	K.J.F.G								
2	Propuesta de Auditoría									
3	Carta de Aprobación de la Propuesta de Auditoría									
4	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales									
5	Orden de Trabajo									
6	Notificación de Inicio									
7	Memorando de Planificación									
8	Informe de Visita Preliminar									
<b>PLANIFICACIÓN ESPECIFICA</b>										
9	Calificación del nivel de Riesgo y Confianza	K.J.F.G.								
10	Evaluación del Control Interno									
11	Resumen de Riesgo y Confianza									
12	Informe de Control Interno									
13	Hoja de Procesos									
14	Hoja de Flujograma									
15	Selección de procesos a ser Examinados									
<b>FASE II: EJECUCIÓN</b>										
16	Análisis a los procesos Subasta Inversa Electrónica	K.J.G.F.								
17	Análisis a los procesos Menor Cuantía									

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 10/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**MPF**  
**4/4**

<b>18</b>	Análisis a los procesos de Ínfima Cuantía																		
<b>19</b>	Indicadores de Gestión																		
<b>20</b>	Hoja de Hallazgos																		
<b>FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>																			
<b>21</b>	Cierre de la Auditoría	K.J.F.G.																	
<b>22</b>	Carta de Convocatoria a Lectura del Informe																		
<b>23</b>	Informe Final																		

Atentamente,

Karla Flores

Karla Flores


**AUDITORA JUNIOR**

Lenin Chamba Bastidas

Econ. Lenin Chamba Bastidas

**SUPERVISOR DE FLORES & ASOCIADOS**

<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 10/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA INFORME DE LA VISITA PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</p>	<p><b>IPR</b> <b>1/1</b></p>
--	---	----------------------------------

Baños de Agua Santa, 10 de enero de 2020

Dr.

Luis Silva Luna

**ALCALDE DEL GADM BAÑOS DE GUA SANTA**

Presente. -

De nuestra consideración:

La presente es para informarle a usted como máxima autoridad del GADM Baños de Agua Santa las actividades realizadas en la planificación preliminar del Examen Especial al GADM Baños de Agua Santa, periodo 2018.

Se reunió información como las actividades, base legal y estructura del GADM con la ayuda de técnicas de investigación.

Se llegó a un acuerdo y se suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

En el Memorándum de Planificación se especificó el motivo, objetivos, alcance y recursos que se utilizaran en el Examen Especial.

Atentamente,

*Karla Flores*

Karla Flores

**AUDITOR JUNIOR**

**FLORES & ASOCIADOS**

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 10/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:

# PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**PE**  
**1/1**

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Sistema de Control Interno a los procesos de contratación pública con la ayuda de cuestionarios para especificar el nivel de riesgo y la gestión administrativa del GADM Baños de Agua Santa.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- De acuerdo a la normativa que dicta las leyes al sector pública elaborar cuestionarios de control interno para así examinar si las actividades realizadas están apegadas a la ley.
- Analizar e interpretar los datos obtenidos en las encuestas para presentar un informe y tomar medidas correctivas.

NO.	PROCEDIMIENTO	REF/PT	ELAB. POR	FECHA
1	Parámetros de calificación	<b>NRC</b>	<b>KJFG</b>	<b>13-01-2020</b>
2	Evaluación del Control Interno	<b>ECI</b>	<b>KJFG</b>	<b>14-01-2020</b>
3	Resumen de Riesgo y Confianza	<b>RRC</b>	<b>KJFG</b>	<b>15-01-2020</b>
4	Informe de Control Interno	<b>ICI</b>	<b>KJFG</b>	<b>15-01-202</b>
5	Selección de procesos a ser examinados	<b>SEL</b>	<b>KJFG</b>	<b>16-01-2020</b>
6	Hoja de Procesos	<b>HP</b>	<b>KJFG</b>	<b>17-01-2020</b>
7	Hoja de Flujogramas	<b>HF</b>	<b>KJFG</b>	<b>17-01-2020</b>

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 13/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



### PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

Se aplicarán las siguientes fórmulas para la calificación en los Cuestionarios de Control Interno del Riesgo y Confianza:

FORMULA DE CONFIANZA	
NIVEL DE CONFIANZA	$NC = \frac{RP(SI)}{TR} * 100$
NIVEL DE RIESGO	$NR = 100 - NC$

Donde:

**NC:** Nivel de Confianza

**NR:** Nivel de Riesgo

**RP:** Respuestas Positivas

**TR:** Total de Respuestas

### PONDERACIÓN DE RESULTADOS

Se hará según la siguiente tabla:

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 13/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**  
AMBIENTE DE CONTROL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**ECI**  
**1/10**

N.	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿El personal del departamento conoce sobre el código de ética que rige a los funcionarios públicos?	X			
2	¿En el departamento se ha determinado valores éticos y normas que ante posibles coimas?		X		<b>D1.</b> En el departamento no se han determinado valores éticos y normas respecto a coimas.
3	¿Se determina correctamente el perfil del cargo que una persona ocupara?	X			
4	¿Cada departamento tiene establecido su manual de funciones?	X			
5	¿En el área de trabajo se puede mantener una comunicación directa con todo el personal del departamento?	X			
6	¿Se establece capacitaciones periódicas al personal para mejorar el trabajo diario?		X		<b>D2.</b> No realizan capacitaciones periódicas.
7	¿Para la contratación de nuevo personal se realiza un concurso de méritos y oposición?	X			
8	¿Se realiza una inducción y capacitación al nuevo personal?		X		<b>D3.</b> No se realizan inducciones y capacitaciones
9	¿Se determinan claramente obligaciones y responsabilidades del personal en el departamento?	X			
10	¿El Jefe del departamento de compras públicas posee el conocimiento y la capacidad para ejercer ese puesto?	X			
<b>TOTAL</b> <b>Σ</b>		7	3		

<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 14/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
AMBIENTE DE CONTROL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**ECI  
2/10**

**RESULTADOS:**

RESPUESTAS POSITIVAS: 7

RESPUESTAS NEGATIVAS: 3

**NIVEL DE CONFIANZA:**

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{respuestas positivas}}{\text{respuestas negativas}} * 100 = NC$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{7}{10} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = 70\%$$

**NIVEL DE RIESGO:**

$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza} = NR$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - 70\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 30\%$$

**CUADRO DE NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA:**

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**INTERPRETACIÓN:**

Una vez realizado el cuestionario de control interno se puede determinar que el GADM cuenta con un nivel de confianza del 70% por su personal calificado y al contar con una buena comunicación, por otro lado, se ve un nivel de riesgo de 30% por falta de capacitación al personal y un código de ética que controle las actividades realizadas en el departamento.

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 14/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
EVALUACIÓN DEL RIESGO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**ECI**  
**3/10**

N.	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿El personal del departamento de compras públicas reconoce los riesgos tanto internos como externos que dificultan el correcto trabajo?	X			
2	¿Se actualiza periódicamente los controles que permiten determinar los riesgos que se puedan presentar en los procesos de contratación?		X		<b>D4.</b> En el departamento no se realizan controles para determinar riesgos y poderlos mitigar.
3	¿Los documentos que avalan los procesos de contratación son evaluados por el Jefe del departamento?	X			
4	¿Para determinar los riesgos que afectan a los procesos de contratación se toma en consideración el juicio profesional?	X			
5	¿Existe seguridad tanto informática como física para proteger los activos y asegurar los sistemas de información?	X			
6	¿Los riesgos en los procesos son evaluados de forma empírica?	X			
7	¿Existe un plan que ayude a mitigar los riesgos?		X		<b>D5.</b> No existe un plan que ayude a mitigar los riesgos que se presenten.
8	¿El personal conoce los riesgos que pueden afectar al GADM?	X			
9	¿Los riesgos detectados y las áreas afectadas cuentan con un registro?	X			
10	¿Los riesgos son clasificados de acuerdo a su magnitud e impacto?	X			
<b>TOTAL</b> $\Sigma$		8	2		

<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 14/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
EVALUACIÓN DE RIESGO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**ECI**  
**4/10**

**RESULTADOS:**

RESPUESTAS POSITIVAS: 8

RESPUESTAS NEGATIVAS: 2

**NIVEL DE CONFIANZA:**

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{respuestas positivas}}{\text{respuestas negativas}} * 100 = NC$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{8}{10} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = 80\%$$

**NIVEL DE RIESGO:**

$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza} = NR$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - 80\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 20\%$$

**CUADRO DE NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA:**

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**INTERPRETACIÓN:**

Una vez realizado el cuestionario de control interno se puede determinar que el GADM cuenta con un nivel de confianza del 80% por su capacidad de detectar e identificar los riesgos que se presenten, por otro lado, se ve un nivel de riesgo de 20% por falta de control a los riesgos detectados y un plan de mitigación de los mismos que ocasionaran que el GADM no cumpla con los objetivos planteados.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 14/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
ACTIVIDADES DE CONTROL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**ECI**  
**5/10**

N.	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿El Plan Anual de Contratación es realizado en consideración con el presupuesto del GADM?	X			
2	¿La máxima autoridad del GADM aprobó la publicación del PAC en la página web de la institución?	X			
3	¿Las tareas asignadas al personal del departamento son supervisadas periódicamente?		X		<b>D6.</b> No se realizan supervisiones periódicas.
4	¿La comisión técnica fue designada por la máxima autoridad?	X			
5	¿Esta define la separación de funciones en la estructura orgánica?	X			
6	¿La máxima autoridad del GADM con la ayuda del manual de funciones determina al personal de los departamentos las actividades a realizar?	X			
7	¿El departamento de compras públicas cuenta con suficiente personal?		X		<b>D7.</b> El departamento de compras públicas no cuenta con suficiente personal.
8	¿Las actividades y competencias del personal se encuentran establecidas en el manual de funciones del GADM?	X			
9	¿La separación de funciones se encuentra definida en el organigrama?	X			
10	¿Se realizan supervisiones periódicas a las actividades, operaciones y procesos?	X			
<b>TOTAL</b> <b>Σ</b>		8	2		

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 14/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
ACTIVIDADES DE CONTROL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**ECI**  
**6/10**

**RESULTADOS:**

RESPUESTAS POSITIVAS: 8

RESPUESTAS NEGATIVAS: 2

**NIVEL DE CONFIANZA:**

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{respuestas positivas}}{\text{respuestas negativas}} * 100 = NC$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{8}{10} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = 80\%$$

**NIVEL DE RIESGO:**

$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza} = NR$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - 80\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 20\%$$

**CUADRO DE NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA:**

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**INTERPRETACIÓN:**

Una vez realizado el cuestionario de control interno se puede determinar que el GADM cuenta con un nivel de confianza del 80%, porque su manual de funciones controla las actividades y funciones específicas que realiza el personal del departamento y otro lado, se ve un nivel de riesgo de 20% por una falta de supervisión y que el departamento no cuenta con personal suficiente.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 14/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**ECI**  
**7/10**

N.	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿Con la información que proporciona el departamento de compras públicas la municipalidad puede tomar decisiones?	X			
2	¿Lo procesos de contratación pública cuentan con información de calidad y razonable?	X			
3	¿La municipalidad cuenta con un sistema informático que permita la comunicación entre departamentos?	X			
4	¿Se realizan controles a los sistemas de información?		X		<b>D8.</b> No se realizan controles a los sistemas de información.
5	¿Se determinaron canales de comunicación para intercambiar información tanto dentro y fuera del departamento?		X		<b>D9.</b> No existen canales para el intercambio de información.
6	¿Los procesos de contratación pública son supervisados en cada una de sus etapas?	X			
7	¿Se da una comunicación total con los proveedores que ganaron los procesos de contratación pública?	X			
8	¿El GADM cuenta con una página web oficial?	X			
9	¿la información dada por el departamento de compras públicas es clara?	X			
10	¿El departamento separa tanto la información interna como externa que llega al departamento?	X			
<b>TOTAL</b>		<b>Σ</b>	8	2	

<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 14/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



**RESULTADOS:**

RESPUESTAS POSITIVAS: 8

RESPUESTAS NEGATIVAS: 2

**NIVEL DE CONFIANZA:**

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{respuestas positivas}}{\text{respuestas negativas}} * 100 = NC$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{8}{10} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = 80\%$$

**NIVEL DE RIESGO:**

$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza} = NR$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - 80\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 20\%$$

**CUADRO DE NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA:**

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**INTERPRETACIÓN:**

Una vez realizado el cuestionario de control interno se puede determinar que el GADM cuenta con un nivel de confianza del 80%, dado que su información es administrada de la mejor manera siendo está clara y confiable, por otro lado, se ve un nivel de riesgo de 20% por su sistema informático que no cuenta con un mantenimiento adecuado y su sistema de seguridad no da él apoyó adecuado al control interno.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 14/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
SEGUIMIENTO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**ECI**  
**9/10**

N.	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿Se realizan procedimientos de seguimiento continuo a los procesos realizados?		X		<b>D10.</b> Los procesos realizados no cuentan con un seguimiento continuo.
2	¿Los procesos declarados desiertos son verificados y analizados?	X			
3	¿La máxima autoridad realiza evaluaciones periódicas al cumplimiento del PAC?		X		<b>D11.</b> No existe evidencia que indique se se realizan evaluaciones periódicas al PAC
4	¿Con la ayuda de indicadores de gestión se evalúan los riesgos y se toman medidas correctivas que podrían prevenir errores?	X			
5	¿El departamento realiza informes sobre sus necesidades?	X			
6	¿La máxima autoridad realiza evaluaciones periódicas a la gestión para detectar riesgos?		X		<b>D12.</b> No se realizan evaluaciones periódicas a la gestión.
7	¿Se realizan acciones adecuadas al momento de detectar un problema?		X		<b>D13.</b> No se realizan acciones al momento de detectar un problema.
8	¿La ciudadanía puede dar su opinión sobre el trabajo del departamento de compras públicas?	X			
9	¿Los objetivos del GADM son establecidos de acuerdo a los procesos de control?	X			
10	¿Se realiza un seguimiento a los procesos declarados desiertos?		X		<b>D14.</b> No se realiza un seguimiento a los procesos declarados desiertos.
<b>TOTAL</b> <b>Σ</b>		5	5		

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 14/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
SEGUIMIENTO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**ECI  
10/10**

**RESULTADOS:**

RESPUESTAS POSITIVAS: 5

RESPUESTAS NEGATIVAS: 5

**NIVEL DE CONFIANZA:**

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{respuestas positivas}}{\text{respuestas negativas}} * 100 = NC$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{5}{10} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = 50\%$$

**NIVEL DE RIESGO:**

$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza} = NR$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - 50\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 50\%$$

**CUADRO DE NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA:**

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**INTERPRETACIÓN:**

Una vez realizado el cuestionario de control interno se puede determinar que el GADM cuenta con un nivel de confianza del 50%, el seguimiento que se realizan a los procesos de compras públicas y la atención que prestan a la opinión de la ciudad, por otro lado, se ve un nivel de riesgo de 50% ya que al momento de detectar un error no se realiza el seguimiento pertinente dejándolo a un lado ocasionando que no se resuelva y podría acarrear problemas para el GADM con los organismos de control.

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 14/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
RESUMEN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**RRC  
1/2**

**Tabla 1-3:** Resumen de nivel de Riesgo y Confianza

COMPONENTE	N. DE PREGUNTAS			TOTAL	NIVEL DE CONFIANZA		NIVEL DE RIESGO	
	S I	NO	N/A		%	NIVEL	%	NIVEL
Ambiente de Control	7	3	0	10	70%	Moderado	30%	Moderado
Evaluación del Riesgo	8	2	0	10	80%	Alto	20%	Bajo
Actividades de Control	8	2	0	10	80%	Alto	20%	Bajo
Información y Comunicación	8	2	0	10	80%	Alto	20%	Bajo
Seguimiento	5	5	0	10	50%	Bajo	50%	Alto

Fuente: Cuestionarios de Control Interno realizados

Realizado por: Flores, K, 2020



**Gráfico 1-3:** Resultados encuestas Control Interno

Fuente: Resultados encuestas Control Interno.

Realizado por: Flores, K, 2020

<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 15/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
RESUMEN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**RRC**  
**2/2**

**Tabla 2-3:** Confianza y Riesgo Global

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**Fuente:** Resultados encuestas Control Interno.

**Realizado por:** Flores, K, 2020

**Análisis:**

Al terminar con las encuestas al Control Interno mediante los cinco componentes correspondientes al método COSO I, el nivel de confianza global es de 72% lo que da un nivel de confianza moderado y un nivel de riesgo moderado de 28%, este nivel de riesgo se da por que los errores encontrados no son controlados o solucionados en un momento oportuno lo que refleja que el departamento no está trabajando efectivamente.

<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 15/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



**INFORME DE CONTROL INTERNO  
COMPONENTE  
AMBIENTE DE CONTROL**

**1. EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS NO SE HAN DETERMINADO VALORES ÉTICOS Y NORMAS RESPECTO A COIMAS.**

En el GADM Baños de Agua Santa no se han establecido normas en el Código de Ética donde se determinen valores que deben regir a los funcionarios del departamento de Compras Públicas ya sean estos de nombramiento o de contrato, así como sus principios respecto a coimas.

**Conclusión:** La inexistencia de normas en el Código de Ética, como de normas específicas sobre coimas reflejan el poco compromiso de la máxima autoridad con la utilización y manejo de los recursos públicos.

**Recomendación:** A la máxima autoridad del GADM Baños de Agua Santa, establecer un Código de Ética tal como lo determina la Norma de Control Interno 200-01 emitidos por la Contraloría General del Estado, Integridad y Valores Éticos, para beneficiar a la ciudadanía con el buen uso de los recursos públicos y la lucha contra la corrupción.

**2. NO SE REALIZAN CAPACITACIONES E INDUCCIONES PERIÓDICAS.**

El GADM Baños de Agua Santa no realiza capacitaciones periódicas a su personal además al nuevo personal no se le realiza una inducción sobre las actividades a realizar.

**Conclusión:** El GADM Baños de Agua Santa no cuenta con un plan de capacitación periódico para los funcionarios de sus departamentos, lo que ocasiona que tanto el nuevo personal como aquellos que llevan años prestando sus servicios se encuentren con inconvenientes al momento de realizar su trabajo.

**Recomendación:** Al Jefe del departamento de Compras Públicas solicitar al Departamento de Talento Humano realizar capacitaciones periódicas y así cumplir con la Norma de Control 200-03, Políticas y Prácticas de Talento Humano, donde especifica que el talento humano es una parte esencial en el desarrollo de las actividades y este debe contar con la guía y desarrollo adecuado para cumplir eficiencia su trabajo.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 15/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



## COMPONENTE

### EVALUACIÓN DEL RIESGO

#### 3. EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS NO SE REALIZAN CONTROLES PARA DETERMINAR RIESGOS Y PODERLOS MITIGAR.

El Departamento de Compras Públicas no identifica y controla los riesgos tanto internos como externos que se presentan al momento de realizar los procesos de contratación.

**Conclusión:** El no poder identificar y controlar los riesgos que se presentan en la institución ocasiona que los objetivos planificados no se logren generando pérdidas para el municipio y la ciudadanía.

**Recomendación:** Al Jefe del Departamento de Compras Públicas poner en conocimiento a su personal sobre la identificación de riesgos tanto internos como externos, para que se logre establecer si el GADM cumple con los objetivos planificados siguiendo los mecanismos y procedimientos establecidos en la Norma de Control Interno 300-01 que habla sobre la Identificación de Riesgos.

#### 4. NO EXISTE UN PLAN QUE AYUDE A MITIGAR LOS RIESGOS QUE SE PRESENTEN.

El GADM Baños de Agua Santa no cuenta con un plan de mitigación de riesgos lo que ocasiona un peligro al cumplimiento de los objetivos planteados, así como el normal desarrollo de las actividades que se desarrollan en el GADM.

**Conclusión:** El GADM Baños de Agua Santa al no contar con un plan de mitigación de riesgos expone al municipio a un impacto negativo que impedirá el desarrollo normal de las actividades y el logro de objetivos planteados.

**Recomendación:** A la máxima autoridad del GADM Baños de Agua Santa, realizar e implementar un Plan de Mitigación de Riesgos como lo establece la Norma de Control Interno 300-02, para así desarrollar métodos de respuesta, crear planes y un seguimiento de los cambios que se efectúen en el GADM, además de prever con recursos que se utilizaran para responder ante posibles riesgos.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 15/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



## COMPONENTE

### ACTIVIDADES DE CONTROL

#### 5. NO SE REALIZAN SUPERVISIONES PERIÓDICAS AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS.

Las tareas asignadas al personal del departamento de compras públicas no son supervisadas de manera periódica, lo que ocasiona que el personal no ejecute las tareas de manera adecuada y conforme a lo establecido en la ley.

**Conclusión:** El personal del Departamento de Compras Públicas no tiene una supervisión adecuada y periódica al realizar sus tareas, se da por entendido que estas se realizan sin las normas y regulaciones establecidas en la ley, afectando su desarrollo y posterior control.

**Recomendación:** Al Jefe del Departamento de Compras Públicas realizar supervisiones periódicas a sus funcionarios y las actividades que estos realizan, para asegurar el cumplimiento de las mismas con eficiencia y eficacia como lo determina la Norma de Control Interno 401-03 Supervisión.

#### 6. EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS NO CUENTA CON SUFICIENTE PERSONAL.

El Departamento de Compras Públicas no cuenta con personal suficiente y capacitado para realizar las actividades propias de este departamento y así solucionar de una manera rápida los problemas que se presentan en el mismo.

**Conclusión:** Es necesario contratar personal experimentado, hábil, con destrezas y capacitado para este departamento, que cuente con conocimientos y actitudes que ayuden a los funcionarios que laboran en él y así realizar de manera efectiva su trabajo.

**Recomendación:** Al Jefe del Departamento de Compras Públicas solicitar al Departamento de Talento Humano seleccionar personal idóneo de acuerdo a la Norma de Control Interno 407-03 Incorporación de Personal que determina la selección de personal con experiencia y conocimiento para ayudar a lograr los objetivos establecidos.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 15/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



## COMPONENTE

### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 7. NO SE REALIZAN CONTROLES A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Los Sistemas de Información con los que cuenta la municipalidad no son controlados y la información que se receipta no puede ser considerada confiable y de calidad.

**Conclusión:** A los Sistemas de Información que pertenecen a la municipalidad no se le realizan controles, dejando a un lado el propósito que cumplen estos como, la automatización de procesos, facilitan el procesamiento de información para la toma de decisiones y permiten acceder a información determinada y requerida en diferentes departamentos.

**Recomendación:** Al Jefe de Departamento de Sistemas realizar un control pertinente a los Sistemas de Información para garantizar el procesamiento oportuno de datos, otorgar seguridad de la información y garantizar la calidad de la misma como lo determina la Norma de Control Interno 500-01 Controles sobre Sistemas de Información.

#### 8. NO EXISTEN CANALES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

Los funcionarios no cuentan con canales abiertos de comunicación, que ocasiona demora en la trasferencia de información.

**Conclusión:** La municipalidad no cuenta con canales adecuados de comunicación interna, para lograr un normal desarrollo de las actividades tanto en el departamento como en las distintas unidades administrativas.

**Recomendación:** Al Jefe del departamento de Comunicación Institucional implementar canales de comunicación más amplia para permitir a los funcionarios de la municipalidad emitir información que ayude a valorar la calidad de los servicios, productos y obras que se brindan a la ciudadanía, como lo determina la Norma de Control Interno 500-02 Canales de Comunicación Abiertos.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 15/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



**COMPONENTE**  
**SEGUIMIENTO**

**9. LOS PROCESOS REALIZADOS NO CUENTAN CON UN SEGUIMIENTO CONTINUO.**

Los procesos realizados no cuentan con un procedimiento de seguimiento periódico o una evaluación continua lo que dificulta el Control Interno y su eficacia.

**Conclusión:** La municipalidad no realiza una supervisión y seguimiento a los procesos tanto internos como externos, ocasionando que la evaluación al Control Interno no se realice de forma dinámica y obstaculizando el poder tomar decisiones oportunas cuando se identifique debilidades o hallazgos de auditoría.

**Recomendación:** A la Máxima Autoridad realizar un Seguimiento continuo y evaluaciones periódicas al Control Interno que ayudara a direccionar la eficiencia y eficacia de los procesos y detectar riesgos potenciales, así como la actualización de los ya existentes de acuerdo a la Norma de Control Interno 600-01 Seguimiento continuo o en operación.

**10. NO EXISTE EVIDENCIA QUE INDIQUE SE REALIZAN EVALUACIONES PERIÓDICAS AL PAC.**

El Jefe del Departamento de Compras Públicas no realiza evaluaciones ni inspecciones periódicas al Plan Anual de Contratación.

**Conclusión:** El PAC no es evaluado de manera responsable dejando a un lado las medidas y disipaciones de la ley que controlan a los procesos de contratación y su ejecución de manera óptima.

**Recomendación:** Al Jefe del Departamento de Compras Públicas cumplir con la Norma de Control Interno 600-02 que habla sobre las Evaluaciones Periódicas, y los deberes que tienen los funcionarios al supervisar los procesos y operaciones de las entidades, y así poder medir la eficiencia y eficacia con que se realizan las actividades y en esta ocasión el PAC.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 15/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
INFORME DE CONTROL INTERNO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ICI  
6/6

### 11. NO SE REALIZAN EVALUACIONES PERIÓDICAS A LA GESTIÓN.

En el municipio las evaluaciones periódicas no son ejecutadas por parte de los funcionarios responsables de las mismas.

**Conclusión:** El en el municipio las evaluaciones a la gestión no se realizan de forma periódica, ocasionando que la identificación de fortalezas y debilidades del Control Interno no se den en el momento oportuno.

**Recomendación:** A la Máxima Autoridad realizar evaluaciones a la gestión continuamente como lo determina la Norma de Control Interno 600-02 Evaluaciones periódicas, para así proporcionar a la municipalidad una mayor eficiencia y eficacia de las acciones que se manejan. Estas evaluaciones pueden ser realizadas por la Unidad de Auditoría Interna o firmas Auditoras privadas. Con estas evaluaciones también se podrán establecer acciones de prevención y corrección de errores o problemas detectados para fortalecer el Control Interno y lograr los objetivos planteados y regular la utilización de los recursos disponibles.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 15/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
SELECCIÓN DE PROCESOS A SER ANALIZADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**SEL**  
**1/6**

De acuerdo a la información obtenida del Sistema Oficial de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación del GADM Baños de Agua Santa 2018 contiene los siguientes procesos:

**Tabla 3-3:** Procesos realizados en el año 2018

N.	PROCESO	TIPO		N. CONTRATACIONES 2018	%
		BIEN	SERVICIO		
1	Infirma Cuantía	113	99	212	96%
2	Subasta Inversa Electrónica	7	0	7	3%
3	Menor Cuantía	1	1	2	1%
<b>TOTAL</b>		<b>121</b>	<b>100</b>	<b>221</b>	<b>100%</b>

Fuente: www.compraspublicas.gob.ec

Realizado por: Flores, K, 2020

Con los siguientes valores:

**Tabla 4-3:** Valor de los Procesos

N.	PROCESO	TIPO		VALOR CONTRATACIÓN	%
		BIEN	SERVICIO		
1	Infirma Cuantía	\$ 152,477.37	\$ 185,874.85	\$ 338,352.22	38%
2	Subasta Inversa Electrónica	\$ 520,015.56	0	\$ 520,015.56	54%
3	Menor Cuantía	\$ 16,081.00	\$ 56,000.00	\$ 72,081.00	8%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 644,731.41</b>	<b>\$ 241,874.85</b>	<b>\$ 886,606.26</b>	<b>100%</b>

Fuente: www.compraspublicas.gob.ec

Realizado por: Flores, K, 2020

Los procesos con más relevancia en el GADM Baños de Agua Santa fueron:

- Ínfima Cuantía
- Subasta Inversa Electrónica

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 16/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
SELECCIÓN DE PROCESOS A SER ANALIZADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**SEL**  
**2/6**

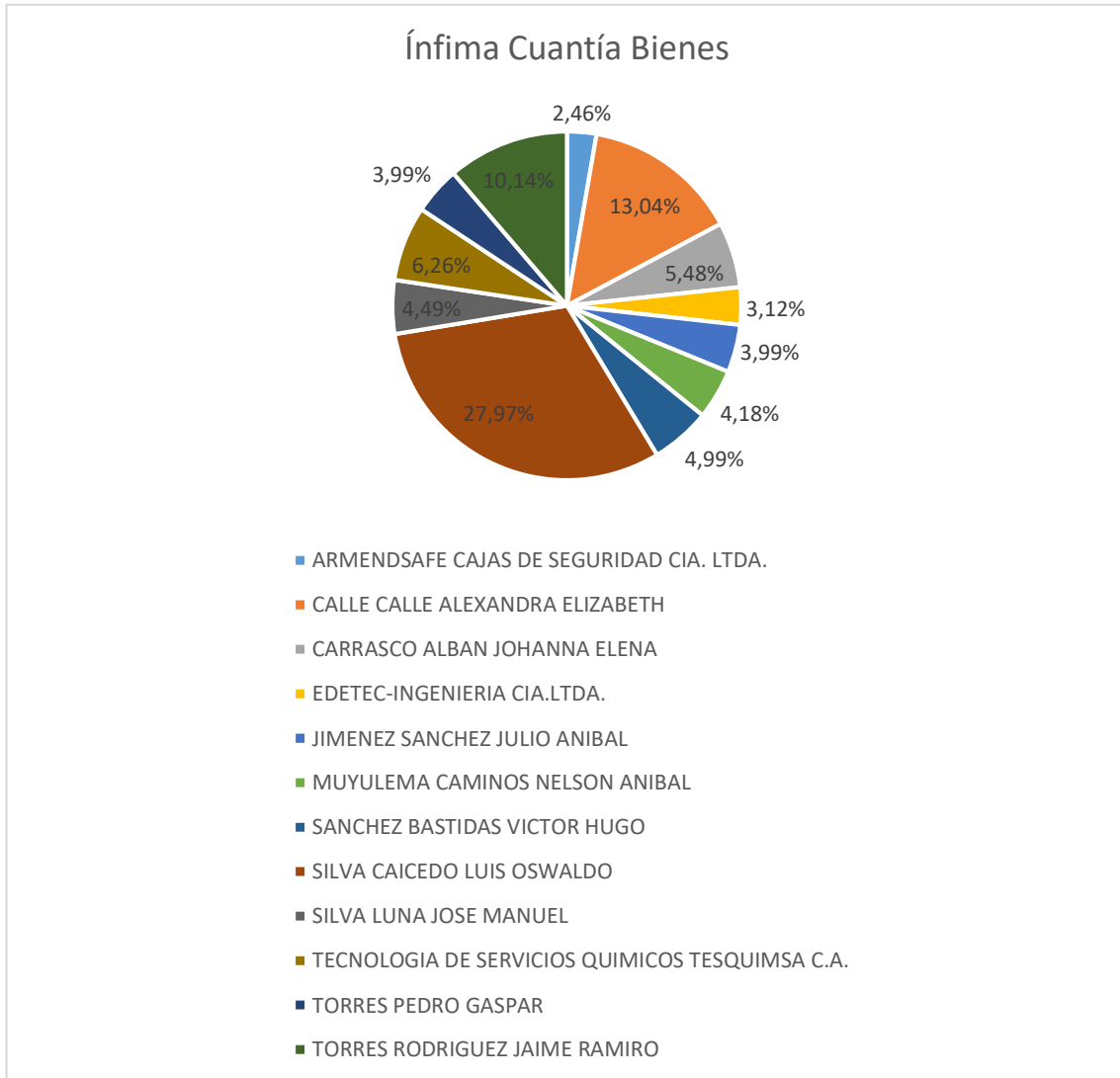
**Tabla 5-3:** Proveedores de Ínfima Cuantía Bienes

PROVEEDOR	MONTO	N. CON	%
AILLON MESÍAS JOSÉ HOMERO	\$ 176.00	1	0.12%
ALMEIDA MUÑOZ GUILLERMO EFRAÍN	\$ 250.00	1	0.16%
AMAN LÓPEZ ADRIANA ARACELLY	\$ 772.92	3	0.51%
ARMENDSAFE CAJAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA.	\$ 3,753.54	2	2.46%
CALLE CALLE ALEXANDRA ELIZABETH	\$ 19,882.65	17	13.04%
CARRASCO ALBÁN JOHANNA ELENA	\$ 8,348.30	6	5.48%
COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.	\$ 4,525.02	1	2.97%
EDETEC-INGENIERIA CIA.LTDA.	\$ 4,759.94	2	3.12%
GARRIDO ZAMBRANO JULISSA TATIANA	\$ 810.00	1	0.53%
GAVILANES HERNÁNDEZ MARTHA BEATRIZ	\$ 1,500.00	1	0.98%
GUERRA VILLAMARIN MARIO HERNÁN	\$ 1,300.00	1	0.85%
JIMÉNEZ SÁNCHEZ JULIO ANÍBAL	\$ 6,083.00	5	3.99%
MONTERO VILLARRUEL WALTER SANDRO	\$ 401.79	1	0.26%
MONTOYA CHUNCHO MARCIA VANESSA	\$ 803.60	1	0.53%
MUYULEMA CAMINOS NELSON ANÍBAL	\$ 6,376.50	2	4.18%
QUILUMBA REINOSO DAVID ISRAEL	\$ 977.70	1	0.64%
SÁNCHEZ BASTIDAS VÍCTOR HUGO	\$ 7,608.85	4	4.99%
SEQUERA ANTIQUE RODOLFO ANTONIO	\$ 600.00	1	0.39%
SILVA CAICEDO LUIS OSWALDO	\$ 42,646.23	27	27.97%
SILVA LUNA JOSÉ MANUEL	\$ 6,840.00	1	4.49%
TECNOLOGÍA DE SERVICIOS QUÍMICOS TESQUIMSA C.A.	\$ 9,537.90	3	6.26%
TORRES AGUILERA VÍCTOR HUGO	\$ 177.00	1	0.12%
TORRES PEDRO GASPAR	\$ 6,083.90	9	3.99%
TORRES RODRÍGUEZ JAIME RAMIRO	\$ 15,455.03	13	10.14%
URQUIZO GAVILÁNEZ GABRIEL HOMERO	\$ 2,807.50	8	1.84%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 152,477.37</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>

Fuente: [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

Realizado por: Flores, K, 2020

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 16/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



**Gráfico 2-3: Proveedores Ínfima Cuantía Bienes**

**Fuente:** PAC GADM Baños de Agua Santa

**Realizado por:** Flores, K, 2020

**Interpretación:**

Podemos determinar que los proveedores con contratos más notorios son Silva Caicedo Luis Oswaldo con 27 contratos dando un 27.97%, Calle Calle Alexandra Elizabeth con 17 contratos dando 13.04%, Torres Rodríguez Jaime Ramiro con 13 contratos dando 10,14%.

<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 16/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
SELECCIÓN DE PROCESOS A SER ANALIZADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**SEL**  
**4/6**

**Tabla 6-3: Proveedores Ínfima Cuantía Servicios**

PROVEEDOR	MONTO	N. PRO	%
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.	\$ 505.59	8	0.27%
BARONA GUERRERO FRANCISCO JAVIER	\$ 6,826.48	1	3.67%
BONILLA BORJA JOSÉ FÉLIX	\$ 18,650.00	3	10.03%
BONILLA CAIROS PABLO JOEL	\$ 8,435.00	2	4.54%
BUCARAM UBILLUS JULIO ERNESTO	\$ 140.00	1	0.08%
COMPAÑÍA CARACOL RADIO S.A.	\$ 900.00	2	0.48%
COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP	\$ 240.00	1	0.13%
DURAN POZO WENDY LUCILA	\$ 4,000.00	8	2.15%
ESPÍN BARRERA FAUSTO VINICIO	\$ 7,616.72	1	4.10%
ESPÍN CALDERÓN DARÍO JAVIER	\$ 36,149.30	6	19.45%
ESPINOSA MAZO JUAN PABLO	\$ 7,550.00	2	4.06%
GÓMEZ FREIRE ÁNGEL RIGOBERTO	\$ 6,573.00	1	3.54%
GRUPO EL COMERCIO C.A.	\$ 2,700.00	1	1.45%
SEQUERA ANTIQUE RODOLFO ANTONIO	\$ 1,200.00	2	0.65%
GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.	\$ 2,264.40	1	1.22%
GUEVARA CRUZ ALEX JAVIER	\$ 4,000.00	8	2.15%
INSTRUMENTAL Y ÓPTICA REPRESENTACIONES.	\$ 1,780.00	1	0.96%
ITSEGUINFO CIA. LTDA.	\$ 2,754.70	1	1.48%
LEÓN RIVERA OSWALDO JAVIER	\$ 5,278.35	1	2.84%
MEJÍA ESPINOZA JOSÉ ALBERTO	\$ 6,442.12	1	3.47%
MIRANDA ENRÍQUEZ WILSON BOLÍVAR	\$ 1,750.00	1	0.94%
MORALES RAZO EDWIN ISRAEL	\$ 5,850.00	1	3.15%
MOSQUERA NÚÑEZ ALBERTO RAFAEL	\$ 4,800.00	1	2.58%
PEÑAFIEL REYES MARIELA KATERINE	\$ 6,761.01	6	3.64%
PÉREZ VELASTEGUI JACQUELINE MARISOL	\$ 667.00	1	0.36%
PUMAMAQUI TRANS CIA.LTDA.	\$ 1,210.00	8	0.65%
QUITO MOTORS S.A.	\$ 7,608.80	2	4.09%
RAMÍREZ CHONATA FRANKLIN EDISON	\$ 2,600.00	1	1.40%
RIVERA VÁSQUEZ RENATO NICACIO	\$ 600.00	1	0.32%
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ MÓNICA ELIZABETH	\$ 400.00	1	0.22%
SALAZAR VEGA SOLANGE ABIGAIL	\$ 3,150.00	1	1.69%
SÁNCHEZ BECERRA SERGIO ADALBERTO	\$ 550.00	1	0.30%
SANGUCHO JAYA JOSÉ JORGE	\$ 1,789.80	1	0.96%
SEQUERA ANTIQUE RODOLFO ANTONIO	\$ 1,800.00	3	0.97%
SILVA LUNA JOSÉ MANUEL	\$ 685.00	1	0.37%
URRUTIA CARRASCO JOSÉ ADRIÁN	\$ 5,966.50	1	3.21%
VELASTEDIAL CIA LTDA.	\$ 5,300.00	11	2.85%
VILLALVA MÉNDEZ PATRICIA MARILÚ	\$ 10,101.08	2	5.43%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 184,674.85</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>

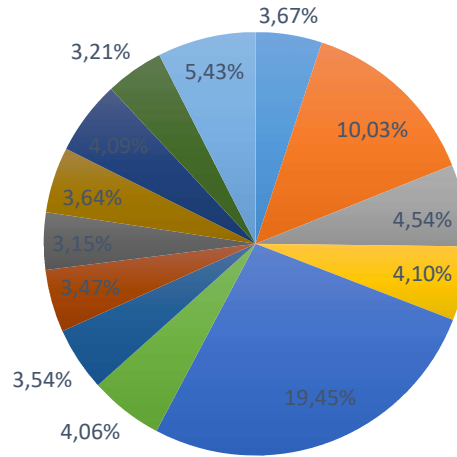
Fuente: [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

Realizado por: Flores, K, 202

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 16/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



### Ínfima Cuantía Servicios



- Barona Guerrero Francisco Javier
- BONILLA BORJA JOSE FELIX
- BONILLA CAIROS PABLO JOEL
- ESPIN BARRERA FAUSTO VINICIO
- ESPIN CALDERON DARIO JAVIER
- ESPINOSA MAZO JUAN PABLO
- GOMEZ FREIRE ANGEL RIGOBERTO
- MEJIA ESPINOZA JOSE ALBERTO
- MORALES RAZO EDWIN ISRAEL
- PEÑAFIEL REYES MARIELA KATERINE
- QUITO MOTORS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
- URRUTIA CARRASCO JOSE ADRIAN
- VILLALVA MENDEZ PATRICIA MARILU

**Gráfico 3-3: Ínfima cuantía**

**Fuente:** PAC GADM Baños de Agua Santa

**Realizado por:** Flores, K, 2020

**Interpretación:**

Podemos determinar que los proveedores con contratos más notorios son Espín Caldero Darío Javier con 6 contratos que da un 19.45%, Bonilla Borja José Félix con 3 contratos donde un 10.03%, Villalva Méndez Patricia Marilú con 2 contratos dando un 5.43%.

<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 16/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>

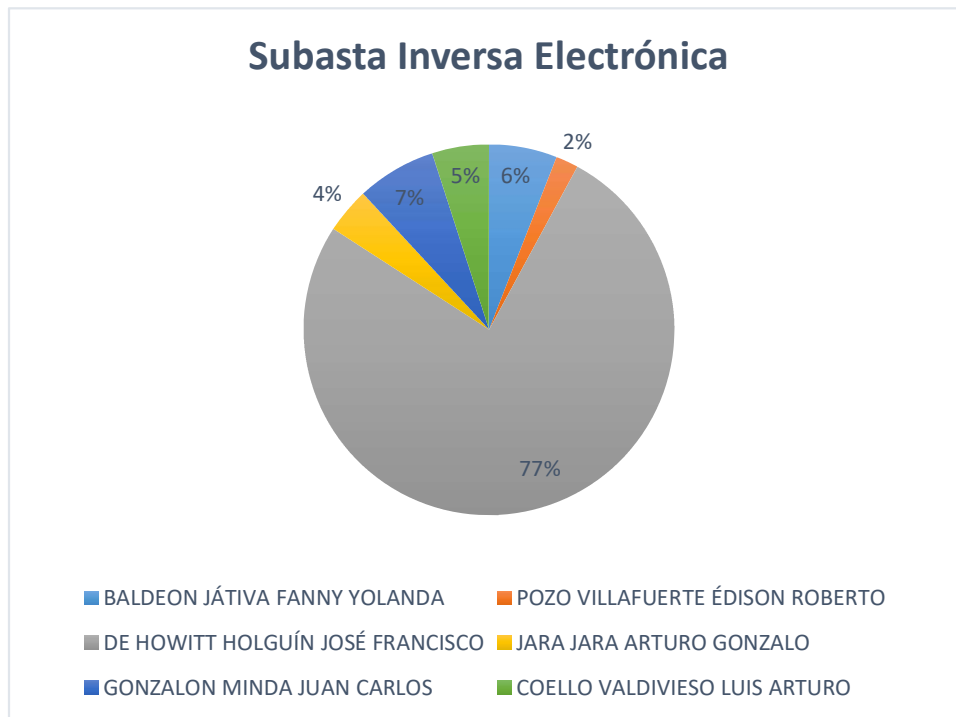


**Tabla 7-3:** Procesos Subasta Inversa Electrónica Bienes

PROVEEDOR	MONTO	N. PRO	%
BALDEON JÁTIVA FANNY YOLANDA	\$ 32,973.20	1	6%
POZO VILLAFUERTE ÉDISON ROBERTO	\$ 10,869.32	1	2%
DE HOWITT HOLGUÍN JOSÉ FRANCISCO	\$ 399,481.91	1	77%
JARA JARA ARTURO GONZALO	\$ 18,690.68	1	4%
GONZALON MINDA JUAN CARLOS	\$ 34,212.46	1	7%
COELLO VALDIVIESO LUIS ARTURO	\$ 23,787.99	1	5%
NO DISPONIBLE	No Disponible	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 520,015.56</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

Fuente: www.compraspublicas.gob.ec

Realizado por: Flores, K, 2020



**Gráfico 4-3:**Subasta Inversa Electrónica

Fuente: PAC GADM Baños de Agua Santa

Realizado por: Flores, K, 2020

**Interpretación:** Podemos determinar que los proveedores con contratos más notorios son José De Howitt con 1 contrato que da un 77%, Juan Gonzalon con 1 contrato dando 7%, Fanny Baldeon con 1 contrato dando un 6%.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 16/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
HOJA DE PROCESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**HP**  
**1/3**

**PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA**

**COMPRAS PÚBLICAS**

<b>N.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>
<b>1</b>	Requerimiento, solicitud y justificación de las adquisiciones.	Jefes de cada departamento	8 horas
<b>2</b>	Verificar que los requerimientos figuren en el PAC.	Jefe de Compras Publicas	2 horas
<b>3</b>	Emisión de la Certificación Presupuestaria correspondiente.	Jefe de Finanzas	2 horas
<b>4</b>	Solicitar la autorización de compra.	Acalde del GADM Baños de Agua Santa	1 día
<b>5</b>	Realización del cuadro comparativo y las cotizaciones.	Jefe de Compras Publicas	6 horas
<b>6</b>	Orden de compra y ejecución.	Jefe de Compras Publicas	1 día
<b>7</b>	Se realiza el orden de pago, la entrega y recepción de factura y el registro de ingreso.	Encargado de Bodega	1 día
<b>8</b>	Permiso y aprobación para la orden de pago.	Alcalde del GADM Baños de Agua Santa	3 horas
<b>9</b>	Organizar los documentos respectivos para la publicación y archivo.	Jefe de Compras Publicas	3 horas
<b>10</b>	Admisión de documentos para el respectivo pago.	Jefe de Finanzas	2 horas
<b>11</b>	Subir los documentos respectivos al PORTAL.	Jefe de Compras Publicas	3 horas

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 17/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
HOJA DE PROCESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**HP**  
**2/3**

**PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

<b>N.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>
<b>1</b>	Requerimiento, solicitud y justificación de las adquisiciones.	Jefes de cada departamento	8 horas
<b>2</b>	Verificar que los requerimientos figuren en el PAC.	Jefe de Compras Publicas	2 horas
<b>3</b>	Emisión de la Certificación Presupuestaria correspondiente.	Jefe de Finanzas	2 horas
<b>4</b>	Solicitar la autorización de compra.	Alcalde del GADM Baños de Agua Santa	1 día
<b>5</b>	Reconocer el procesos a seleccionar	Jefe de Compras Publicas	2 horas
<b>6</b>	Realización y comprobación de pliegos	Jefe de Compras Publicas	1 día
<b>7</b>	Inicio del proceso con la disposición de la resolución administrativa.	Alcalde del GADM Baños de Agua Santa	2 horas
<b>8</b>	Subir los procesos al Portal de Compras Públicas.	Jefe de Compras Publicas	2 horas
<b>9</b>	Aclaraciones, preguntas y respuestas.	Jefe de Compras Publicas	6 días
<b>10</b>	Aceptación de las ofertas y la preparación del informe.	Jefe de Compras Publicas	1 día
<b>11</b>	Elaboración de solicitudes, actas y ratificación de errores y su publicación.	Jefe de Compras Publicas	2 días
<b>12</b>	Negociación de ofertas y platicas con el oferente ganador, ejecución y publicación del acta de negociación.	Jefe de Compras Publicas	2 días
<b>13</b>	Preparación y difusión de la adjudicación o declaración del procesos desierto.	Jefe de Compras Publicas	2 horas

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 17/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



Flores & Asociados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
HOJA DE PROCESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**HP**  
**3/3**

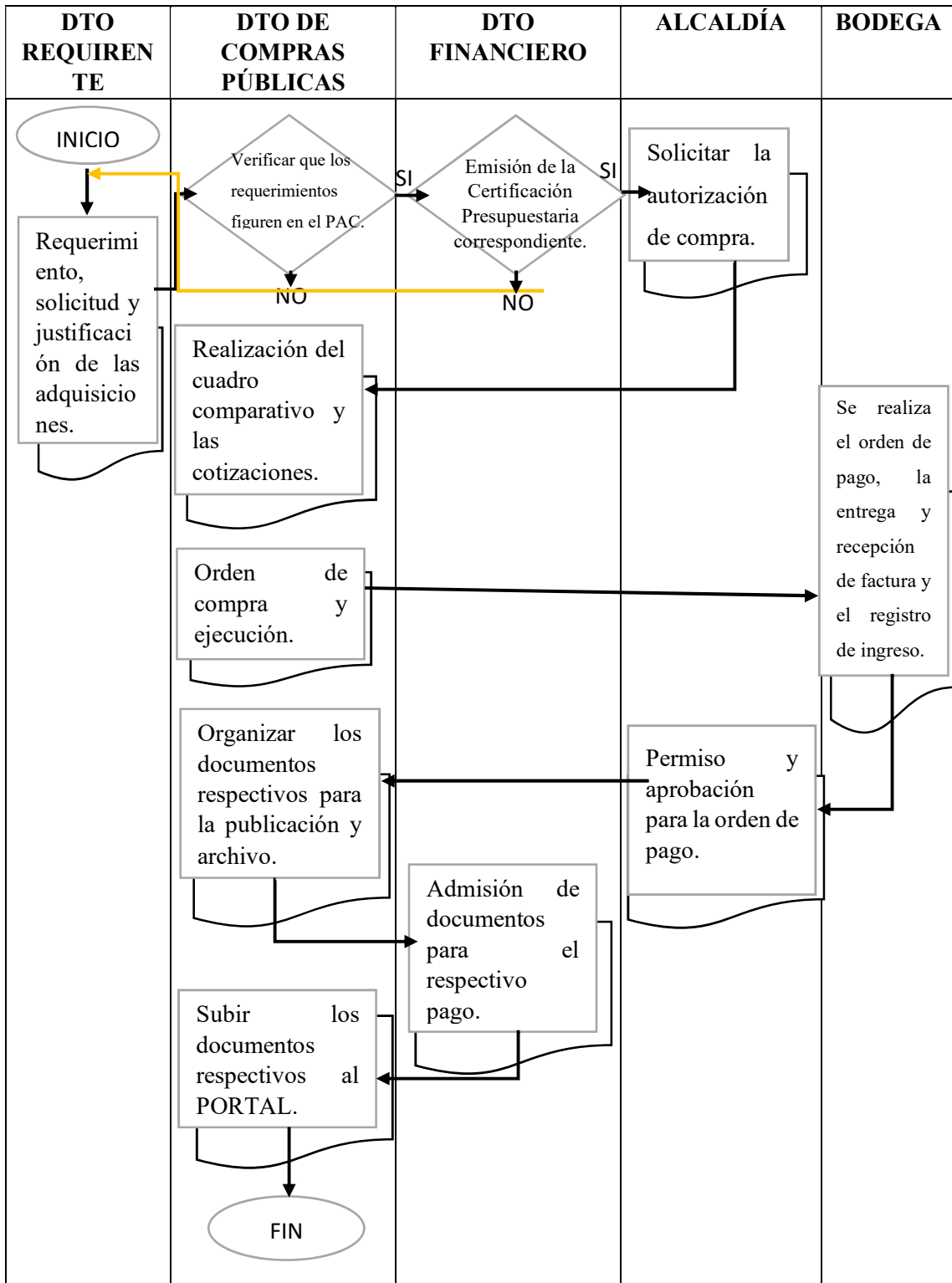
<b>14</b>	Preparación de las actas de entrega y recepción de bienes o servicios.	Encargado de Bodega	1 hora
<b>15</b>	Preparación de la orden de pago	Jefe de Compras Públicas	2 horas
<b>16</b>	Publicación de adjudicación o procesos desiertos.	Jefe de Compras Públicas	3 horas
<b>17</b>	Pago al proveedor con el ingreso de la documentación.	Jefe de Finanzas	2 horas

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 17/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:





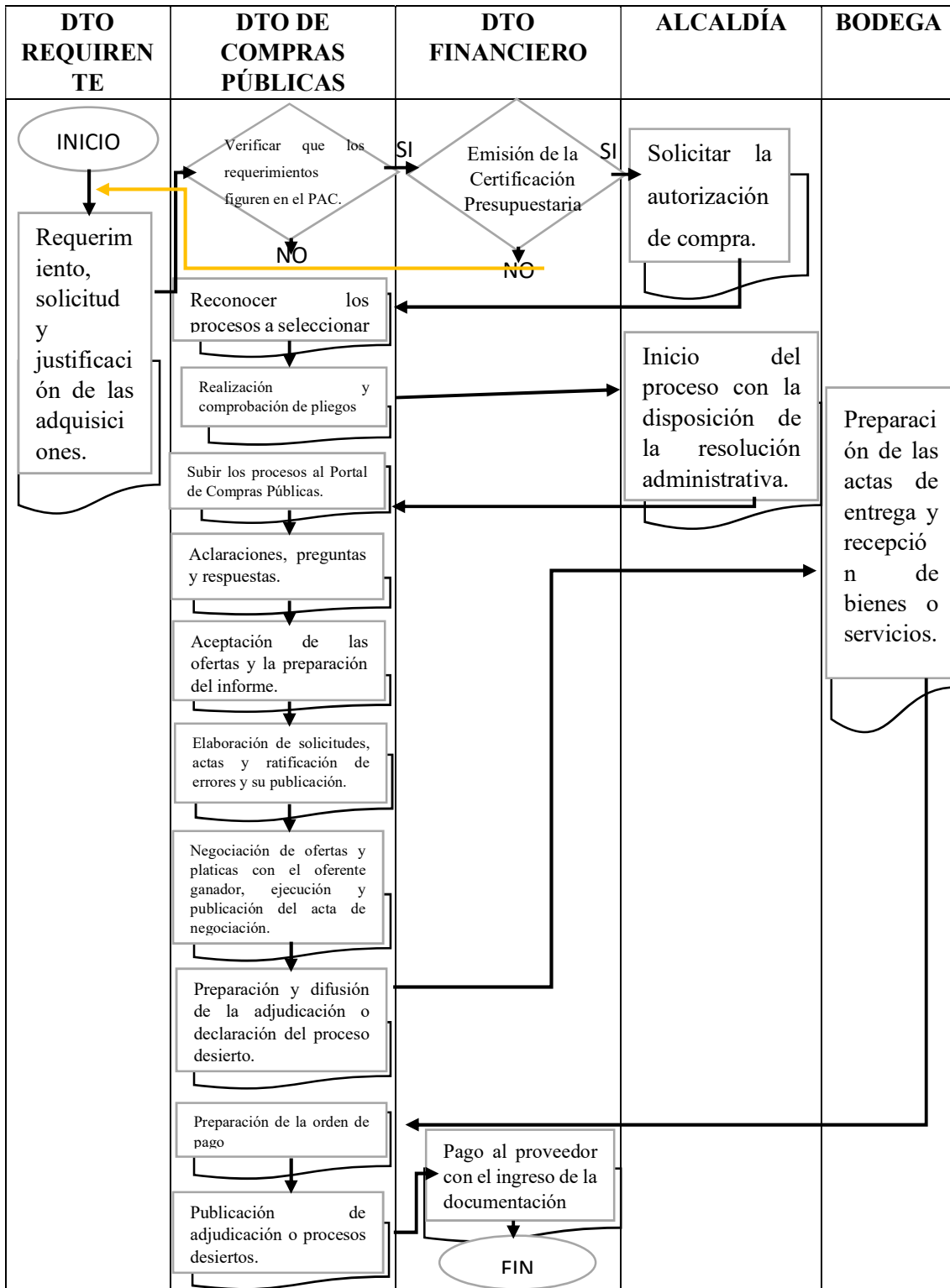
**FLUJOGRAMA DEL PROCESOS DE ÍNFIMA CUANTÍA**



Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 17/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



**FLUJograma DEL PROCESOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**



Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 17/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:

# EJECUCIÓN





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
EJECUCIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**E**  
**1/1**

### OBJETIVO GENERAL

Determinar si los procesos de contratación pública con la ayuda de los check list cumplen con lo estipulado por la ley del Servicio Nacional de Contratación Pública.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar las compras realizadas por los procesos de Subasta Inversa Electrónica e Ínfima Cuantía mediante una verificación documental para determinar si la información publicada por el GADM es verídica.
- Revisar que las contrataciones de bienes y servicios se hayan realizado de acuerdo a los montos establecidos por la ley.
- Reconocer los hallazgos con la comparación de información para la realización del informe final.

<b>N.</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF/PT</b>	<b>ELAB. POR</b>	<b>FECHA</b>
<b>1</b>	Análisis a los procesos de Subasta Inversa Electrónica	<b>PSI</b>	<b>KJFG</b>	<b>22/01/2020</b>
<b>2</b>	Check List Subasta Inversa Electrónica	<b>CLT/SIE</b>	<b>KJFG</b>	<b>22/01/2020</b>
<b>3</b>	Nivel de Cumplimiento Subasta Inversa Electrónica	<b>NC/SIE</b>	<b>KJFG</b>	<b>22/01/2020</b>
<b>4</b>	Análisis a los procesos Ínfima Cuantía	<b>PIC</b>	<b>KJFG</b>	<b>24/01/2020</b>
<b>5</b>	Check List Ínfima Cuantía	<b>CLT/IC</b>	<b>KJFG</b>	<b>24/01/2020</b>
<b>6</b>	Nivel de Cumplimiento Ínfima Cuantía	<b>NC/IC</b>	<b>KJFG</b>	<b>24/01/2020</b>
<b>7</b>	Indicadores de Gestión	<b>IGS</b>	<b>KJFG</b>	<b>27/01/2020</b>
<b>8</b>	Hoja de Hallazgo	<b>HH</b>	<b>KJFG</b>	<b>29/01/2020</b>

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 22/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CLT/SIE  
1/14

NO.	CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	VALOR ADJUDICADO (SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	CONSTA EN EL PAC 2018
1	<a href="#"><u>SIE-GADBAS-2018-001</u></a>	Adquisición de (140) recargas de cloro gas para la desinfección de diferentes sectores como planta el Panecillo, Juive chico, el Salado, Orquideas, Illuchi bajo, Ulba, Rio Blanco, Quilloturo, Rio Verde, Machay, Rio Negro y el Topo	\$32,973.20	2018-01-29 15:00:00	No
2	<a href="#"><u>SIE-GADBAS-2018-002</u></a>	Adquisición de materiales para el arreglo de los sistemas de agua de Lligua	\$10,869.32	2018-02-21 15:00:00	No
3	<a href="#"><u>SIE-GADBAS-2018-003</u></a>	Adquisición de maquinaria para la parroquia de rio verde ( 1 excavadora hidráulica sobre orugas con martillo hidráulico, 1 retroexcavadora 4x4 sobre neumáticos y 1 volqueta de 8m3	\$399,481.91	2018-03-27 17:00:00	No
4	<a href="#"><u>SIE-GADBAS-2018-004</u></a>	Adquisición de suministros de impresión para el primer cuatrimestre del año 2018	\$18,690.68	2018-04-05 17:30:00	No
5	<a href="#"><u>SIE-GADBAS-2018-005</u></a>	Adquisición de lubricantes para el parque automotor y maquinaria pesada perteneciente al GADBAS	\$34,212.46	2018-04-26 15:00:00	No
6	<a href="#"><u>SIE-GADBAS-2018-006</u></a>	Adquisición de equipos de protección personal GADBAS 2018	\$23,787.99	2018-05-04 13:00:00	No
7	<a href="#"><u>SIE-GADBAS-2018-009</u></a>	Adquisición de lockers para balnearios del GADBAS	No disponible	2018-06-28 15:00:00	Si

REVISADO en el PAC y con los montos del año 2018.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 22/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**CLT/SIE**  
**1/14**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
BAÑOS DE AGUA SANTA**

<b>Número del proceso:</b>	SIE-GADBAS-2018-001				
<b>Detalle de contratación:</b>	Adquisición de recargas de gas				
<b>Tipo de compras:</b>	Bien				
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Subasta Inversa Electrónica				
<b>Partida presupuestaria:</b>	7.5.05.99.01				
<b>Presupuesto referencial (SIN IVA)</b>	32,973.20				
<b>Valor de la compra (SIN IVA)</b>	29,998.00				
<b>Forma de pago:</b>	Contra Entrega 100%				
<b>Estado del proceso:</b>	Finalizada				
<b>FASE PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL</b>					
N.	Concepto	Cumplimiento		No aplica	Observación
		SI	NO		
1	Solicitud a la municipalidad del requerimiento	√			<b>H:</b> No se toma en cuenta los montos de adjudicaciones pasadas
2	Realización de proyectos, estudios o diseños.	√			
3	Exposición del presupuesto	√			
4	Estudio a las características técnicas	√			
5	Comprobación de los ofertantes	√			
6	Se toma en consideración los montos que se adjudicaron en años anteriores		√		
7	A los precios actuales se le analiza con su inflación	√			
8	Se examinan bienes o servicios similares		√		
9	A los bienes o servicio a contratar se realizan proformas	√			
10	Se realiza la designación de tecnología	√			
11	Realización de la certificación presupuestaria	√			
12	Invitación o convocatoria para la participación del proceso	√			
13	Conclusión con aprobación de pliegos e inicio del proceso	√			
14	Difusión del pliego	√			

<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 22/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**CLT/SIE**  
**2/14**

15	Aclaraciones, preguntas y respuestas	√			
16	Ofertas presentadas	√			
17	Documento donde se establecen las ofertas y ratificación de errores	√			
18	Informe presentado por la Comisión Técnica donde se establece la evaluación de ofertas	√			
19	Informe donde se detalla si es recomendable adjudicar o declarar desierto	√			
20	Presentación de garantías antes del contrato	√			
21	Delegación hecha por la máxima autoridad	√			
22	Cancelación o declaración del procesos desierto				√
<b>FASE CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN</b>					
23	Contrato entre el proveedor y el municipio	√			
24	El contratista emitirá su disponibilidad	√			
25	De haberse realizado difundir ordenes de cambio	√			
26	Garantías realizadas	√			
27	Declaración del informe provisional y final de las recepciones suscritas	√			
28	Ejecución del cronograma de actividades y de pagos	√			
29	Informar al contratista sobre sanciones o multas	√			
30	Multas o sanciones administrativas				√
31	Recursos o reclamos presentados por el contratista				√

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 22/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**CLT/SIE**  
**3/14**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
BAÑOS DE AGUA SANTA**

<b>Número del proceso:</b>	SIE-GADBAS-2018-002
<b>Detalle de contratación:</b>	Adquisición de materiales
<b>Tipo de compras:</b>	Bien
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Subasta Inversa Electrónica
<b>Partida presupuestaria:</b>	7.5.01.01.27
<b>Presupuesto referencial (SIN IVA)</b>	\$ 10,869.32
<b>Valor de la compra (SIN IVA)</b>	\$ 7,721.00
<b>Forma de pago:</b>	Contra Entrega del 100%
<b>Estado del proceso:</b>	Finalizado

**FASE PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL**

N.	Concepto	Cumplimiento		No aplica	Observación
		SI	NO		
1	Solicitud a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Realización de proyectos, estudios o diseños.	√			
3	Exposición del presupuesto	√			
4	Estudio a las características técnicas	√			
5	Comprobación de los ofertantes	√			
6	Se toma en consideración los montos que se adjudicaron en años anteriores	√			
7	A los precios actuales se le analiza con su inflación	√			
8	Se examinan bienes o servicios similares	√			
9	A los bienes o servicio a contratar se realizan proformas	√			
10	Se realiza la designación de tecnología	√			
11	Realización de la certificación presupuestaria	√			
12	Invitación o convocatoria para la participación del proceso	√			
13	Conclusión con aprobación de pliegos e inicio del proceso	√			
14	Difusión del pliego	√			

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 22/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**CLT/SIE**  
**4/14**

15	Aclaraciones, preguntas y respuestas	√			
16	Ofertas presentadas	√			
17	Documento donde se establecen las ofertas y ratificación de errores	√			
18	Informe presentado por la Comisión Técnica donde se establece la evaluación de las ofertas	√			
19	Informe donde se detalla si es recomendable adjudicar o declarar desierto	√			
20	Presentación de garantías antes del contrato	√			
21	Delegación hecha por la máxima autoridad	√			
22	Cancelación o declaración del procesos desierto				√
<b>FASE CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN</b>					
23	Contrato entre el proveedor y el municipio	√			
24	El contratista emitirá su disponibilidad	√			
25	De haberse realizado difundir ordenes de cambio	√			
26	Garantías realizadas	√			
27	Declaración del informe provisional y final de las recepciones suscritas	√			
28	Ejecución del cronograma de actividades y de pagos	√			
29	Informar al contratista sobre sanciones o multas	√			
30	Multas o sanciones administrativas				√
31	Recursos o reclamos presentados por el contratista				√

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 22/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CLT/SIE  
5/14

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
BAÑOS DE AGUA SANTA

<b>Número del proceso:</b>	SIE-GADBAS-2018-003
<b>Detalle de contratación:</b>	Adquisición de maquinaria
<b>Tipo de compras:</b>	Bien
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Subasta Inversa Electrónica
<b>Partida presupuestaria:</b>	8.8.06.08.04
<b>Presupuesto referencial (SIN IVA)</b>	\$ 399,481.91
<b>Valor de la compra (SIN IVA)</b>	\$ 378,500.00
<b>Forma de pago:</b>	Anticipo 25% contra entrega 75%
<b>Estado del proceso:</b>	Finalizado

FASE PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL

N.	Concepto	Cumplimiento		No aplica	Observación
		SI	NO		
1	Solicitud a la municipalidad del requerimiento	✓			
2	Realización de proyectos, estudios o diseños.	✓			
3	Exposición del presupuesto	✓			
4	Estudio a las características técnicas	✓			
5	Comprobación de los ofertantes	✓			
6	Se toma en consideración los montos que se adjudicaron en años anteriores	✓			
7	A los precios actuales se le analiza con su inflación	✓			
8	Se examinan bienes o servicios similares	✓			
9	A los bienes o servicio a contratar se realizan proformas	✓			
10	Se realiza la designación de tecnología	✓			
11	Realización de la certificación presupuestaria	✓			
12	Invitación o convocatoria para la participación del proceso	✓			
13	Conclusión con aprobación de pliegos e inicio del proceso	✓			
14	Difusión del pliego	✓			

<b>Elaborado por:</b> K.J.F.G	<b>Fecha:</b> 22/01/2020
<b>Revisado por:</b> LACB/IYGB	<b>Fecha:</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**CLT/SIE**  
**6/14**

15	Aclaraciones, preguntas y respuestas	√			
16	Ofertas presentadas	√			
17	Documento donde se establecen las ofertas y ratificación de errores	√			
18	Informe presentado por la Comisión Técnica donde se establece la evaluación de las ofertas	√			
19	Informe donde se detalla si es recomendable adjudicar o declarar desierto	√			
20	Presentación de garantías antes del contrato	√			
21	Delegación hecha por la máxima autoridad	√			
22	Cancelación o declaración del procesos desierto				√
<b>FASE CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN</b>					
23	Contrato entre el proveedor y el municipio	√			
24	El contratista emitirá su disponibilidad	√			
25	De haberse realizado difundir ordenes de cambio	√			
26	Garantías realizadas	√			
27	Declaración del informe provisional y final de las recepciones suscritas	√			
28	Ejecución del cronograma de actividades y de pagos	√			
29	Informar al contratista sobre sanciones o multas	√			
30	Multas o sanciones administrativas				√
31	Recursos o reclamos presentados por el contratista				√

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 22/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**CLT/SIE**  
**7/14**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
BAÑOS DE AGUA SANTA**

<b>Número del proceso:</b>	SIE-GADBAS-2018-004
<b>Detalle de contratación:</b>	Adquisición de suministros
<b>Tipo de compras:</b>	Bien
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Subasta Inversa Electrónica
<b>Partida presupuestaria:</b>	211
<b>Presupuesto referencial (SIN IVA)</b>	\$ 18,690.68
<b>Valor de la compra (SIN IVA)</b>	\$ 17,750.00
<b>Forma de pago:</b>	Contra Entrega del 100%
<b>Estado del proceso:</b>	Finalizado

**FASE PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL**

N.	Concepto	Cumplimiento		No aplica	Observación
		SI	NO		
1	Solicitud a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Realización de proyectos, estudios o diseños.	√			
3	Exposición del presupuesto	√			
4	Estudio a las características técnicas	√			
5	Comprobación de los ofertantes	√			
6	Se toma en consideración los montos que se adjudicaron en años anteriores	√			
7	A los precios actuales se le analiza con su inflación	√			
8	Se examinan bienes o servicios similares	√			
9	A los bienes o servicio a contratar se realizan proformas	√			
10	Se realiza la designación de tecnología	√			
11	Realización de la certificación presupuestaria	√			
12	Invitación o convocatoria para la participación del proceso	√			
13	Conclusión con aprobación de pliegos e inicio del proceso	√			
14	Difusión del pliego	√			

<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 22/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**CLT/SIE**  
**8/14**

15	Aclaraciones, preguntas y respuestas	√			
16	Ofertas presentadas	√			
17	Documento donde se establecen las ofertas y ratificación de errores	√			
18	Informe presentado por la Comisión Técnica donde se establece la evaluación de las ofertas	√			
19	Informe donde se detalla si es recomendable adjudicar o declarar desierto	√			
20	Presentación de garantías antes del contrato	√			
21	Delegación hecha por la máxima autoridad	√			
22	Cancelación o declaración del proceso desierto				√
<b>FASE CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN</b>					
23	Contrato entre el proveedor y el municipio	√			
24	El contratista emitirá su disponibilidad	√			
25	De haberse realizado difundir ordenes de cambio	√			
26	Garantías realizadas	√			
27	Declaración del informe provisional y final de las recepciones suscritas	√			
28	Ejecución del cronograma de actividades y de pagos	√			
29	Informar al contratista sobre sanciones o multas	√			
30	Multas o sanciones administrativas				√
31	Recursos o reclamos presentados por el contratista				√

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 22/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**CLT/SIE**  
**9/14**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
BAÑOS DE AGUA SANTA**

<b>Número del proceso:</b>	SIE-GADBAS-2018-005
<b>Detalle de contratación:</b>	Adquisición de lubricantes
<b>Tipo de compras:</b>	Bien
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Subasta Inversa Electrónica
<b>Partida presupuestaria:</b>	7.3.08.03
<b>Presupuesto referencial (SIN IVA)</b>	\$ 34,212.46
<b>Valor de la compra (SIN IVA)</b>	\$ 32,990.00
<b>Forma de pago:</b>	Contra Entrega del 100%
<b>Estado del proceso:</b>	Finalizado

**FASE PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL**

N.	Concepto	Cumplimiento		No aplica	Observación
		SI	NO		
1	Solicitud a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Realización de proyectos, estudios o diseños.	√			
3	Exposición del presupuesto	√			
4	Estudio a las características técnicas	√			
5	Comprobación de los ofertantes	√			
6	Se toma en consideración los montos que se adjudicaron en años anteriores	√			
7	A los precios actuales se le analiza con su inflación	√			
8	Se examinan bienes o servicios similares	√			
9	A los bienes o servicio a contratar se realizan proformas	√			
10	Se realiza la designación de tecnología	√			
11	Realización de la certificación presupuestaria	√			
12	Invitación o convocatoria para la participación del proceso	√			
13	Conclusión con aprobación de pliegos e inicio del proceso	√			
14	Difusión del pliego	√			

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 22/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**CLT/SIE**  
**10/14**

15	Aclaraciones, preguntas y respuestas	√			
16	Ofertas presentadas	√			
17	Documento donde se establecen las ofertas y ratificación de errores	√			
18	Informe presentado por la Comisión Técnica donde se establece la evaluación de las ofertas	√			
19	Informe donde se detalla si es recomendable adjudicar o declarar desierto	√			
20	Presentación de garantías antes del contrato	√			
21	Delegación hecha por la máxima autoridad	√			
22	Cancelación o declaración del proceso desierto				√
<b>FASE CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN</b>					
23	Contrato entre el proveedor y el municipio	√			
24	El contratista emitirá su disponibilidad	√			
25	De haberse realizado difundir ordenes de cambio	√			
26	Garantías realizadas	√			
27	Declaración del informe provisional y final de las recepciones suscritas	√			
28	Ejecución del cronograma de actividades y de pagos	√			
29	Informar al contratista sobre sanciones o multas	√			
30	Multas o sanciones administrativas				√
31	Recursos o reclamos presentados por el contratista				√

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 22/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**CLT/SIE**  
**11/14**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
BAÑOS DE AGUA SANTA**

<b>Número del proceso:</b>	SIE-GADBAS-2018-006
<b>Detalle de contratación:</b>	Adquisición de equipos protección
<b>Tipo de compras:</b>	Bien
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Subasta Inversa Electrónica
<b>Partida presupuestaria:</b>	5.3.08.02
<b>Presupuesto referencial (SIN IVA)</b>	\$ 23,787.99
<b>Valor de la compra (SIN IVA)</b>	\$ 17,917.76
<b>Forma de pago:</b>	Contra Entrega 100%
<b>Estado del proceso:</b>	Finalizada

**FASE PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL**

N.	Concepto	Cumplimiento		No aplica	Observación
		SI	NO		
1	Solicitud a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Realización de proyectos, estudios o diseños.	√			
3	Exposición del presupuesto	√			
4	Estudio a las características técnicas	√			
5	Comprobación de los ofertantes	√			
6	Se toma en consideración los montos que se adjudicaron en años anteriores	√			
7	A los precios actuales se le analiza con su inflación	√			
8	Se examinan bienes o servicios similares	√			
9	A los bienes o servicio a contratar se realizan proformas	√			
10	Se realiza la designación de tecnología	√			
11	Realización de la certificación presupuestaria	√			
12	Invitación o convocatoria para la participación del proceso	√			
13	Conclusión con aprobación de pliegos e inicio del proceso	√			
14	Difusión del pliego	√			

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 22/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**CLT/SIE**  
**12/14**

15	Aclaraciones, preguntas y respuestas	√			
16	Ofertas presentadas	√			
17	Documento donde se establecen las ofertas y ratificación de errores	√			
18	Informe presentado por la Comisión Técnica donde se establece la evaluación de las ofertas	√			
19	Informe donde se detalla si es recomendable adjudicar o declarar desierto	√			
20	Presentación de garantías antes del contrato	√			
21	Delegación hecha por la máxima autoridad	√			
22	Cancelación o declaración del proceso desierto				√
<b>FASE CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN</b>					
23	Contrato entre el proveedor y el municipio	√			
24	El contratista emitirá su disponibilidad	√			
25	De haberse realizado difundir ordenes de cambio	√			
26	Garantías realizadas	√			
27	Declaración del informe provisional y final de las recepciones suscritas	√			
28	Ejecución del cronograma de actividades y de pagos	√			
29	Informar al contratista sobre sanciones o multas	√			
30	Multas o sanciones administrativas				√
31	Recursos o reclamos presentados por el contratista				√

<b>Elaborado por:</b> K.J.F.G	<b>Fecha:</b> 22/01/2020
<b>Revisado por:</b> LACB/IYGB	<b>Fecha:</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**CLT/SIE**  
**13/14**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
BAÑOS DE AGUA SANTA**

<b>Número del proceso:</b>	SIE-GADBAS-2018-009				
<b>Detalle de contratación:</b>	Adquisición de lockers				
<b>Tipo de compras:</b>	Bien				
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Subasta Inversa Electrónica				
<b>Partida presupuestaria:</b>	4.3.1.8.4.01.03				
<b>Presupuesto referencial (SIN IVA)</b>	No disponible				
<b>Valor de la compra (SIN IVA)</b>	No disponible				
<b>Forma de pago:</b>	Contra Entrega 100%				
<b>Estado del proceso:</b>	Desierto				
<b>FASE PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL</b>					
N.	Concepto	Cumplimiento		No aplica	Observación
		SI	NO		
1	Solicitud a la municipalidad del requerimiento	√			<b>H.</b> El proceso se declara desierto.
2	Realización de proyectos, estudios o diseños.	√			
3	Exposición del presupuesto	√			
4	Estudio a las características técnicas			√	
5	Comprobación de los ofertantes			√	
6	Se toma en consideración los montos que se adjudicaron en años anteriores			√	
7	A los precios actuales se le analiza con su inflación			√	
8	Se examinan bienes o servicios similares			√	
9	A los bienes o servicio a contratar se realizan proformas			√	
10	Se realiza la designación de tecnología			√	
11	Realización de la certificación presupuestaria			√	
12	Invitación o convocatoria para la participación del proceso			√	
13	Conclusión con aprobación de pliegos e inicio del proceso	√			
14	Difusión del pliego	√			

<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 22/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**CLT/SIE**  
**14/14**

15	Aclaraciones, preguntas y respuestas		✓		De acuerdo a la LOSNCP en su Art.33 se declara desierto por considerar inconvenientes para los intereses institucionales o nacionales	
16	Ofertas presentadas			✓		
17	Documento donde se establecen las ofertas y ratificación de errores			✓		
18	Informe presentado por la Comisión Técnica donde se establece la evaluación de las ofertas			✓		
19	Informe donde se detalla si es recomendable adjudicar o declarar desierto	✓				
20	Presentación de garantías antes del contrato	✓				
21	Delegación hecha por la máxima autoridad	✓				
22	Cancelación o declaración del procesos desierto	✓				
<b>FASE CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN</b>						
23	Contrato entre el proveedor y el municipio			✓		
24	El contratista emitirá su disponibilidad			✓		
25	De haberse realizado difundir ordenes de cambio			✓		
26	Garantías realizadas			✓		
27	Declaración del informe provisional y final de las recepciones suscritas			✓		
28	Ejecución del cronograma de actividades y de pagos			✓		
29	Informar al contratista sobre sanciones o multas			✓		
30	Multas o sanciones administrativas			✓		
31	Recursos o reclamos presentados por el contratista			✓		

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 22/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA NIVEL DE CUMPLIMIENTO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</p>	<p>NC/SIE 1/1</p>
--	---	-----------------------

**Resultado:**

NÚMERO DE PROCESOS	TOTAL
Procesos registrados en el PAC	71
Procesos adjudicados	6
Procesos cancelados	0
Procesos declarados desiertos	1

**Nivel del cumplimiento:**

$$\text{Nivel de Cumplimiento} = \frac{\text{Número de Proc. Adjudicados}}{\text{Total de Procesos establecidos en el PAC}} * 100\%$$

$$\text{Nivel de Cumplimiento} = \frac{6}{71} * 100\%$$

$$\text{Nivel de Cumplimiento} = 8,45\%$$

**Interpretación:**

Al realizar una evaluación a los procesos de Subasta Inversa Electrónica se determina que solo un 8,45% del total de procesos planificados bajo esta modalidad se han cumplido, lo que da un nivel de cumplimiento muy bajo y deja ver la falta de administración del GAD Baños de Agua Santa.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 22/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
ANÁLISIS A LOS PROCESOS ÍNFIMA CUANTÍA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**PIC**  
**1/2**

N.	CÓDIGO	TIPO DE COMPRA	DESCRIPCIÓN	UNID	VALOR
1	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 678.00
2	35290.10.9	Bienes	Venda de gasa. 10 cm/9 m -10 m	1	\$ 235.65
3	48250.00.1	Bienes	Termómetro digitales	1	\$ 92.25
4	42190.00.2	Bienes	Estantería industrial pesada	1	\$ 2,100.00
5	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 561.70
6	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 3,323.25
7	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 1,553.50
8	27140.09.1	Bienes	Otros accesorios para el hogar de materias textiles	1	\$ 1,376.00
9	27160.01.2	Bienes	Sobre carpa en otro tipo de lona	1	\$ 3,671.10
10	34620.00.1	Bienes	Insecticida	1	\$ 264.00
11	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 2,833.50
12	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 567.50
13	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 290.00
14	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 188.20
15	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 738.50
16	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 356.60
17	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 1,052.90
18	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 4,784.06
19	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 2,768.45
20	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 17.22
21	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 189.10
22	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 66.30
23	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 82.05
24	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 87.72
25	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 70.65
26	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 34.50
27	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 123.70
28	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 150.10
29	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 37.50
30	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 23.90
31	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 1,462.50
32	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 348.75
33	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 579.00
34	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 2,682.55
35	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 673.50
36	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 640.50
37	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 579.00
38	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 6,553.00

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 24/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
ANÁLISIS A LOS PROCESOS ÍNFIMA CUANTÍA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**PIC**  
**2/2**

39	37340.10.1	Bienes	Materiales refractarios n.c.p.	1	\$ 4,029.00
40	38993.00.1	Bienes	Escoba	1	\$ 510.00
41	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 1,816.08
42	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 3,913.80
43	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 5,215.10
44	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 5,208.20
45	62265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por menor de artículos de ferretería	4	\$ 611.64
46	62265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por menor de artículos de ferretería	1	\$ 112.27
47	61164.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 415.73
48	61164.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato	1	\$ 889.61
49	62265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por menor	1	\$ 638.16
50	62265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por menor	1	\$ 307.59
51	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 202.33
52	62265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por menor	10	\$ 638.40
53	62265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por menor	1	\$ 5,093.45
54	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 4,128.06
55	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 1,131.18
56	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 130.62
57	61265.00.1	Bienes	Servicios comerciales al por mayor	1	\$ 1,155.99
58	54800.00.1	Servicios	Alquiler de equipo caminero	50	\$ 6,900.00
59	87220.00.1	Servicios	Servicios de reparación de relojes	1	\$ 5,850.00
60	87159.10.1	Servicios	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria	1	\$ 5,900.00
61	54290.03.1	Servicios	Instalación y montaje de tableros y paneles electrónicos	1	\$ 6,286.00
62	87152.00.1	Servicios	Servicios de reparación de motores eléctricos	1	\$ 6,567.40
63	54611.00.1	Servicios	Servicios de trabajos de construcción	1	\$ 6,460.00
64	54611.00.1	Servicios	Servicios de trabajos de construcción	1	\$ 6,200.00
65	54611.00.1	Servicios	Servicios de trabajos de construcción	1	\$ 3,916.00
66	54611.00.1	Servicios	Servicios de trabajos de construcción	1	\$ 6,719.90
67	96220.05.6	Servicios	Servicios de producción de eventos	1	\$ 4,464.28
68	96220.05.6	Servicios	Servicios de producción de eventos	1	\$ 5,636.80

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 24/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
CHECK LIST ÍNFIMA CUANTÍA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**CLT/IC**  
**1/9**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b>					
<b>CPC:</b>		27140.09.1			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Otros accesorios para el hogar de materias textiles			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		1			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 1,376.00			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial	√			
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b>					
<b>CPC:</b>		27160.01.2			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Sobre carpa en otro tipo de lona			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		1			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 3,671.10			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial	√			
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			

<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>


 Flores & Asociados	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</b> <b>MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b> <b>CHECK LIST ÍNFIMA CUANTÍA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>	<b>CLT/IC</b>  <b>2/9</b>

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b>					
<b>CPC:</b>		34620.00.1			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Insecticida			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		1			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 264.00			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial	√			
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b>					
<b>CPC:</b>		35290.10.9			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Venta de gasa. 10 cm/9 m -10 m			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		1			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 235.65			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial	√			
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			

<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>




	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</b> <b>MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b> <b>CHECK LIST ÍNFIMA CUANTÍA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>	<b>CLT/IC</b>  <b>3/9</b>
--	---	---------------------------------

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b>					
<b>CPC:</b>		37340.10.1			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Materiales refractarios n.c.p.			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		1			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 4,029.00			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial	√			
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b>					
<b>CPC:</b>		38993.00.1			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Escoba			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		1			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 510.00			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			<b>H.</b> Por resolución administrativa se realiza la compra de una escoba suave de plástico al proveedor Luis Silva.
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial	√			
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			


<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>

 Flores & Asociados	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</b> <b>MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b> <b>CHECK LIST ÍNFIMA CUANTÍA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>	<b>CLT/IC</b>  <b>4/9</b>

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b>					
<b>CPC:</b>		42190.00.2			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Estantería industrial pesada			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		1			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 2,100.00			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial	√			
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b>					
<b>CPC:</b>		48250.00.1			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Termómetro digitales			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		1			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 92.25			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial	√			
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			


<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 24/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>

 Flores & Asociados	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA	<b>CLT/IC</b>  <b>5/9</b>
	CHECK LIST ÍNFIMA CUANTÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA					
<b>CPC:</b>		54290.03.1			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Instalación y montaje de tableros y paneles electrónicos			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		1			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 6,286.00			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial	√			
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA					
<b>CPC:</b>		54611.00.1			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Servicios de trabajos de construcción			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		4			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 23,295.90			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			<b>H.</b> Los contratos realizados con el sr. Darío Espín, superando el monto establecido para ínfima cuantía.
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial		√		
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			


<b>Elaborado por:</b> K.J.F.G	<b>Fecha:</b> 24/01/2020
<b>Revisado por:</b> LACB/IYGB	<b>Fecha:</b>

 Flores & Asociados	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA	<b>CLT/IC</b>  <b>6/9</b>
	CHECK LIST ÍNFIMA CUANTÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA					
<b>CPC:</b>		61164.00.1			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Servicios comerciales al por mayor			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		2			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 1,305.34			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial	√			
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA					
<b>CPC:</b>		61265.00.1			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Servicios comerciales al por mayor			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		41			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 56,999.06			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			<b>H.</b> Compras realizadas a la Sra. Alexandra Calle y al Sr. Luis Silva superan el monto establecido para ínfima cuantía
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial		√		
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			


<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>

 Flores & Asociados	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</b> <b>MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b> <b>CHECK LIST ÍNFIMA CUANTÍA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>	<b>CLT/IC</b>  <b>7/9</b>

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b>					
<b>CPC:</b>		62265.00.1			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Servicios comerciales al por menor de artículos de ferretería			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		6			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 7,401.51			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial	√			
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b>					
<b>CPC:</b>		87152.00.1			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Servicios de reparación de motores eléctricos			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		1			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 6,567.40			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial	√			
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			


<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>

 Flores & Asociados	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</b> <b>MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b> <b>CHECK LIST ÍNFIMA CUANTÍA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>	<b>CLT/IC</b>  <b>8/9</b>

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b>					
<b>CPC:</b>		87159.10.1			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		1			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 5,900.00			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial	√			
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b>					
<b>CPC:</b>		87220.00.1			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Servicios de reparación de relojes			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		1			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 5,850.00			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial	√			
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 24/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>

 Flores & Asociados	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</b> <b>MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b> <b>CHECK LIST ÍNFIMA CUANTÍA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>	<b>CLT/IC</b>  <b>9/9</b>

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b>					
<b>CPC:</b>		96220.05.6			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Servicios de producción de eventos			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		2			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 10,101.08			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial	√			
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b>					
<b>CPC:</b>		94222.00.1			
<b>DETALLE DE CONTRATACIÓN:</b>		Contratación para la ampliación de celdas			
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN:</b>		Ínfima Cuantía			
<b>CONTRATOS REALIZADOS:</b>		1			
<b>VALOR DE LA COMPRA:</b>		\$ 7,616.72			
N.	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Pedido a la municipalidad del requerimiento	√			<b>H.</b> Con el Sr. Espín Fausto se llevó a cabo un contrato que supera el monto de Ínfima Cuantía 2018.
2	Motivo del pedido	√			
3	Cumple con el Presupuesto Referencial		√		
4	Emisión de la Certificación Presupuestaria	√			
5	Realización de la Orden de Compra	√			

<b>Elaborado por:</b> <b>K.J.F.G</b>	<b>Fecha:</b> 24/01/2020
<b>Revisado por:</b> <b>LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
NIVEL DE CUMPLIMIENTO ÍNFIMA CUANTÍA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**NC/IC**  
**1/1**

**Resultado:**

NÚMERO DE PROCESOS	TOTAL
Procesos registrados en el PAC	19
Procesos adjudicados	212
Procesos cancelados	0
Procesos declarados desiertos	0

**Nivel del cumplimiento:**

$$\text{Nivel de Cumplimiento} = \frac{\# \text{ de Proc. Adjudicados}}{\text{Total de Procesos establecidos en el PAC}} * 100\%$$

$$\text{Nivel de Cumplimiento} = \frac{212}{19} * 100\%$$

$$\text{Nivel de Cumplimiento} = 1116\%$$

**Interpretación:**

Al realizar una evaluación a los procesos de Ínfima Cuantía se determina que el GADM Baños de Agua Santa supera en un 1116% del total de procesos planificados bajo esta modalidad, lo que da un nivel muy alto de adjudicaciones por este método, donde los procesos no son planificados en el PAC y superan los montos establecidos por la ley.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 24/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:





## INDICADORES

### SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

De acuerdo al Plan Anual de Contratación (PAC) inicial encontramos 71 procesos planificados para el 2018 dando \$3,570,218.57 y el total de procesos por Subasta Inversa Electrónica adjudicados según el PAC final del GADM Baños de Agua Santa son 7 con un total de \$520,015.56.

INDICADOR	FÓRMULA
EFICIENCIA	$= \frac{\text{Número de Procesos Desiertos}}{\text{Número de Procesos Adjudicados}}$ $= \frac{1}{6} * 100 = 16.67\%$
<b>Interpretación:</b> El proceso desierto representa un 16.67% de los procesos adjudicados lo que determina una que la realización de los procesos se está llevando de la mejor manera.	
EFICACIA	$= \frac{\text{Valor de los Procesos adjudicados Pac Final 2018}}{\text{Valor Total del Pac 2018}}$ $= \frac{\$ 520,015.56}{\$ 7,699,582.41} * 100 = 6.75\%$
<b>Interpretación:</b> Los procesos de Subasta Inversa Electrónica ejecutados en el año 2018 representan un 6.75% del valor total del PAC.	

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 27/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
INDICADORES DE GESTIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IGS  
2/2


### INDICADORES

#### ÍNFIMA CUANTÍA

De acuerdo al Plan Anual de Contratación inicial (PAC) encontramos 221 \$444,032.65 procesos planificados para el 2018 y el total de procesos por Ínfima Cuantía finalizados según el PAC elevado del GADM Baños de Agua Santa son 113 en bienes y 99 en servicios con un total de \$338,352.22.

INDICADOR	FÓRMULA
EFICIENCIA	$= \frac{\text{Número de Procesos realizados por Ínfima Cuantía}}{\text{Número de Procesos que constan en el PAC}}$ $= \frac{212}{221} * 100 = 95.93\%$
<b>Interpretación:</b> Los procesos por Ínfima Cuantía representan el 95.93% de todos los procesos planificados por la Municipalidad.	
EFICACIA	$= \frac{\text{Valor de los Procesos adjudicados Pac Final 2018}}{\text{Valor Total del Pac 2018}}$ $= \frac{\$ 338,352.22}{\$ 7,699,582.41} * 100 = 4.39\%$
<b>Interpretación:</b> Los procesos de Ínfima Cuantía adjudicados en el año 2018 representan un 4.39% del valor total del PAC.	

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 27/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</b> <b>MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>	<b>HH</b>  <b>1/7</b>

**HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LOS PROCESOS DE SUBASTA INVERSA  
ELECTRÓNICA**

<b>HALLAZGO 1:</b>	<b>NO SE TOMA EN CUENTA LOS MONTOS DE ADJUDICACIONES PASADAS</b>
CONDICIÓN:	
	El proceso SIE-GADBAS-2018-001, adquisición de recargas de cloro, no muestra en los documentos tanto físicos como digitales las estimaciones sobre los montos de adjudicaciones pasadas.
CRITERIO:	
	En conformidad con lo estipulado en la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública 72 artículo 9, Fase preparatoria y precontractual: “Se debe estimar los montos de adjudicaciones pasadas”.
CAUSA:	
	El desconocimiento de la ley sobre adjudicaciones pasadas, la falta de capacitación del personal y la desactualización hace que los encargados de la revisión y control de las compras públicas no lo realice de manera eficiente y eficaz tomando las consideraciones correctas.
EFEECTO:	
	La Contraloría General del Estado aplicará sanciones administrativas por no tomar en consideración el art. 9 y 10 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado que habla sobre la fase preparatoria y contractual que menciona específicamente la presentación de una justificación para no tomar en cuenta los montos de adjudicaciones pasadas.

<b>Elaborado por: K.J.F.G</b>	<b>Fecha: 29/01/2020</b>
<b>Revisado por: LACB/IYGB</b>	<b>Fecha:</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**HH**  
**2/7**

<b>HALLAZGO 2:</b>	<b>EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LOCKERS PARA LAS “TERMAS DE LA VIRGEN” SE DECLARA DESIERTO.</b>
CONDICIÓN:	
	El proceso SIE-GADBAS-2018-009 se declaró desierto.
CRITERIO:	
	De acuerdo con el Art.33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Declaratoria de Procedimiento Desierto, la máxima autoridad de una entidad contratante o la persona delegada por la misma, declara un procedimiento desierto en su totalidad o parcialmente por considerar inconvenientes para los intereses institucionales o nacionales.
CAUSA:	
	Por presentarse contrariedades que perjudican a los intereses institucionales o nacionales del total de las ofertas presentadas o la única.
EFEECTO:	
	La adquisición de lockers dispuestos para el balneario “Termas de la Virgen” se vio detenida lo que ocasiona problemas para la normal ejecución de actividades dentro de este atractivo turística.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 29/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



### HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LOS PROCESOS DE ÍNFIMA CUANTÍA

<b>HALLAZGO 3:</b>	<b>POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL PAC CONSTA LA COMPRA DE UNA ESCOBA SUAVE DE PLÁSTICO AL PROVEEDOR LUIS SILVA</b>
CONDICIÓN:	
	El proceso de compra con F#14771 con un valor de \$510,00 realizado en el mes de marzo es adquirido de forma irregular.
CRITERIO:	
	<p>De acuerdo a lo establecido en el Art. 46.- de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Obligaciones de las Entidades Contratantes. - Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.</p> <p>Además se está violando el Art. 4.- Principios de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública donde manifiesta Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional</p>
CAUSA:	
	La falta de ética en los funcionarios públicos o de las mismas autoridades, deriva a que violen los principios a la Ley especialmente el de transparencia.
EFFECTO:	
	Los organismos de control harán su intervención, para que realicen las respectivas auditorías e investigaciones de la contratación dentro del proceso de Ínfima Cuantía.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 29/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**HH**  
**4/7**

<b>HALLAZGO 4:</b>	<b>LOS CONTRATOS REALIZADOS POR EL SR. DARÍO ESPÍN, DAN UN TOTAL DE \$16.853,90, SUPERANDO EL MONTO ESTABLECIDO PARA ÍNFIMA CUANTÍA</b>
CONDICIÓN:	
	Los procesos con F#2311 con un valor de \$6.200,00, F#2309 con un valor de \$3.916,00 y F#2308 con un valor de \$6.719,90 realizados en el mes de enero superan el monto establecido para las contrataciones por Ínfima Cuantía.
CRITERIO:	
	De acuerdo a la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública N.72, Disposiciones Relativas a los Procedimientos de Ínfima Cuantía Art. 330.- numeral 3) que aunque consten en el PAC, no constituyan un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal, que pueda ser consolidado para constituir una sola contratación que supere el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado.
CAUSA:	
	La falta de conocimiento por parte de los funcionarios del departamento de compras públicas ocasiona violación de principios establecidos por el SERCOP.
EFEECTO:	
	Sanciones por parte de los organismos de control por incumplimiento de la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública, sobre la contratación pública dentro del proceso de Ínfima Cuantía.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 29/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

HH  
5/7

<b>HALLAZGO 5:</b>	<b>COMPRAS REALIZADAS A LA SRA. ALEXANDRA CALLE POR \$10.666,75, SUPERAN EL MONTO ESTABLECIDO PARA ÍNFIMA CUANTÍA</b>
CONDICIÓN:	
	Las adquisiciones con F#551 con un valor de \$561,70, F#550 con valor de \$3.323,25, F#545 con un valor de \$1.553.50, F#530 con un valor de \$264,00, F#537 con un valor de \$2.833,50, F#538 con un valor de \$567,50, F#539 con un valor de \$290,00, F#540 con un valor de \$188,20, F#541 con un valor de \$738,50 y la F#542 con un valor de \$356,60 realizadas en el mes de marzo superan el monto para contrataciones por Ínfima Cuantía.
CRITERIO:	
	De acuerdo a la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública N.72 Disposiciones Relativas a los Procedimientos de Ínfima Cuantía, Art. 330.- numeral 3) Que aunque consten en el PAC, no constituyan un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal, que pueda ser consolidado para constituir una sola contratación que supere el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado.
CAUSA:	
	Falta de conocimiento sobre las disposiciones legales, así como un descuido por parte de los responsables de realizar los procesos de contratación pública.
EFECTO:	
	Los organismos de control harán su intervención y se aplicarán sanciones.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 29/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**HH**  
**6/7**

<b>HALLAZGO 6:</b>	<b>COMPRAS REALIZADAS AL SR. LUIS SILVA SUPERAN EL MONTO ESTABLECIDO PARA ÍNFIMA CUANTÍA</b>
CONDICIÓN:	
	Los procesos con F# 15214 con un valor de \$4.784,06 y F# 15223 con un valor \$2.768,45 dando un valor de \$7.552,51, realizadas en el mes de mayo superan el monto establecido para las adquisiciones por Ínfima Cuantía.
CRITERIO:	
	De acuerdo a la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública N.72 Disposiciones Relativas a los Procedimientos de Ínfima Cuantía Art. 330.- numeral 3) Que aunque consten en el PAC, no constituyan un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal, que pueda ser consolidado para constituir una sola contratación que supere el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado.
CAUSA:	
	Falta de supervisión a los procesos de contratación pública ocasionando una subdivisión de contratos.
EFFECTO:	
	Sanciones por parte de los organismos de control por incumplir con disposiciones establecidas en la Resolución N. 72 del SERCOP.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 29/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

HH  
7/7

<b>HALLAZGO 7</b>	<b>CON EL SR. ESPÍN FAUSTO SE LLEVÓ A CABO UN CONTRATO QUE SUPERA EL MONTO DE ÍNFIMA CUANTÍA 2018</b>
CONDICIÓN	
	El proceso con F# 1314 con un valor de \$7.616,72 realizada en el mes de abril supera el monto establecido para las adquisiciones por Ínfima Cuantía.
CRITERIO:	
	De acuerdo a la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública N.72 Disposiciones Relativas a los Procedimientos de Ínfima Cuantía Art. 330.- numeral 3) Que aunque consten en el PAC, no constituyan un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal, que pueda ser consolidado para constituir una sola contratación que supere el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado.
CAUSA:	
	La falta de conocimiento sobre los montos establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el año 2018.
EFFECTO:	
	Sanciones por parte de los organismos de control al incumplir con la resolución del SERCOP N. 72.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 29/01/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:

# COMUNICACIÓN DE RESULTADOS



**Entidad:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa

**Dirección:** Thomas Halflants y Vicente Rocafuerte

**Naturaleza del trabajo:** Examen Especial

**Período:** 2018

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 10/02/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
PROGRAMA DE AUDITORÍA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018


**PA**  
**1/1**

### OBJETIVO

- Elaborar un informe con los resultados obtenidos de la evaluación realizada a los procesos de contratación pública de bienes y servicios con su respectivas conclusiones y recomendaciones.

N.	PROCEDIMIENTO	REF/PT	ELAB. POR	FECHA
1	Cierre de Auditoría	CA	KJFG	10/02/2020
2	Carta de convocatoria a Lectura del Informe	CLI	KJFG	20/02/2020
3	Informa final	IF	KJFG	28/02/2020

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 10/02/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA CIERRE DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</p>	<p><b>CA</b> <b>1/1</b></p>
--	---	---------------------------------

Baños de Agua Santa, 10 de febrero de 2020

Dr.

Luis Silva Luna

**ALCALDE DEL GADM BAÑOS DE AGUA SANTA**

Presente. -

De nuestra consideración:

Mediante la presente le expresamos un saludo cordial a la vez para comunicar el cierre de auditoría denominado EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO BAÑOS DE AGUA SANTA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2018.

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de prestación de servicios y en el programa de auditoría, se dará lectura a un informe sobre los hallazgos descubiertos durante la ejecución del examen con sus respectivas recomendaciones.

Por las atenciones prestadas durante la realización de este examen le extendemos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Karla Flores

Karla Flores

AUDITORA JUNIOR

**FLORES & ASOCIADOS**

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 10/02/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
CARTA DE CONVOCATORIA A LECTURA DEL INFORME  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CLI  
1/1

Baños de Agua Santa, 20 de febrero de 2020

Dr.

Luis Silva Luna

**ALCALDE DEL GADM BAÑOS DE AGUA SANTA**

Presente. –

De nuestra consideración:

Mediante la presente le extendemos un cordial saludo y a la vez le informamos sobre el cierre de la ejecución del Examen Especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa, se revisaron los procesos de contratación de bienes y servicios donde los más representativos fueron los procesos de Ínfima Cuantía y Subasta Inversa Electrónica.

El Examen Especial se lo desarrolló con la aplicación de las leyes y reglamentos que rigen la contratación pública como: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En el Examen se demuestra con procedimientos, pruebas e investigaciones los hallazgos encontrados los que se presentaran en el informe con las conclusiones y recomendaciones respectivas.

Por su atención prestada le extendemos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Karla Flores

Karla Flores

AUDITOR JUNIOR

**FLORES & ASOCIADOS.**

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 20/02/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



Flores & Asociados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
INFORMA FINAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**IF**  
**1/3**

Dr.

Luis Silva Luna

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN  
BAÑOS DE AGUA SANTA**

Informe sobre el Examen Especial realizado a los procesos de contratación pública de bienes y servicios del GADM Baños de Agua Santa.

Al realizar una evaluación y análisis a los procesos de contratación pública que constan en el Portal de Compras Públicas 2018 del GADM Baños de Agua Santa, nos permitimos decir que, en su mayoría los procesos de contratación son realizados de acuerdo a las normas y leyes dadas por el SERCOP, pero el municipio presenta varios problemas internos:

**1. NO SE TOMA EN CUENTA LOS MONTOS DE ADJUDICACIONES PASADAS.**

La adquisición de (140) recargas de cloro gas para la desinfección de diferentes sectores como el el Salado, Rio Blanco, Rio Verde, Rio Negro y el Topo con el proceso SIE-GADBAS-2018-001 en sus documentos, tanto físicos como electrónicos, no constan los montos sobre adjudicaciones pasadas.

**Conclusión:** Al realizar adquisiciones de productos similares en diferentes años, se debe tomar en cuenta los montos con los que en años anteriores se hicieron las adjudicaciones, la municipalidad no toma en cuenta estas consideraciones.

**Recomendación:** Al Jefe del departamento de Compras Públicas, se le recomienda tomar en cuenta las disposiciones realizadas por los organismos de control en la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública 72, artículo 9, numeral 2; inciso 2 que dispone: la consideración de montos de adjudicaciones similares en años pasados y realizar estudios para evitar perjuicios económicos que afectaran a la municipalidad y a la ciudadanía.

**2. EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LOCKERS PARA LAS “TERMAS DE LA VIRGEN” SE DECLARA DESIERTO.**

Adquisición de lockers para balnearios del GADBAS resolución de desierto N. 01-SIE-GADBAS-2018-009. De acuerdo con el artículo 33 por considerar inconvenientes para los intereses institucionales o nacionales.

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 20/02/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



Flores & Asociados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
INFORMA FINAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

IF  
2/3

**Conclusión:** Al realizar las especificaciones técnicas se pudo haber cometido errores, que determinan que se declare desierto el proceso por considerar inconvenientes para los intereses institucionales o nacionales.

**Recomendación:** Al Jefe del departamento de Compras Públicas realizar acciones que corrijan los problemas que se presentan al realizar los procesos de contratación, para así evitar sanciones por parte de los organismos de control.

### 3. POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL PAC CONSTA LA COMPRA DE UNA ESCOBA SUAVE DE PLÁSTICO.

Se realiza la compra de una escoba suave de plástico por el valor de \$510,00 la misma que es adquirida por resolución administrativa por medio del proceso de Ínfima Cuantía.

**Conclusión:** La compra de una escoba por medio del proceso de Ínfima Cuantía no es correcta ya que esta compra se la debe hacer por medio del Catálogo Electrónico, también se determina que su compra y valor no tienen objeto.

**Recomendación:** A la Máxima Autoridad revisar de forma periódica las resoluciones administrativas que se determinan, además de las compras que se van realizando tanto de su valor como el mecanismo por el cual fueron adquiridos, ya que ocasionara además de sanciones por parte de los organismos de control perjuicios para la municipalidad en su economía.

### 4. SE DETERMINA UNA SUBDIVISIÓN DE CONTRATOS.

Los contratos realizados al Sr. Darío Espín, Sra. Alexandra Calle y al Sr. Luis Silva superan el monto establecido para Ínfima Cuantía en adquisiciones mensuales además se realizan compras con los mismos objetos.

**Conclusión:** Al momento de realizar las adjudicaciones no se supervisa el motivo ni el monto por el cual están siendo adjudicados, dejando en discusión una subdivisión de contratos donde se favorecerían a ciertos contratistas, con la firma de contratos con pequeños montos y similares objetos que son realizados en periodos cortos de tiempo y así eludir una objetiva selección.

**Recomendación:** Al Jefe del departamento de Compras Públicas realizar una supervisión a los procesos de contratación ya que se ha encontrado una subdivisión de contratos para favorecer específicamente a un solo proveedor, dividiendo la contratación en varias siendo que se la podría

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 20/02/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA  
INFORMA FINAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**IF**  
**3/3**

realizar en una sola y en un proceso diferente, lo que ocasiona perjuicios no solo a la municipalidad sino también al estado y a la ciudadanía.

**5. LOS MONTOS DE CONTRATACIÓN EN ÍNFIMA CUANTÍA EXCEDEN LOS LÍMITES ESTABLECIDOS.**

El contrato realizado con el Sr. Fausto Espín de un valor de \$7616,72 supera el monto de Ínfima Cuantía determinado para el año 2018.

**Conclusión:** El servicio de tratamiento y eliminación de desecho sólidos y líquidos peligrosos por almacenamiento prestado por el señor Fausto Espín supero al valor estipulado por el SERCOP en el año 2018 para contrataciones por Ínfima Cuantía mensuales.

**Recomendación:** Al Jefe del departamento de Compras Públicas realizar una supervisión al momento de ejecutar una contratación pública puesto que lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública no es aplicado. Este tipo de fallas serán motivo de sanciones por parte de los organismos de control.

**Atentamente,**

*Karla Flores*

Srta. Karla Flores

**AUDITORA JUNIOR**

Elaborado por: <b>K.J.F.G</b>	Fecha: 20/02/2020
Revisado por: <b>LACB/IYGB</b>	Fecha:



## CONCLUSIONES

- Se elaboró un marco teórico referencial donde se investigó en leyes, fuentes bibliográficas y normas las cuales fueron base para desarrollar el Examen Especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios al GAD Municipal del cantón Baños de Agua Santa, período 2018 y determinar que se desarrollan los procesos de manera adecuada.
- Al aplicar técnicas, métodos e instrumentos de investigación, en el presente trabajo de titulación se ayudó a detectar debilidades, errores e inobservancias al momento de realizar los procesos de contratación pública de bienes y servicios.
- Al elaborar el informe final sobre los resultados obtenidos del examen especial realizado a los procesos de contratación pública de bienes y servicios se sugiere tomar acciones correctivas para mejorar la contratación pública y el sistema de control interno, también se establecieron conclusiones y recomendaciones que contribuirán a la toma de decisiones de la municipalidad.

## RECOMENDACIONES

- Aplicar de manera correcta lo que determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para los procesos de contratación pública de bienes y servicios para optimizar los procesos.
- Realizar capacitaciones continuas a los funcionarios del departamento de compras públicas sobre: la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las resoluciones vigentes y todos los reglamentos establecidos para los procesos de contratación pública de bienes y servicios que ayuden a optimizar recursos y obtener una mejora continua.
- Tomar en consideración las conclusiones y recomendaciones emitidas en el informe final del examen especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios, para mejorar la eficacia y eficiencia en la adjudicación de procesos de contratación pública.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alatrística, M.** (2019). *Técnicas y Procedimientos de Auditoría. Lo que todo auditor debe conocer*. Obtenido de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2158-tecnicas-y-procedimientos-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>
- Alcívar, F., Brito, M., & Guerrero, M.** (2016). *Auditoría en las Empresas*. Obtenido de <http://www.eumed.net/ce/2016/3/auditoria.html>
- Arens, A., Randal, E., & Mark, B.** (2007). *Auditoría. Un enfoque integral*. Mexico: Pearson Educación de Mexico.
- Bezchinsky, G.** (2015). *América Latina y el Caribe*. Obtenido de [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2016/04/america\\_latina\\_y\\_el\\_caribe\\_integran\\_sus\\_sistemas\\_de\\_compras\\_publicas.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2016/04/america_latina_y_el_caribe_integran_sus_sistemas_de_compras_publicas.pdf)
- Caurin, J.** (2017). *La Auditoría en la Empresa*. Obtenido de <https://www.emprendepyme.net/auditoria>
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB).** (2016). *Consideraciones Especiales*. Obtenido de NIA 800: <http://www.ipai.org.pe/wp-content/uploads/2017/05/NIA-800-REVISADA-CONSIDERACIONES-ESPECIALES-DE-AUDITORIA-DE-ESTADOS-FINANCIEROS.pdf>
- Contraloría General del Estado .** (2015). *Auditoría Gubernamental*. Obtenido de Ley Orgánica de la Contraloría del Estado : [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_23\\_ley\\_org\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf)
- Contraloría General del Estado .** (2015). *Examen Especial*. Obtenido de Ley Orgánica de la Contraloría del Estado : [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_23\\_ley\\_org\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf)
- Contraloría General del Estado .** (2015). *Control Interno*. Obtenido de Ley Orgánica de la Contraloría del Estado : [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_23\\_ley\\_org\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf)
- Cuarezma, Y.** (2014). *COSO*. Obtenido de <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>
- Damián, J.** (2017). *“Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios realizados bajo los Procedimientos Comunes y Dinámicos del Gobierno*

*Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá Periodo 2014*". (Tesis de pregrado, ESPOCH). Obtenido de <http://dspace.espoch.edu.ec/handle/123456789/6618>

**Fonseca, O.** (2007). *Auditoría gubernamental moderna*. Lima-Perú: Instituto de investigación en Accountability y Control- IICO.

**Gonzalez, A.** (2010). *Examen Especial a la Cartera de los servicios públicos de las empresas municipales de Cuenca, con énfasis en etapa por el tercer trimestre del 2008*. (Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca). Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1459/1/tcon490.pdf>

**González, J.** (2016). *Régimen Jurídico del nuevo sistema de contratación pública ecuatoriano con el contexto internacional*. (Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar) . Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5301/1/TD078-DDE-Gonzalez-La%20contratacion.pdf>

**Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado .** (2014). *Informe de Auditoría Interna*. Obtenido de [oas.org: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ven\\_inf\\_aud\\_int\\_2014.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_inf_aud_int_2014.pdf)

**Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública .** (2018). *Contratación Pública*. Obtenido de Registro Oficial Suplemento 395: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/10/LOSNCPUltima.pdf>

**Mantilla, S. A.** (2018). *Auditoría del Control Interno*. Bogota: Ecoediciones.

**Manual de Auditoría de la CGE.** (2003). *Capítulo I: Generalidades*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=8&tipo=nor>

**Marulanda, L.** (2016). *Hallazgos de Auditoría*. Obtenido de [https://www.contraloriabga.gov.co/files/HALLAZGOS\\_LEMT.pdf](https://www.contraloriabga.gov.co/files/HALLAZGOS_LEMT.pdf)

**Municipio del Cantón Baño de Agua Santa.** (2019). *FORMULARIO\_CPCCS*. Obtenido de [https://municipiobanos.gob.ec/banos/images/LOTAIP2019/12FORMULARIO\\_CPCCS.pdf](https://municipiobanos.gob.ec/banos/images/LOTAIP2019/12FORMULARIO_CPCCS.pdf)

**Romero, J.** (2012). *Auditoría de Control Interno*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/auditoria-del-control-interno/>

**Sánchez, A.** (2019). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/informe-de-auditoria.html>

- Sandoval, H.** (2012). *Introducción a la Auditoría*. Obtenido de [http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico\\_administrativo/Introduccion\\_a\\_la\\_auditoria.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf)
- Tapia, C., Guevara, E., Catillo, S., Rojas, M., & Salomon, L.** (2016). *Fundamentos de Auditoría*. Mexico: IFAC.
- Tonato, E.** (2019). *Examen Especial a los procesos de adquisición de bienes, servicios y consultoría del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, período 2016 – 2017. (Tesis de pregrado, ESPOCH)*. Obtenido de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/11705>
- UTPL.** (2018). *5 Errores más comunes al realizar Contratación Pública*. Obtenido de <https://noticias.utpl.edu.ec/5-errores-mas-comunes-al-realizar-contratacion-publica>

## ANEXOS

### Anexo A: Autorización para la realización del Examen Especial



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
**Cantón Baños de Agua Santa**

**Oficio Nro. GADBAS-A-2019-0780-O**

**Baños de Agua Santa, 23 de septiembre de 2019**

**Asunto:** AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TESIS DE GRADO SOBRE EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PUBLICA DE BIENES Y SERVICIOS AL GAD BAÑOS DE AGUA SANTA, PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, PERIODO 2018

Señor Ingeniero  
Homero Suárez Navarrete  
**Director**  
**ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CICHMBORAZO (ESPOCH)**  
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Baños de Agua Santa, me es grato llegar con un cordial saludo.

En atención al oficio s/n, signado por la unidad de archivo como GADBAS-UDAG-2019-5226-E, de fecha 19 de septiembre del 2019, enviado usted en calidad de Director EICA, solicitando autorización para que la señorita Karla Jeaneth Flores González, recabe información correspondientes al tema de tesis denominado "Examen Especial a los Procedimientos de Contratación Pública de Bienes y Servicios al GAD Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, período 2018"; al respecto comunico que la prenombrada señorita se encuentra autorizada para que coordine en la Dirección Administrativa y Jefatura de Contratación y Compras Públicas del GAD Baños de Agua Santa para la entrega de información pertinente.

Particular que pongo en conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Dr. Luis Eduardo Silva Luna  
**ALCALDE**



Referencias:  
- GADBAS-UDAG-2019-5226-E

**Anexo B:** Resultados de las encuestas realizadas.

### ENCUESTA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS DEL GAD BAÑOS DE AGUA SANTA

**Objetivo:** Conocer la gestión administrativa del GAD Baños de Agua Santa mediante la aplicación de encuestas a efecto de identificar los problemas que se presentan en los procesos de contratación pública.

**1. ¿El departamento de Compras Públicas cuenta con una normativa interna que determina los procesos de contratación pública?**

Opción	Encuestados	Porcentaje
Si	2	50%
No	2	50%
Total	4	100%

Fuente: Encuestas

Realizado por: Flores, K, 2020



Fuente: Resultados encuesta aplicada, pregunta N. 1

Realizado por: Flores, K, 2020

**Análisis:**

Con el resultado de las encuestas podemos determinar que el 50% del personal que trabaja en la unidad de compras públicas del GAD Municipal Baños de Agua Santa afirma que existe una normativa interna.

**Interpretación:**

Podemos decir que la mitad del personal conoce la normativa interna con la que trabaja el departamento, en cambio la otra mitad no la conoce.

2. ¿Esta normativa interna ha sido explicada a todos los funcionarios que integran el departamento?

Opción	Encuestados	Porcentaje
Si	0	0%
No	4	100%
Total	4	100%

Fuente: Encuestas

Realizado por: Flores, K, 2020



Fuente: Resultados encuesta aplicada, pregunta 2.

Realizado por: Flores, K, 2020

**Análisis:**

Con el resultado de las encuestas podemos determinar que el 100% del personal que trabaja en la unidad de compras públicas del GAD Municipal Baños de Agua Santa no entiende la normativa interna.

**Interpretación:**

Podemos decir que al personal no se le ha explicado la normativa interna del departamento de compras públicas lo que ocasionara que no cumplan con las disposiciones ya estructuradas.



**3. ¿La normativa interna ha sido actualizada con los diferentes cambios en las leyes de contratación pública?**

Opción	Encuestados	Porcentaje
Si	0	0%
No	4	100%
Total	4	100%

**Fuente:** Encuestas

**Realizado por:** Flores, K, 2020



**Fuente:** Resultados encuesta aplicada, pregunta 3.

**Realizado por:** Flores, K, 2020

**Análisis:**

Con el resultado de las encuestas podemos determinar que el 100% del personal que trabaja en la unidad de compras públicas advierte que la normativa no ha sido actualizada

**Interpretación:**

Podemos decir que la normativa interna no se encuentra actualizada por lo que en algunos procesos no se está realizando lo que dictamina la ley y puede presentar problemas para el GAD Municipal Baños de Agua Santa con la máxima autoridad reguladora.

**4. ¿La persona encargada de realizar las contrataciones públicas posee los conocimientos adecuados para desarrollar su trabajo?**

Opción	Encuestados	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

**Fuente:** Encuestas

**Realizado por:** Flores, K, 2020



**Fuente:** Resultados encuesta aplicada, pregunta 4.

**Realizado por:** Flores, K, 2020

**Análisis:**

Con el resultado de las encuestas podemos determinar que el 100% del personal que trabaja en la unidad de compras públicas está de acuerdo que la persona encargada del departamento es competente para el puesto.

**Interpretación:**

Podemos decir que la persona encargada de realizar las contrataciones públicas es competente y cuenta con el apoyo del persona a su cargo.

## 5. ¿En el GADM Baños de Agua Santa se realizan periódicamente exámenes especiales?

Opción	Encuestados	Porcentaje
Si	1	25%
No	3	75%
Total	4	100%

Fuente: Encuestas

Realizado por: Flores, K, 2020



Fuente: Resultados encuesta aplicada, pregunta 5.

Realizado por: Flores, K, 2020

### **Análisis:**

Con el resultado de las encuestas podemos determinar que un 75% del personal afirma que se realizan exámenes especiales periódicamente mientras que un 25% dice que no se lo realizan periódicamente.

### **Interpretación:**

Podemos decir que los exámenes especiales a la unidad de compras públicas del GAD Municipal Baños de Agua Santa se realizan de forma periódica pero no de forma permanente lo que ocasionara que varias de las actividades no sean examinadas y sus errores no corregidos.

## 6. ¿Se realizan los procesos de contratación pública de acuerdo a lo establecido en la ley?

Opción	Encuestados	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Encuestas

Realizado por: Flores, K, 2020



Fuente: Resultados encuesta aplicada, pregunta 6.

Realizado por: Flores, K, 2020

### Análisis:

Con el resultado de las encuestas podemos determinar que el 100% del personal que trabaja en el departamento asegura que los procesos de contratación son realizados de acuerdo a lo establecido en la ley.

### Interpretación:

Podemos decir que todos los procesos realizados en el GAD Municipal Baños de Agua Santa son realizados con las disposiciones e instrucciones que dictamina la ley.

## 7. ¿El Plan Anual de Contratación se establece dentro del presupuesto aprobado?

Opción	Encuestados	Porcentaje
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Encuestas

Realizado por: Flores, K, 2020



Fuente: Resultados encuesta aplicada, pregunta 7.

Realizado por: Flores, K, 2020

### Análisis:

Con el resultado de las encuestas podemos determinar que el 100% del personal que trabaja en el departamento asegura que los procesos de contratación se establecen dentro del presupuesto aprobado.

### Interpretación:

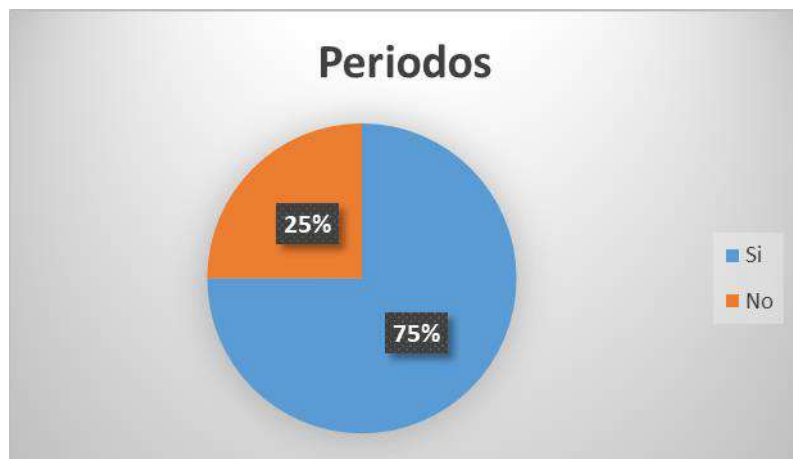
Podemos decir que todos los procesos realizados en el GAD Municipal Baños de Agua Santa son realizados con un presupuesto aprobado y verificado por la máxima autoridad y los encargados pertinentes.

## 8. ¿Los procesos de contratación son realizados dentro de los periodos establecidos?

Opción	Encuestados	Porcentaje
Si	3	75%
No	1	25%
Total	4	100%

Fuente: Encuestas

Realizado por: Flores, K, 2020



Fuente: Resultados encuesta aplicada, pregunta 8.

Realizado por: Flores, K, 2020

### Análisis:

Con el resultado de las encuestas podemos determinar que el 75% del personal que trabaja en el departamento asegura que los procesos de contratación pública son realizados dentro de los periodos establecidos y un 25% asegura que no.

### Interpretación:

Podemos decir que no todos los procesos de contratación pública en el GAD Municipal Baños de Agua Santa son realizados en el tiempo establecido lo que ocasionara problemas en el departamento y en el municipio con los organismos de control.

### 9. ¿Se realizan supervisiones periódicas a los procesos de contratación?

Opción	Encuestados	Porcentaje
Si	2	50%
No	2	50%
Total	4	100%

Fuente: Encuestas

Realizado por: Flores, K, 2020



Fuente: Resultados encuesta aplicada, pregunta 9.

Realizado por: Flores, K, 2020

#### **Análisis:**

Con el resultado de las encuestas podemos determinar que el 50% del personal que trabaja en el departamento asegura que se realizan supervisiones periódicas a los procesos de contratación mientras que el otro 50% niega que se hayan hecho supervisiones.

#### **Interpretación:**

Podemos decir que no todos los procesos de contratación pública en el GAD Municipal Baños de Agua Santa son supervisados por lo que algunos procesos presentan problemas y necesitan correcciones lo que dificulta una eficacia en los trabajos realizados.

## 10. ¿Cómo evalúa la contratación pública dentro del GAD?

Opción	Encuestados	Porcentaje
Regular	2	50%
Buena	1	25%
Muy Buena	1	25%
Total	4	100%

Fuente: Encuestas

Realizado por: Flores, K, 2020



Fuente: Resultados encuesta aplicada, pregunta 10.

Realizado por: Flores, K, 2020

### Análisis:

Con el resultado de las encuestas podemos determinar que el 50% del personal que trabaja en el departamento evaluó a la contratación pública dentro del GAD Municipal Baños de Agua Santa como regular, 25% buena y 25% muy buena.

### Interpretación:

Podemos decir que no todos evalúan a la contratación pública como muy buena dentro del GAD Municipal Baños de Agua Santa, lo que ocasiona que el ambiente laboral no sea el adecuado para realizar las actividades de manera correcta.



## Anexo C.- Guía de entrevista



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



### Guía de Entrevista

**Tema:** Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Baños De Agua Santa, Provincia De Tungurahua, Período 2018.

**Fecha de aplicación de la entrevista:** jueves 09 de enero de 2020

**Cargo de la persona entrevistada:** Dr. Marcelo Logroño, Director de Compras Públicas GAD Baños de Agua Santa.

#### Preguntas:

**1. ¿Se establece un Plan Anual de Contratación?**

Todos los años según la normativa legal explícitamente en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública obliga a todas las entidades públicas a generar el Plan Anual de Contratación Pública, es decir es una planificación de que acciones o con que insumos debe contar la municipalidad o cualquier entidad pública para poder cumplir con sus objetivos en este sentido pueden ser obras, bienes, servicios incluidos consultorías. dentro del cual se planifica en el primero, segundo y tercer cuatrimestre para su ejecución entonces es muy importante que todas las unidades y direcciones que conforman la municipalidad ejecuten sus planes dentro de los cuatrimestres específicos y ahí viene nuestra función como unidad de contratación pública lo que nosotros hacemos es alertar a cada una de las unidades a que estas ejecuten sus planificaciones dentro del periodo previsto con efectividad, eficacia y cumpliendo la normativa legal que regula la contratación pública.

**2. ¿Las contrataciones públicas se establecen en el presupuesto?**

Claro que sí, el presupuesto es la información medular que se necesita para armar el plan anual de contratación pública, en este sentido si no tenemos un presupuesto sancionado y aprobado no podemos ejecutar o elaborar el plan anual de contratación, entonces va de la mano tanto el presupuesto, el POA y el PAC.

**3. ¿El presupuesto establecido es suficiente para realizar las Compras Públicas?**

Desde nuestro punto de vista no es suficiente, pero se debe a que se han ejecutado varias obras y se han obtenido varios financiamientos que no han permitido que la nueva administración pública tenga un colchón amplio para que pueda ejecutar todo el plan de campaña que ha venido ofertando.

**4. ¿El Plan Anual de Contratación es ejecutado de acuerdo al presupuesto?**

Específicamente deber ser así, no puede salirse del presupuesto en todo caso la normativa legal prevé reformas al presupuesto y reformas al PAC en caso de necesitarse.

## **5. ¿Los trámites se realizan con tiempo?**

Específicamente hemos estado luchando porque así sea, pero se sabe que a veces la cultura de cada una de las direcciones no es la misma, entonces lo que nosotros hemos emprendido a realizar son capacitaciones para que cada una de las unidades conozca y sepa las repercusiones de no cumplimiento y la satisfacción de hacer las cosas de una forma efectiva y oportuna para el bien de la sociedad.

## **6. ¿Las Compras Públicas cuentan con las especificaciones detalladas adecuadamente?**

De igual forma la normativa habla específicamente en el artículo 23, establece que previo a realizar cualquier tipo de contratación se debe tener los estudios, informes, planos y proyectos debidamente aprobados por las instancias respectivas entonces sin esos insumos nosotros como unidad de contratación pública no podemos dar paso a ninguna de las contrataciones, es decir previamente si son bienes necesitamos especificaciones técnicas, justificativo; técnico, legal y económico y que conste en el presupuesto, sin esos tres ítem principales no podemos avanzar con la elaboración de pliegos, con el requerimiento de certificación presupuestaria y demás pasos que son previos a ser cargados en el sistema.

## **7. ¿Se verifica que los procesos de contratación lleguen hasta su finalización?**

Específicamente ese es nuestro trabajo, con funcionarios de la unidad de contratación pública nosotros estamos llamados a estar vigilantes de que todo el proceso de manejo de una manera transparente cumpliendo todos los principios y normas de la Ley Orgánica de Contratación Pública, su reglamento y demás decodificación, entonces nosotros lo que hacemos y que es nuestra responsabilidad es subir los procesos a nuestros usuarios porque nosotros como técnicos de contratación tenemos un usuario y una contraseña en el sistema SOCE, entonces es nuestra obligación en manejar todo el procedimiento desde su inicio, fase precontractual, fase contractual y finalización.



# Anexo E: Contratos al Sr. Darío Espín

181	002-001-02311	2018-01-26	54611.00.1	SERVICIOS DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA INSTALACION DE LA RED DE CABLES ELECTRICOS BASICA	ESPIN CALDERON DARIO JAVIER	1	6200	6200	MANTENIMIENTO ELECTRICO E INSTALACION DE VENTILADORES EN EL MERCADO CENTRAL, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE VENTILADORES INDUSTRIALES, TENDIDO DE DUCTOS PARA TENDIDO DE CABLES PARA VENTILADORES, MANTENIMIENTO POR UN AÑO	Otros Servicios
182	001-001-02002.8	2018-01-26	54611.00.1	SERVICIOS DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA INSTALACION DE LA RED DE CABLES ELECTRICOS BASICA	GOMEZ FRIERE ANGEL ROSOBERTO	1	6573	6573	MANTENIMIENTO Y REPARACION ELECTRICO DEL SISTEMA DE ILUMINACION PLANTA DE AGUA SECTOR EL PANECILLO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAMPARAS TIPO POSTE DECORATIVOS, REPARACION DE LUMINARIAS DE POLICARBONATO, REPARACION DE APPARATS DE 100W, REPARACION DE CONDUCTORES PARA LUMINARIAS, MONTAJE Y REPARACION	Otros Servicios
183	002-001-02309	2018-01-26	54611.00.1	SERVICIOS DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA INSTALACION DE LA RED DE CABLES ELECTRICOS BASICA	ESPIN CALDERON DARIO JAVIER	1	3916	3916	MANTENIMIENTO ELECTRICO CALLEJON S/N TRAS TERMAS DE LA VIRGEN, REPARACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO CALLEJON TERMAS DE LA VIRGEN, MONTAJE E INSTALACION DE LAMPARAS, TENDIDO DE CONDUCTORES, MANTENIMIENTO Y CONTROL POR UN AÑO	Otros Servicios
184	002-001-02308	2018-01-26	54611.00.1	SERVICIOS DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA INSTALACION DE LA RED DE CABLES ELECTRICOS BASICA	ESPIN CALDERON DARIO JAVIER	1	6719.9	6719.9	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL SECTOR LOS PUJAROS DE LA CIUDAD DE BAÑOS DE AGUA SANTA	Otros Servicios

# Anexo F: Compras a la Sra. Alexandra Calle.

Entidad Contratante: **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BAÑOS DE AGLA SANTA**

Número de Factura:

CPC:

Objeto de Compra:

Tipo de Compra:

Facturas Registradas en el mes de:

Facturas Registradas en el año:

Fechas de Emisión de Facturas: Desde:  Hasta:

Precione el botón "Buscar F" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.

Ingrese el número de factura que fue registrada.  
 Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.  
 Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.  
 Seleccione el tipo de adquisición que usted registró de acuerdo a la casillita que determine la infima cuantía.  
 Al seleccionar esta opción el sistema listará las facturas registradas en un determinado mes.  
 Al seleccionar esta opción el sistema listará las facturas registradas en un determinado año.  
 Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar (Período válido 6 meses)

El buscador mostrará el detalle de todos los ítems ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Cuentas
21	002-001-0000551	2018-07-19	61265.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRISTERIA	CALLE CALLE ALEXANDRA ELIZABETH	GRATI, PULIDORA 4.5", TUBO RECTANGULAR 50X25X3MM ELECTRODOS 6011, DISCO CORTE DE HIERRO 7", TOL CORRIJADO 2MM, TUBO RECTANGULAR 1.7X3.0X1MM	1	561.7	561.7	ADQUISICION DE VARIOS MATERIALES PARA EL ARREGLO DEL PUENTE EN EL BALNEARIO EL SALADO DE PROPIEDAD DEL GAONAS	Otros Bienes	Administrativos
22	002-001-0000550	2018-07-19	61265.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRISTERIA	CALLE CALLE ALEXANDRA ELIZABETH	TUBO CHUNCHO AUTOPERFORANTE 1", DISCO DE LIM INO 36, 50, 80, 100, PUNTAS ESTRELLA TALLADO, ANTICORROSIVO NEGRO, INTERFERIA NEGRO, THINER LINA 60	1	3323.25	3323.15	ADQUISICION DE VARIOS MATERIALES PARA EL ARREGLO DEL PUENTE EN EL BALNEARIO EL SALADO DE PROPIEDAD DEL GAONAS	Otros Bienes	
23	002-001-0000545	2018-07-19	61265.00.1	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRISTERIA	CALLE CALLE ALEXANDRA ELIZABETH	NTS MANGUERA FLEX 1 1/2", UNION FLEX 1 1/2", LLAVE DE PASO COMPUESTA 1 1/2", NTS MANGUERA 2", ABRAZADERAS ACERO INOXIDABLE 1 1/2", ABRAZADERAS ACERO INOXIDABLE 1 1/2"	1	1553.5	1553.5	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL ARREGLO DEL SISTEMA DE AGUA DEL SECTOR LA CASACA, MES MARM DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA	Otros Bienes	





## Anexo G: Compras realizadas al Sr. Luis Silva.

Identificador	Fecha	Proveedor	Descripción de la Compra	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Detalle de la Compra
001-003-000197	2018-05-16	PUNAMAQUI TRANS C/ALTA.	TRANSPORTE POR CARRETERA DE DIESEL	1	250	250	SERVICIO DE TRANSPORTE DE 9000 GRS DE COMBUSTIBLE PARA LAS TERMAS DE LA VIRGEN Y BALNEARIO SANTA CLARA-MES DE MARZO 2018
002-001-000015214	2018-05-15	SILVA CAICEDO LUIS OSWALDO	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO DE ARTICULOS DE FERRETERIA	1	4784.05	4784.05	CEMENTO, TABLA DE ENCOFRADO, LISTONES, ALAMBRE DE AMARRA, ARENA ZARANDEADA, RUPIO, PUNGO, CLAVOS, MALLA ELECTROSOUDADA
002-001-000015223	2018-05-15	SILVA CAICEDO LUIS OSWALDO	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO DE ARTICULOS DE FERRETERIA	1	2768.45	2768.45	BLOQUES, CEMENTO, HIERRO, ALAMBRE DE AMARRA, TABLAS DE ENCOFRADO, LISTONES DE MADERA, PUNGO, ARENA, RUPIO, CLAVOS
001-004-000000019	2018-05-15	TORRES RODRIGUEZ BROCHAS, PINTURA PERVALTEX, PINTURA SANTIADA, LUSTRES DE PISO, MASKING, PERVALTEX, ACUARELA	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE PINTURAS	1	415.73	415.73	PIECEL n 0 AL 24, BROCHAS, PINTURA PERVALTEX, PINTURA SANTIADA, LUSTRES DE PISO, MASKING, PERVALTEX, ACUARELA
001-004-000000018	2018-05-15	TORRES RODRIGUEZ BROCHAS, PINTURA PERVALTEX, PINTURA SANTIADA, LUSTRES DE PISO, MASKING, PERVALTEX, ACUARELA	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE PINTURAS	1	889.61	889.61	SILICE, CARBONATO DE CALCIO, ESPESANTE, RESINBLAST, LIJAS, ESCOBAS, PERVALTEX, AITIOX, SICA EMPASTE, RODILLO, MANGOS, EXTENSION, YESO

# Anexo H: Contrato con el Sr. Fausto Espín

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Unidad de Medida	Observaciones
105	104-001- 2018- 00000778 04-05 HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS ESPECIALIZADAS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMPUERQUIOS S.A. COMISION O POR CONTRATO, DE EQUIPO DE INFORMÁTICA	1	340	340	Unidad	ARRREGLO DE LA IMPRESORA XEROX 863HER 3330 QUE SE UTILIZADA EN LA UNIDAD DE RIESGOS DEL GADIBAS
107	104-001- 2018- 00007780 04-05 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMPUERQUIOS S.A. COMISION O POR CONTRATO, DE EQUIPO DE INFORMÁTICA	1	4525.02	4525.02	Unidad	ADQUISICIÓN DE UN SWITCH CISCO CATALYST 2960-48 GIGE POE, SNTC-8X5XN3D CATALYST 2960 DATACENTER DEL GADIBAS CON LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN
108	104-001- 2018- 00000675 04-02 QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA QUÍMICOS TESQUERBA S.A.	1	2592.4	2592.4	Unidad	ADQUISICIÓN DE 680 LITROS DE PRODUCTO ANTICARCINÓGENO PARA CALDERAS Y 200 LITROS DE PRODUCTO ANTICORROSIVO PARA LINEAS DE VAPOR Y CONDENSADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CALDERAS DE LAS TERMAS DE LA VIRGEN RECREATIVAS DE PROPIEDAD DEL GADIBAS
109	104-001- 2018- 00000680 04-02 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMPUERQUIOS S.A. COMISION O POR CONTRATO, DE ARTÍCULOS DE FERRISTERIA	1	549.9	549.9	Unidad	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SALIDA DEL BALNEARIO SANTA CLARA DE PROPIEDAD DEL GADIBAS
110	104-001- 2018- 0002112 04-02 BIENES DE ALUMINIO GUERRA VILLAHORN MARIO HERMAN	1	1300	1300	Unidad	ELABORACIÓN DE 2 RUEDAS CORRECTORAS TORNOADA CON ALUMINIO INCLUYE MARCOS CON MEDIDAS 202.60 Y 2 X 2.20 MTS SIN SER COLOCADOS EN EL INGRESO A BIENES LA PLATERIA Y SALIDA EN EL BALNEARIO SANTA CLARA DE PROPIEDAD DEL GADIBAS
111	104-001- 2018- 0001314 04-02 SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESHECHOS PELIGROSOS Y LÍQUIDOS PELIGROSOS (TOXICOS, CORROSIVOS, REACTIVOS, INFLAMABLES O PATOLÓGICOS), POR ALICACIONAMIENTO	1	7616.72	7616.72	Unidad	CONTRATACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CELDA DE DESHECHOS BIOPELIGROSOS EN EL RELEVIO SANITARIO DE PROPIEDAD DEL GADIBAS
112	104-001- 2018- 0000205 04-02 BIENES GEOMÉTRICOS RELEVO SANITARIO CELDAS	1	4800	4800	Unidad	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA GEOMÉTRICA DEPO DE 1000 MUCOS EN LA CELDA DOS DEL RELEVIO SANITARIO DE PROPIEDAD DEL GADIBAS
113	104-001- 2018- 0002546 04-02 MATERIALES DE PUBLICIDAD (ARTÍCULOS PUBLICITARIOS, SERGRAFÍA, TAMPOGRAFÍA, SOUVENIRS, ENTRE OTROS)	1	1500.35	1500.35	Materiales y Bienes	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS SÓLIDOS DE GUAYABA, ENVANOMAS CON RELLENO DE SÓLIDOS LÍQUIDOS, JUEGO DE CANA Y STICKERS CON LA MARCA DE BANDOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL GADIBAS EN LA FERIA DENOMINADA RODELLO DAY



**Anexo I: Declaración del proceso SIE-GADBAS-2018-009 desierto.**

Señor Alcalde, Lcda. Cristina Altamirano – Técnico de la Unidad Requirente, Ing. Aldo Gambo – Técnico a fin al objeto de contratación;

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. 0071-GADBAS-UCCP-2018, del 28 de junio de 2018, el Mgs Marlon Guevara Silva – Alcalde, resolvió autorizar, el inicio del proceso común de Subasta Inversa Electrónica, a través del Portal Web del SERCOP, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), para la "ADQUISICION DE LOCKERS PARA BALNEARIOS DEL GADBAS", proceso signado con el código **No. SIE-GADBAS-2018-009**;

**Que**, a los 02 días del mes de julio de 2018, según consta en acta de preguntas, respuestas y aclaraciones, la Comisión Técnica del proceso SIE-GADBAS-2018-009, contestó las preguntas presentadas;

**Que**, a los 04 días del mes de julio de 2018, la comisión técnica del proceso SIE-GADBAS-2018-009, realizó la apertura de las ofertas presentadas dentro del proceso, según consta en Acta de apertura de Ofertas;

**Que**, según consta en acta de calificación de ofertas, a los 09 días del mes de julio de 2018, se reúnen los miembros de la comisión técnica del proceso SIE-GADBAS-2018-009, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso, en la que recomienda la declaratoria de desierto del proceso según lo establecido en el Art. 33 literal C, de la LOSNCP; sugiriendo el archivo del proceso;

En uso de las facultades Constitucionales legales y reglamentarias conferidas, en la Ley Orgánica Reformatoria a la LOSNCP, su Reglamento General, y a la Compilación de Resoluciones expedidas por el SERCOP:

**RESUELVE:**

**Art. 1.- Declarar Desierto**, el proceso común de Subasta Inversa Electrónica, a través del Portal Web del SERCOP, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), para la "ADQUISICION DE LOCKERS PARA BALNEARIOS DEL GADBAS", proceso signado con el código **No. SIE-GADBAS-2018-009**, en base a lo dispuesto en el Art. 33 literal c) de la LOSNCP.

**Art.2.- Publicar**, a través del Portal la presente resolución, misma que entrará en vigencia para los fines pertinentes, a partir de su expedición.

Dado y firmado en la ciudad de Baños de Agua Santa, a los 09 días del mes de julio de 2018.

**Comuníquese y Publíquese.**

  
**Mgs. Marlon Guevara Silva**  
ALCALDE DEL CANTÓN







# Anexo J: Plan Anual de Contratación inicial del año 2018.

[Ingresar al Sistema]

---

**Consulta del Plan Anual de Contratación**

**Credencial Contratante:**  Presente el botón "Buscar B", para acceder al nombre de la Unidad Contratante, de la cual desea buscar el PNC.

---

**Año:** 2018 Muestre el Año

---

**Entidad:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAZO DE AZUAY  
**Año de:** 2018  
**Adquisición:**  
**Valor Aprobado:** \$ 7,621,870.908

---

Nº.	Partida Pres.	CPC	T. Cámara	T. Régimen	Fondo MD	Tipo de Presupuesto	Tipo de Proyecto	Cat. Electrónica	Procedimiento	Descripción	Can.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	
1	4.1.1.8	4.04.04	87130012	Servicio	Capital	NO	Proyecto de Inversión	Normativas	NO	Subasta Electrónica	INQUILINIA Y EQUIPOS	1.00	Unidad	8,928.5700	8,928.57	C1 C2 C3
2	4.1.1.8	4.01.07.02	51280002	Ben.	Capital	NO	Proyecto de Inversión	Normativas	NO	Subasta Electrónica	EQUIPOS Y SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1.00	Unidad	25,714.2900	25,714.29	C1 C2 C3
3	4.1.1.8	4.01.05	49130017	Ben.	Capital	NO	Proyecto de Inversión	Normativas	SI	Compra Electrónica	VEHICULOS	1.00	Unidad	26,795.7100	26,795.71	C1 C2 C3
4	4.1.1.7	3.01.99.01	62580011	Ben.	Capital	NO	Proyecto de Inversión	Normativas	NO	Subasta Electrónica	OTROS MANUTENIMIENTOS Y REPARACIONES	1.00	Unidad	44,642.8600	44,642.86	C1 C2 C3
5	4.1.1.8	1.06.99.02	83280017	Otros	Capital	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Mayor Cuanta	MANUTENIMIENTO DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	1.00	Unidad	8,928.5700	8,928.57	C1 C2 C3
6	4.1.1.8	3.02.11	611810012	Ben.	Capital	NO	Proyecto de Inversión	Normativas	NO	Subasta Electrónica	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICOS PLUMBERIA Y CARPINTERIA	1.00	Unidad	25,714.2900	25,714.29	C1 C2 C3
7	4.1.1.8	3.02.05	496200020	Ben.	Capital	NO	Proyecto de Inversión	Normativas	NO	Subasta Electrónica	MATERIALES DE OBRAS	1.00	Unidad	65,176.5700	65,176.57	C1 C2 C3
8	4.1.1.8	3.02.01	612810018	Servicio	Capital	NO	Proyecto de Inversión	Normativas	NO	Subasta Electrónica	COMPUTADORAS Y LUBRICANTES	1.00	Unidad	137,500.0000	137,500.00	C1 C2 C3
9	4.1.1.8	3.02.03	282161101	Ben.	Capital	NO	Proyecto de Inversión	Normativas	NO	Subasta Electrónica	VESTUARIOS LENCERAS Y PRENSAS DE PROTECCION	1.00	Unidad	21,887.5000	21,887.50	C1 C2 C3
10	4.1.1.8	3.04.08.04	446270011	Ben.	Capital	NO	Proyecto de Inversión	Normativas	NO	Subasta Electrónica	COMPRA EQUIPO CAMERAS PARA CAD 300 YONIS LEY 210 2017	1.00	Unidad	299,881.8000	299,881.80	C1 C2 C3
11	4.1.1.8	3.01.04.10	522800012	Ben.	Capital	NO	Proyecto de Inversión	Normativas	NO	Subasta Electrónica	ADQUISICION DE TERRENO SAN FRANCISCO LOT 318 2017 RD. BAZO	1.00	Unidad	17,857.1400	17,857.14	C1 C2 C3
12	4.1.1.8	3.01.04.12	522800012	Otros	Capital	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Mayor Cuanta	TERRENO PARA ESPACIO RECREATIVO CANTON EL PLACER LEY 200 2004	1.00	Unidad	8,928.5700	8,928.57	C1 C2 C3
13	4.1.1.8	4.02.01.01	522800012	Otros	Capital	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Mayor Cuanta	TERRENO	1.00	Unidad	25,714.2900	25,714.29	C1 C2 C3
14	4.1.1.8	4.01.07.02	51280002	Ben.	Capital	NO	Proyecto de Inversión	Normativas	NO	Subasta Electrónica	EQUIPOS Y SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1.00	Unidad	25,287.8600	25,287.86	C1 C2 C3
15	4.1.1.7	3.01.99.10	62580011	Otros	Capital	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Mayor Cuanta	MANUTENIMIENTO DE LOCALS TEMPORALES TURISTICOS	1.00	Unidad	17,857.1700	17,857.17	C1 C2 C3
16	4.1.1.7	3.01.99.10	62580011	Otros	Capital	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Mayor Cuanta	MANUTENIMIENTO EN UNOS SECTORES DEL BARRIO SAN FRANCISCO	1.00	Unidad	45,176.5700	45,176.57	C1 C2 C3
17	4.1.1.7	3.01.99.10	62580011	Otros	Capital	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Mayor Cuanta	MANUTENIMIENTO TERRENO RECREAS PUBLICO	1.00	Unidad	17,857.1400	17,857.14	C1 C2 C3
18	4.1.1.7	3.01.99.10	543200014	Otros	Capital	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Mayor Cuanta	MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.00	Unidad	13,362.8600	13,362.86	C1 C2 C3
19	4.1.1.7	3.01.99.10	62580011	Otros	Capital	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Mayor Cuanta	MANUTENIMIENTO MERCADO MUNICIPAL	1.00	Unidad	71,585.0700	71,585.07	C1 C2 C3
20	4.1.1.7	3.01.01.02	42100011	Otros	Capital	NO	DAMA Continuo	No Aplica	NO	Mayor Cuanta	REPARACION Y MANUTENIMIENTO DEL PUENTE	1.00	Unidad	72,580.0000	72,580.00	C1 C2 C3

14.1.7	21	3.31.03.01	82920012	Obr	Canal	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor Cuanta	AMORTIZAMIENTO DE BANCOS ED VERDE	1.00	USDM	17,807,1400	17,807,14	C1	C2	C3
14.1.7	22	3.31.03.10	94010013	Servicio	Canal	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subvención	AUTOMADO ED VERDE	1.00	USDM	53,971,4300	53,971,43	C1	C2	C3
14.1.7	23	3.31.07.20	94200011	Obr	Canal	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor Cuanta	CONSTRUCCION CUBIERTOS	1.00	USDM	97,803,3700	97,803,37	C1	C2	C3
14.1.7	24	3.31.05.74	17990011	Obr	Canal	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contribución	ASPALTADOS CALLES DE LA CIUDAD	1.00	USDM	328,971,4200	328,971,42	C1	C2	C3
14.1.7	25	3.31.05.71	94320013	Obr	Canal	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor Cuanta	DESARROLVE CHOCABO	1.00	USDM	213,321,4200	213,321,42	C1	C2	C3
14.1.7	26	3.31.05.71	94320013	Obr	Canal	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor Cuanta	ACCESOS BORDILLOS Y ACCIONESADO ECTE TUBO ED VERDE CADAFELAS ED VERDE	1.00	USDM	31,202,0000	31,202,00	C1	C2	C3
14.1.7	27	3.31.05.48	94320013	Obr	Canal	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor Cuanta	DESARROLVE	1.00	USDM	87,903,0000	87,903,00	C1	C2	C3
14.1.7	28	3.31.05.41	94320011	Obr	Canal	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor Cuanta	PURAS PROTECCION SOL LINDA	1.00	USDM	41,839,2000	41,839,20	C1	C2	C3
14.1.7	29	3.31.04.47	94270016	Obr	Canal	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contribución	RECONSTRUCCION PASEO SEBASTIAN ACOSTA	1.00	USDM	508,103,0000	508,103,00	C1	C2	C3
14.1.7	30	3.31.04.46	94270016	Obr	Canal	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contribución	RECONSTRUCCION GRABO ED VERDE	1.00	USDM	1,679,628,3700	1,679,628,37	C1	C2	C3
14.1.7	31	3.31.04.44	94270016	Obr	Canal	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor Cuanta	ESPACIO CUBIERTO SAN FRANCISCO ED VERDE	1.00	USDM	111,807,1400	111,807,14	C1	C2	C3
14.1.7	32	3.31.04.43	83780014	Servicio	Canal	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subvención	RECONSTRUCCION DE BANCOS SAN FRANCISCO CAD PROVINCIAL	1.00	USDM	27,973,2200	27,973,22	C1	C2	C3
14.1.7	33	3.31.04.45	94270016	Servicio	Canal	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subvención	IMPLEMENTACION DEL CEMENTERO PARROQUIAL ED ACERO ED VERDE 2017	1.00	USDM	386,290,9400	386,290,94	C1	C2	C3
14.1.7	34	3.30.12	42982012	Ban	Canal	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subvención	SEPACTOR Y ACCESORIOS	1.00	USDM	89,283,7200	89,283,72	C1	C2	C3
14.1.7	35	3.30.11	41181016	Ban	Canal	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subvención	MATERIALES DE LA CONSTRUCCION	1.00	USDM	386,290,9400	386,290,94	C1	C2	C3
14.1.7	36	3.30.06	42981011	Ban	Canal	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subvención	HERRAMIENTAS	1.00	USDM	89,283,7200	89,283,72	C1	C2	C3
14.1.7	37	3.30.03	41281011	Servicio	Canal	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subvención	COMBUSTIBLES Y LIBROCONTES	1.00	USDM	127,102,8000	127,102,80	C1	C2	C3
14.1.7	38	3.30.05.22	94320013	Contribución	Canal	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contribución	ESTADOS Y TUBOS DEL PUESTO CERRIGANO SECTOR EL PLACER	1.00	USDM	28,994,8400	28,994,84	C1	C2	C3
14.1.7	39	3.30.05.27	83780013	Contribución	Canal	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contribución	ROTACION APERTURA EN PROYECTO DE CONSTRUCCION COLECTORA VERDE	1.00	USDM	20,708,0200	20,708,02	C1	C2	C3
14.1.7	40	3.30.05.26	83780013	Contribución	Canal	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contribución	PROYECTO ED VERDE ED VERDE ED VERDE ED VERDE ED VERDE	1.00	USDM	52,944,8400	52,944,84	C1	C2	C3
14.1.7	41	3.30.05.28	83211011	Contribución	Canal	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contribución	CONSTRUCION PUESTO CERRIGANO ED VERDE	1.00	USDM	8,948,3700	8,948,37	C1	C2	C3
14.1.7	42	3.30.04.04	83980011	Contribución	Canal	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contribución	FISCALIZACION PROYECTO PDS	1.00	USDM	52,472,3200	52,472,32	C1	C2	C3
14.1.7	43	3.30.05	87181012	Ban	Canal	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subvención	VEHICULOS	1.00	USDM	17,807,1400	17,807,14	C1	C2	C3
14.1.7	44	3.30.04	87180014	Ban	Canal	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subvención	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.00	USDM	81,807,1400	81,807,14	C1	C2	C3
14.1.7	45	3.30.05.28	83211013	Servicio	Canal	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subvención	ESTADOS APERTURAS TUBOS DE LA VERDE	1.00	USDM	11,392,8000	11,392,80	C1	C2	C3
14.1.7	46	3.30.05.01	83780013	Obr	Canal	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor Cuanta	ESTADOS Y TUBOS DE PROYECTOS LICENCIAMIENTO APERTURA	1.00	USDM	11,392,8000	11,392,80	C1	C2	C3

88	3.01.01.11	947910012	Servicio	Caribe	NE	DMS	Contacto	Normalizado	NO	Electricidad	PARTE ALTA DE LA CIUDAD	1.00	Unidad	17,807.1400	17,807.14	C1	C1
	1.1.1.7																
89	3.01.01.11	947920012	Otro	Caribe	NE	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	NO	Reparación	PLANTAS DE TRATAMIENTO	1.00	Unidad	17,807.1400	17,807.14	C1	C1
	1.1.1.7																
90	3.01.01.09	947930012	Otro	Caribe	NE	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	NO	Reparación	CANDELLAS AUTOMATIZADAS	1.00	Unidad	141,821.2900	141,821.29	C1	C1
	1.1.1.7																
91	3.08.11	621620011	Bien	Caribe	NE	DMS	Contacto	Normalizado	NO	Subvenciones	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICOS PLUMERIA Y CARPINTERIA	1.00	Unidad	12,261.8600	12,261.86	C1	C1
	1.1.1.7																
92	3.05.98.01	621630011	Servicio	Caribe	NE	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Subvenciones	OTROS	1.00	Unidad	44,642.8500	44,642.85	C1	C1
	1.1.1.7																
93	3.05.98.01	621640011	Bien	Caribe	NE	DMS	Contacto	Normalizado	NO	Subvenciones	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.00	Unidad	36,826.8900	36,826.89	C1	C1
	1.1.1.7																
94	3.01.01.10	947940011	Bien	Caribe	NE	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Subvenciones	OTROS	1.00	Unidad	17,807.1400	17,807.14	C1	C1
	1.1.1.7																
95	3.01.01.17	947950011	Otro	Caribe	NE	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	NO	Reparación	BAÑOS DE AGUA	1.00	Unidad	57,998.2100	57,998.21	C1	C1
	1.1.1.7																
96	3.8.11	621650011	Bien	Caribe	NE	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Subvenciones	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICOS PLUMERIA Y CARPINTERIA	1.00	Unidad	82,178.5700	82,178.57	C1	C1
	1.1.1.7																
97	3.08.05.11	621660011	Comunicación	Caribe	NE	DMS	Contacto	No Aplica	NO	Logística	IMPULSO SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRO PARROQUIA RIO VERDE LEY 02	1.00	Unidad	105,586.2100	105,586.21	C1	C1
	1.1.1.8																
98	3.01.04.28	621670011	Bien	Caribe	NE	DMS	Contacto	Normalizado	NO	Subvenciones	INFRAESTRUCTURA RIO VERDE	1.00	Unidad	8,928.5700	8,928.57	C1	C1
	1.1.1.8																
99	3.01.04.24	621680011	Bien	Caribe	NE	DMS	Contacto	Normalizado	NO	Subvenciones	PROYECTO PRODUCTIVO DE POLVO RIO VERDE LEY 02	1.00	Unidad	12,261.8600	12,261.86	C1	C1
	1.1.1.7																
100	3.04.01.01	946110011	Bien	Caribe	NE	DMS	Contacto	Normalizado	NO	Subvenciones	APORTE CONVENIO TRIBUTARIO PARQUE DE LA FLORES VERDES TRABAJOS ELECTRICOS EN EL CANTON LEY 047	1.00	Unidad	86,026.2900	86,026.29	C1	C1
	1.1.1.7																
101	3.08.98.02	621690011	Servicio	Caribe	NE	DMS	Contacto	Normalizado	NO	Subvenciones	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	1.00	Unidad	178,807.1400	178,807.14	C1	C1
	1.1.1.7																
102	3.08.11	621700011	Servicio	Caribe	NE	DMS	Contacto	Normalizado	NO	Subvenciones	HERRAMIENTAS	1.00	Unidad	8,928.5700	8,928.57	C1	C1
	1.1.1.7																
103	3.08.06	621810011	Bien	Caribe	NE	DMS	Contacto	Normalizado	NO	Subvenciones	HERRAMIENTAS	1.00	Unidad	7,042.8600	7,042.86	C1	C1
	1.1.1.7																
104	3.08.03	621720011	Servicio	Caribe	NE	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Subvenciones	COMBUSTIBLE Y LIBRACONES	1.00	Unidad	17,806.1400	17,806.14	C1	C1
	1.1.1.7																
105	3.04.05	671810011	Bien	Caribe	NE	DMS	Contacto	Normalizado	NO	Subvenciones	VEHICULOS	1.00	Unidad	12,261.8600	12,261.86	C1	C1
	1.1.1.7																
106	08.02	282961101	Bien	Caribe	NE	DMS	Contacto	Normalizado	NO	Subvenciones	VESTIMENTA LICENCIAS Y PERMISOS DE PROTECCION	1.00	Unidad	10,902.8800	10,902.88	C1	C1
	1.1.1.9																
107	3.05.98.01	621820011	Servicio	Caribe	NE	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Subvenciones	OTROS	1.00	Unidad	127,318.1700	127,318.17	C1	C1
	1.1.1.8																
108	3.01.04.28	621730011	Servicio	Caribe	NE	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	NO	Subvenciones	FACTIBILIDADES TURISTICAS DE LOS BRACCOS DE LA PARROQUIA RIO VERDE LEY 02	1.00	Unidad	7,801.7800	7,801.78	C1	C1
	1.1.1.7																
109	3.05.98.11	621830014	Servicio	Caribe	NE	DMS	Contacto	Normalizado	NO	Subvenciones	MANTENIMIENTO DE SERVIDORES	1.00	Unidad	17,807.1400	17,807.14	C1	C1
	1.1.1.7																
110	3.08.05.28	621840011	Servicio	Caribe	NE	DMS	Contacto	Normalizado	NO	Subvenciones	ETIQUETAS Y SELLOS	1.00	Unidad	25,714.2800	25,714.28	C1	C1
	1.1.1.7																
111	3.02.98	621740011	Servicio	Caribe	NE	DMS	Contacto	Normalizado	NO	Subvenciones	OTROS SERVICIOS PERMISOS TURISTICOS	1.00	Unidad	8,928.5700	8,928.57	C1	C1
	1.1.1.7																
112	3.03.05.11	621750011	Servicio	Caribe	NE	DMS	Contacto	Normalizado	NO	Subvenciones	PRESENTACION ARTISTICA 2007 AÑO	1.00	Unidad	11,261.8600	11,261.86	C1	C1
	1.1.1.7																
113	3.02.08.02	96220011	Servicio	Caribe	NE	DMS	Contacto	Normalizado	NO	Subvenciones	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES CARIBOL	1.00	Unidad	22,011.2800	22,011.28	C1	C1



2.1.1.7	75	3.02.04	89110001	Ban	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Mecánica	RECCION REPRODUCCION Y REPRODUCCIONES	1.00	UNDA	16,571.4200	16,571.42	C1	C2	C3
2.1.1.7	76	3.02.04.10	96220001	Servicio	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	RECCION ARTISTICOS	1.00	UNDA	17,807.1400	17,807.14	C1	C2	C3
2.1.1.7	77	3.02.02	87240001	Ban	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	RECCION SERVICIOS LOCALES Y RESIDENCIALES	1.00	UNDA	12,267.8500	12,267.85	C1	C2	C3
2.1.1.7	78	3.02.05.2	96220004	Servicio	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Mecánica	DEPORTES RECREATIVOS INTERCONTINENTALES	1.00	UNDA	14,285.0000	14,285.00	C1	C2	C3
2.1.1.7	79	3.02.05.12	24720019	Ban	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	TALLERES VACACIONALES	1.00	UNDA	9,821.4200	9,821.42	C1	C2	C3
2.1.1.7	80	3.02.05.09	96220011	Servicio	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	INSPECCIONES CULTURALES	1.00	UNDA	8,928.5700	8,928.57	C1	C2	C3
2.1.1.7	81	3.02.05.08	96220004	Servicio	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	RES DE LAS ARTES	1.00	UNDA	8,928.5700	8,928.57	C1	C2	C3
2.1.1.7	82	3.02.05.03	89960002	Servicio	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	TALLERES DE ARTE Y BANCOS DE VALORES	1.00	UNDA	8,205.0000	8,205.00	C1	C2	C3
2.1.1.7	83	3.02.04.03	87240001	Ban	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	APORTA COMERCIO CANTONAL DE PROTECCION DE SERVICIOS	1.00	UNDA	49,107.1400	49,107.14	C1	C2	C3
2.1.1.7	84	3.02.04.20	94110001	Cenah	Cenah	NI	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	NO	Mano de obra	OTROS MANTENIMIENTO SISTEMAS DE COMUNICACION	1.00	UNDA	8,928.5700	8,928.57	C1	C2	C3
2.1.1.7	85	3.02.04.08	87240001	Ban	Cenah	NI	Proyecto de Inversión		Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	APORTA PLUMBOS	1.00	UNDA	12,869.6400	12,869.64	C1	C2	C3
2.1.1.7	86	3.02.04.07	87240001	Servicio	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	APORTA FUSIONES SPECIALIZADAS PARA TODOS	1.00	UNDA	21,808.9200	21,808.92	C1	C2	C3
2.1.1.7	87	3.02.05	83120001	Ban	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	SI	Cambio Electrónica	SERVICIOS DE SOPORTE	1.00	UNDA	101,930.0000	101,930.00	C1	C2	C3
2.1.1.7	88	3.02.02	87080001	Servicio	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	FILTROS Y MANTENIM	1.00	UNDA	15,459.4800	15,459.48	C1	C2	C3
2.1.1.7	89	3.02.04.09	8129000107	Servicio	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	COSTAS SOCIALES	1.00	UNDA	8,267.8500	8,267.85	C1	C2	C3
2.1.1.7	90	4.01.07.01	81290001	Ban	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	EQUIPOS Y SISTEMAS SOPORTE	1.00	UNDA	22,289.2800	22,289.28	C1	C2	C3
2.1.1.7	91	4.01.04	87120012	Ban	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	PAQUETES Y EQUIPOS	1.00	UNDA	8,928.5700	8,928.57	C1	C2	C3
2.1.1.7	92	3.02.04.10	81290001	Ban	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.00	UNDA	17,807.1400	17,807.14	C1	C2	C3
2.1.1.7	93	3.02.03	812910014	Servicio	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	COMPUSTRAS Y LIBRACONES	1.00	UNDA	7,142.8600	7,142.86	C1	C2	C3
2.1.1.7	94	3.02.07	89110001	Ban	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Mecánica	MATERIALES DE REPRODUCCION	1.00	UNDA	41,971.4200	41,971.42	C1	C2	C3
2.1.1.7	95	4.01.07.02	81290001	Ban	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Mecánica	EQUIPOS Y SISTEMAS PAQUETES SOPORTE	1.00	UNDA	60,714.2800	60,714.28	C1	C2	C3
2.1.1.7	96	4.01.04.02	87120012	Ban	Cenah	NO	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	PAQUETES Y EQUIPOS	1.00	UNDA	2,478.5700	2,478.57	C1	C2	C3
2.1.1.7	97	4.01.03.02	87240001	Ban	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	RECURSOS	1.00	UNDA	4,464.2800	4,464.28	C1	C2	C3
2.1.1.7	98	3.02.05	862200124	Ban	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	MATERIALES DE ASIST	1.00	UNDA	496.4200	496.42	C1	C2	C3
2.1.1.7	99	3.02.04	821200018	Ban	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	MATERIALES DE SISTEMAS	1.00	UNDA	3,971.4200	3,971.42	C1	C2	C3
2.1.1.7	100	3.02.02	882542227	Ban	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	RECURSOS SERVICIOS Y RECURSOS DE PROTECCION	1.00	UNDA	1.0000	1.00	C1	C2	C3
2.1.1.7	101	3.02.04	83120001	Servicio	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS SOPORTE	1.00	UNDA	312.5800	312.58	C1	C2	C3
2.1.1.7	102	3.02.02	81290001	Servicio	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	ARMANDAMIENTO Y RECURSOS DE SISTEMAS SOPORTE	1.00	UNDA	8,205.7100	8,205.71	C1	C2	C3
2.1.1.7	103	3.04.04	87240001	Ban	Cenah	NI	GMS	Contacto	Normalizado	NO	Subproy Energía Electrónica	PAQUETES Y EQUIPOS	1.00	UNDA	892.8500	892.85	C1	C2	C3

1.1.1.1	104	5.34.02	81000011	Servicio	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Edificios	Edificios	Edificios	LOCALS Y RESIDENCIALES	1.00	UNAM	800.000	800.00	C1	C3
1.1.1.1	105	5.31.17	81130011	Servicio	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Edificios	Edificios	Edificios	LOCALS	1.00	UNAM	896.400	896.40	C1	C3
1.1.1.1	106	2.31.04	80000011	Servicio	Caróla	NO	Proyecto de Inversión	Caróla	Nordestado	NO	Edificios	Edificios	Edificios	REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1.00	UNAM	5.317.140	5.317.14	C1	C3
1.1.1.1	107	02.04	80121011	Ben	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Subvenciones	Subvenciones	Subvenciones	REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1.00	UNAM	11.214.200	11.214.20	C1	C3
1.1.1.1	108	4.01.07.01	81200011	Ben	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Subvenciones	Subvenciones	Subvenciones	INFORMATICA	1.00	UNAM	20.714.200	20.714.20	C1	C3
1.1.1.1	109	4.01.04	87130012	Ben	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Edificios	Edificios	Edificios	MOBILIARIO Y EQUIPOS	1.00	UNAM	3.802.140	3.802.14	C1	C3
1.1.1.1	110	4.01.02	88121018	Ben	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Edificios	Edificios	Edificios	MOBILIARIO	1.00	UNAM	4.994.200	4.994.20	C1	C3
1.1.1.7	111	7.33.01	71211011	Servicio	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Subvenciones	Subvenciones	Subvenciones	SERVICIOS	1.00	UNAM	178.871.000	178.871.00	C1	C3
1.1.1.7	112	5.35.99.04	82583012	Ben	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Subvenciones	Subvenciones	Subvenciones	OTROS MATERIALES	1.00	UNAM	7.142.000	7.142.00	C1	C3
1.1.1.7	113	3.38.05.01	81120012	Consultores	Caróla	NO	Proyecto de Inversión	Caróla	Nordestado	NO	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa	CONSULTORIA MARCA COLECTIVA	1.00	UNAM	4.200.000	4.200.00	C1	C3
1.1.1.7	114	3.38.01	81230011	Ben	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Edificios	Edificios	Edificios	SERVICIOS DE CAPACITACIONES	1.00	UNAM	3.871.400	3.871.40	C1	C3
1.1.1.7	115	3.38.01.01	83130017	Consultores	Caróla	NO	Proyecto de Inversión	Caróla	Nordestado	NO	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa	CONSULTORIA SERVICIOS FACTORES DE RIESGO	1.00	UNAM	11.942.800	11.942.80	C1	C3
1.1.1.1	116	3.38.11	82880011	Ben	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Edificios	Edificios	Edificios	REPERTOS Y ACCESORIOS	1.00	UNAM	3.871.400	3.871.40	C1	C3
1.1.1.1	117	3.38.05	86030015	Ben	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	SI	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa	MATERIALES DE ARBO	1.00	UNAM	94.940	94.94	C1	C3
1.1.1.1	118	3.38.04	10120018	Ben	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Edificios	Edificios	Edificios	MATERIALES DE OFICINA	1.00	UNAM	5.317.140	5.317.14	C1	C3
1.1.1.1	119	3.38.03	24701027	Ben	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Edificios	Edificios	Edificios	VESTIMENTA	1.00	UNAM	2.598.000	2.598.00	C1	C3
1.1.1.1	120	3.34.05	81030011	Ben	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Subvenciones	Subvenciones	Subvenciones	INSTRUMENTOS	1.00	UNAM	8.928.340	8.928.34	C1	C3
1.1.1.1	121	3.34.04	87130012	Ben	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Edificios	Edificios	Edificios	MOBILIARIO Y EQUIPOS	1.00	UNAM	178.0070	178.00	C1	C3
1.1.1.1	122	4.04.01	87200011	Ben	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Edificios	Edificios	Edificios	MOBILIARIO	1.00	UNAM	1.000	1.00	C1	C3
1.1.1.1	123	5.34.02	81030011	Servicio	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Subvenciones	Subvenciones	Subvenciones	SERVICIOS LOCALES Y RESIDENCIALES	1.00	UNAM	7.900.000	7.900.00	C1	C3
1.1.1.1	124	3.31.17	81130011	Servicio	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Subvenciones	Subvenciones	Subvenciones	CONTRATACION DE SERVICIOS	1.00	UNAM	18.321.400	18.321.40	C1	C3
1.1.1.1	125	2.31.06	80230011	Servicio	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Edificios	Edificios	Edificios	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	1.00	UNAM	4.994.200	4.994.20	C1	C3
1.1.1.1	126	03.08.27	80121011	Ben	Caróla	NO	Udeto	Caróla	Nordestado	NO	Subvenciones	Subvenciones	Subvenciones	MATERIALES DE REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1.00	UNAM	8.928.340	8.928.34	C1	C3
<b>TOTAL: \$7.699.883.870</b>																				

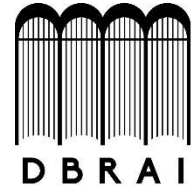
**Pertidas Consolidadas**

Mo. Pertida Pres. CPC T. Concepto T. Régimen Fondo/BD Tipo de Presupuesto Tipo de Producto Cat. Económico Procedimiento Descripción Cant. U. Medida Costo U. V Total Período

**TOTAL: \$0.000**



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE  
CHIMBORAZO**



**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS  
PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN**

**UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS  
REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA**

**Fecha de entrega:** 12/10/2020

<b>INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)</b>
<b>Nombres – Apellidos:</b> KARLA JEANETH FLORES GONZÁLEZ
<b>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b>
<b>Facultad:</b> ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
<b>Carrera:</b> INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
<b>Título a optar:</b> INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A
<b>f. Analista de Biblioteca responsable:</b>